



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Dirección de Regionalización



Nordeste

Dinámicas territoriales:
aportes para la orientación estratégica
de la regionalización de la Universidad de Antioquia



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Dirección de Regionalización

Nordeste

Dinámicas territoriales:
aportes para la orientación estratégica
de la regionalización de la Universidad de Antioquia

© Alejandro Pimienta Betancur, Clara Inés Aramburo Siegert, Lida Sepúlveda López
© Universidad de Antioquia, Dirección de Regionalización
© Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Regionales
© Universidad de Antioquia, Fondo Editorial BIOGÉNESIS
ISBN: 978-628-7592-57-5
ISBN ebook: 978-628-7592-46-9
Primera edición: diciembre de 2022

Diseño de cubierta: Dirección de Comunicaciones Universidad de Antioquia
Diagramación: Imprenta Universidad de Antioquia
Corrección de estilo y edición: Daniel Alejandro Cardona Henao
Fotografías: Archivo Dirección de Regionalización, Archivo Histórico
Impresión y terminación: Publicaciones VID

Impreso y hecho en Medellín, Colombia/Printed and made in Medellín, Colombia

Se autoriza la reproducción total o parcial, por cualquier medio y para fines académicos, siempre que se haga el debido reconocimiento a las autoras y a los autores, respetando los derechos de autor.

Dirección de Regionalización, Universidad de Antioquia
Calle 67 No. 53-108, bloque 16, oficina 308
Medellín, Colombia, Sudamérica
Teléfono: (604) 219 51 57
Correo electrónico: dirregionalizacion@udea.edu.co

Instituto de Estudio Regionales, Universidad de Antioquia
Calle 67 No. 53-108, bloque 9, oficina 243
Medellín, Colombia, Sudamérica
Teléfono: (604) 219 56 99
Correo electrónico: cediner@udea.edu.co

Fondo Editorial BIOGÉNESIS
Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad de Antioquia
Carrera 75 No. 65-87, bloque 46, oficina 225
Teléfono: (604) 219 91 77 / 91 76
Correo electrónico: fondoeditorialbiogenesis@udea.edu.co

El contenido de la obra corresponde al derecho de expresión de los autores y las autoras y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores y las autoras asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Nordeste. Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia / Alejandro Pimienta Betancur ; Clara Inés Aramburo Siegert ; Lida Sepúlveda López. -- 1a. ed. -- Medellín : Universidad de Antioquia, Dirección de Regionalización ; Instituto de Estudios Regionales ; Fondo Editorial Biogenesis, 2022.

142 páginas.

ISBN impreso: 978-628-7592-57-5

ISBN digital: 978-628-7592-46-9

1. Desarrollo territorial 2. Regionalización 3. Nordeste (Antioquia)

338.93



Escanea y conoce más sobre #UdeARegiones

Esta publicación hace parte de los resultados del proyecto de investigación “Análisis a la regionalización de la Universidad de Antioquia y aportes a su mejoramiento” (código SIU 2019-25670), liderado por el Grupo Estudios del Territorio y financiado por la Dirección de Regionalización, con el apoyo del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia (Acta de compromiso No. 20440004-01-2019).



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

John Jairo Arboleda Céspedes, rector

Dirección de Regionalización

Jorge Iván Gallego Mosquera, director

Gladis Adriana Aristizábal Montoya

Claudia Elena Montoya Aguirre

Gloria María Ceballos Maya

Vannesa Monsalve Restrepo

Instituto de Estudios Regionales –INER–

Coordinación general del proyecto PAI (2019-2021)

Vladimir Montoya Arango

Coordinación del proyecto editorial (2021-2022)

Alejandro Pimienta Betancur

Investigadores principales del proyecto de investigación

Alejandro Pimienta Betancur

Clara Aramburo Siegert

Lida Sepúlveda López

Coinvestigadoras

María Teresa Arcila Estrada

Paula Andrea Hinestroza Blandón

Katerine Montoya Castañeda

Ingeniero

Julián Andrés Giraldo Hoyos

Asistentes de investigación

Estefanía Ramírez Ceballos

Marlly Andrea García Jiménez

Equipo regional sedes Nordeste

Sede Distrito Minero Segovia-Remedios

Dairo León Ruíz Machado, director

Juan Pablo Moncada Duque

Damián Darley Rodríguez Yépez

Sede Amalfi

Sergio Rodríguez Pérez, director

Xiomara Ramírez Moreno

John Edison Arroyave Hincapié

Kelly Paola Álvarez Duque



Contenido

Prólogo.....	11
La gestión del conocimiento territorial, el reto para la acción de regionalización	15
Presentación	21
1. Conflictos y violencias múltiples alrededor de la minería (formal, informal e ilegal) entre compañías transnacionales, pequeños mineros y mineros tradicionales o ancestrales	29
1.1. Titularidad vs. posesión del territorio minero en Segovia-Remedios.....	34
1.2. Desconfianza hacia las autoridades minera y ambiental respecto de la aplicación de la legislación minera porque esta favorece a las empresas y capitales multinacionales	42
1.3. Tensiones alrededor del cumplimiento de la Ley 1685 de 2013 o Ley de prohibición del mercurio en la minería.....	45
1.4. Obstáculos y dificultades para la formalización de los pequeños mineros.....	49
1.5. Apropiación ilegal por grupos armados de las rentas que generan los productores mineros.....	57
2. Recrudescimiento del conflicto social por confrontación entre grupos armados por el control del territorio, los recursos naturales y las rentas ilegales	59
2.1. Los actores del conflicto violento	60
2.2. Rentas derivadas de economías ilegales.....	68

2.3. Construcción de paz y cumplimiento de los Acuerdos con las FARC.....	77
3. Revitalización de organizaciones campesinas y mineras por la defensa del territorio, el cuidado del ecosistema y su propia dignidad humana, en tensión con el modelo extractivista minero-energético.....	87
3.1. Asociaciones empeñadas en la creación de zonas de reserva campesina –ZRC–.....	90
3.2. Cadena hidroeléctrica en el cañón del río Porce	94
4. Tensiones socioespaciales no resueltas entre áreas protegidas, zonas de reserva campesina, explotaciones mineras y megaobras de infraestructura que apuntan a reconfigurar una subregión altamente fragmentada y dispersa	99
4.1. Tensión con áreas de conservación ambiental	100
4.2. Áreas de importancia productiva	105
4.3. Tensión con territorios étnicos	111
4.4. Subregión fragmentada.....	114
Conclusión	121
Anexo. Áreas ambientalmente protegidas en el Nordeste antioqueño	127
Bibliografía.....	135



Índices

Tablas

Tabla 1. Títulos mineros y solicitudes de titulación y áreas en los municipios del Nordeste antioqueño, 2017.....	32
Tabla 2. Superposiciones de títulos mineros y solicitudes de concesión minera con áreas protegidas. Subregión Nordeste, 2017	103
Tabla 3. Resguardos indígenas en la subregión Nordeste	112
Tabla 4. Títulos colectivos de consejos comunitarios de comunidades negras. Subregión Nordeste.....	1139

Mapas

Mapa 1. Subregión Nordeste antioqueño.....	23
---	----



Prólogo

Han pasado más de dos décadas desde que la Universidad de Antioquia asumió el compromiso de honrar su vocación regional y de proyectarse con todo su potencial al departamento. Han sido años en los que la institución ha servido con equidad, pertinencia y calidad a las regiones: nos hemos adentrado en sus territorios para descubrir y potenciar su riqueza natural, hemos reconocido y valorado su patrimonio cultural y étnico, y sobre todo, hemos construido fuertes lazos con sus pobladores y trabajado de la mano para lograr superar las carencias históricas presentes y apostar juntos por un mayor bienestar. La educación pública con calidad ha sido el puntal –y la regionalización la vía– desde el cual la Alma Máter ha logrado insertarse en la vida regional, convirtiéndose en un factor indispensable para dinamizar el desarrollo integral de los territorios.

Luego de estos años, nuestro objetivo sigue siendo el mismo: ser la universidad de todos los antioqueños. Para ello, es necesario considerar la realidad actual de los territorios y la madurez que como institución hemos adquirido en este proceso de inserción para poder avanzar hacia una regionalización más estratégica, articulada, integral y sistémica, como la que nos orienta el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027: *Una universidad innovadora para la transformación de los territorios.*

La colección *Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia* surge precisamente de la necesidad de reflexionar sobre el pasado, presente y futuro institucional en las regiones y de redimensionar el sentido misional universitario en estos territorios. Es fruto de un arduo ejercicio de investigación llevado a cabo, entre los años 2019 y 2021, por el Instituto de Estudios Regionales –INER– con la Dirección de Regionalización y que nos brinda un claro panorama de las actuales configuraciones socioterritoriales de las regiones.

Este valioso trabajo está compuesto por ocho libros que nos brindan una lectura particularizada de las subregiones Oriente, Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Suroeste, Occidente, Norte y Nordeste. Mediante núcleos estratégicos diferenciales se analizan fenómenos sociales, económicos, ambientales, espaciales, de conflictos y violencias presentes en estos territorios, así como su articulación e interacción con los actores que allí cohabitan e intervienen.

Este ejercicio investigativo ha sido la base para plantear, de manera colectiva, la apuesta de futuro de la Alma Máter en el departamento. Como resultado, se han definido los retos y lineamientos que buscan orientar los esfuerzos institucionales durante el periodo 2020-2030; líneas de actuación que permitirán seguir consolidando la presencia regional de la institución, así como garantizar su sostenibilidad y las capacidades necesarias para afrontar, junto con las comunidades regionales, los desafíos educativos, económicos, sociales y ambientales venideros.

Sin duda esta colección nos proporciona una clara visión de las actuales dinámicas regionales y nos convoca, a la luz de sus hallazgos, a resignificar nuestra presencia institucional en el departamento y a seguir innovando en nuestras prácticas y estrategias universitarias. Por eso los invito a leerla, a profundizar y apropiarse de su contenido para que entre todos construyamos nuevas formas

de ser universidad en las regiones y para que nuestra Alma Máter continúe cumpliendo, con pertinencia y calidad, los sueños que millones de antioqueños depositan en ella.

John Jairo Arboleda Céspedes
Rector



La gestión del conocimiento territorial, el reto para la acción de regionalización

*A pesar de la fuerza del orden global,
la región puede ser comprendida como un tejido continuo
y heterogéneo de modernidades y formas heredadas,
materiales e inmateriales,
que constituyen horizontalidades.*

María Laura Silveira¹

Grandes apuestas políticas de gobernanza suponen estrategias escalares de aunar esfuerzos entre diversos agentes involucrados en los problemas territoriales, por citar un ejemplo, la Agenda Global de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, pero también se podrían citar los diversos planes de desarrollo, los planes sectoriales, las políticas públicas y cualquier construcción y visión de futuro asociada a planes de vida, inteligencias colectivas, buen vivir, vivir sabroso, puntos de vista situados, entre otros, y así se ha venido haciendo en todo el mundo; pero las condiciones y capacidades tácticas para territorializar dichas estrategias y que estas tengan mejor oportunidad de éxito varían mucho entre una y otra espacialidad;

1. Silveira, M. L. (2009). Región y división territorial del trabajo: desafíos en el período de la globalización. Investigación y desarrollo, 17(2), 434-455. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/792/445>

en unos recortes espaciales (localidades y regiones) hay factores preexistentes y procesos socioterritoriales que pueden propiciar mejor el cambio –o dificultarlo– que en otros.

Uno de esos factores que afecta la territorialización de las estrategias, bien se podría decir, la regionalización de los procesos, es la gestión del conocimiento sobre una formación socioespacial determinada, llámese subregión, una provincia o un municipio. No en vano es que uno de los grandes retos de nuestro tiempo en América Latina es la producción y gestión de conocimientos territoriales, que sirvan de plataforma para que los agentes que participan en las gobernanzas que dinamizan los cambios, tanto en la escala local como la subregional, departamental y nacional, tengan las mejores condiciones para participar con incidencia en la toma de decisiones y en igualdad de condiciones. Sin un conocimiento territorial adecuado (válido, confiable, justo, disponible) no se puede gestionar un cambio territorial que nos lleve, como sociedad, a una justicia espacial. A menor nivel de gestión de conocimiento territorial, mayores serán las dificultades para una gobernanza multinivel o escalar, y probablemente mayores serán los obstáculos para la producción de una justicia espacial. No es solo tener un conocimiento ya elaborado, por ejemplo, por un centro de investigaciones; es que ese conocimiento esté disponible y accesible para los agentes territoriales, que pueda ser apropiado, ser usado, y puesto en discusión con otros conocimientos en un auténtico y radical diálogo de saberes. Por eso el reto no es producir conocimientos sino *gestionar* los conocimientos.

En materia de producción de conocimientos e información sobre Antioquia y las subregiones hemos avanzado mucho, son incontables e inabarcables los registros y productos de nuevo conocimiento y apropiación social. Uno de los centros que ha participado en esa producción de conocimiento ha sido el Instituto de Estudios Regionales –INER– de la Universidad de Antioquia, que en sus más de

30 años de trayectoria académica ha producido un enorme acumulado de conocimiento territorial sobre las localidades y subregiones de Antioquia, gracias a una infinidad de proyectos de investigación, tesis de posgrado y consultorías.

El aporte del INER al conocimiento territorial de Antioquia es diverso y transdisciplinario, en tanto su producción ha respondido a distintos problemas de investigación que se han ido abordando en diferentes momentos. Con enfoques metodológicos plurales, en muchas ocasiones se han propiciado procesos de coproducción de conocimiento con actores locales; las unidades de análisis y las escalas han sido múltiples, van desde miradas que se interesaron por reconocer dinámicas locales y del lugar, hasta procesos que se preguntaron por lógicas subregionales y departamentales, procesos de fronteras, redes, incluso relaciones local-regional-global; en otros momentos las preguntas versaron sobre las diferentes formaciones socioespaciales (espacialidades), pasando por los estudios que indagaron por las dimensiones específicas de los procesos regionales y territoriales, por ejemplo, interesados en conocer lo ambiental, lo económico, lo cultural, entre otros; o por expresiones o lógicas situadas de fenómenos como la paz, la violencia, la educación, el desarrollo, el poder, etc. En cuanto a las temporalidades, el conocimiento producido va desde las indagaciones que se han realizado en perspectiva arqueológica e histórica, los análisis del presente y la coyuntura, hasta los análisis en perspectiva de futuro, desde la planeación y la prospectiva. Por la naturaleza de la forma en que se ha producido dicho conocimiento, respondiendo a las lógicas de los proyectos, es un conocimiento disperso.

Esta serie *Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia*, compuesta por ocho (8) volúmenes, representa un gran esfuerzo de síntesis de todo ese acumulado, no solo de la producción propia del INER, sino en general del conocimiento disponible sobre Antioquia y las

subregiones, el cual fue problematizado con diferentes actores territoriales, dando como resultado un trabajo que busca evidenciar las principales lógicas que configuran los espacios subregionales hoy en día. El lector no va a encontrar un abordaje por dimensiones, ni caracterizaciones, ni una organización de los datos más actualizados, hay fuentes especializadas que proporcionan esa información. Lo que la serie aporta es un análisis crítico y actualizado de la realidad territorial de esos recortes espaciales denominados subregiones, presentado mediante una innovadora estrategia analítica de núcleos problémicos que el equipo de investigación explica para cada caso en la presentación.

El enfoque epistemológico y metodológico del proyecto de investigación, que permitió llegar a estos resultados, respondió a un proceso de concertación y discusión con la Dirección de Regionalización, por tanto, el resultado es fruto de un trabajo colaborativo. Con esta obra, la Universidad de Antioquia fortalece su autocompromiso con la forma en que ha decidido conducir la regionalización universitaria, caracterizada por una gestión de la educación superior en las sedes y seccionales dinamizada desde la gestión del conocimiento territorial, estrategia prevista desde el mismo momento en que se formuló el Plan Estratégico de Regionalización (2002) y que en su momento permitió la publicación de los textos de la primera serie *Desarrollo Regional. Una tarea común Universidad-Región* entre los años 2000 y 2007.

A lo largo de toda la experiencia de regionalización se ha mantenido un vínculo orgánico entre el INER y la Dirección de Regionalización para dinamizar la gestión del conocimiento territorial, que hoy, con la publicación de esta serie, alcanza una nueva etapa, esperando que sea una contribución fructífera para la gestión del conocimiento territorial.

En el volumen *Nordeste. Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia*

se publica una parte de los resultados del proyecto de investigación que se desarrolló entre los años 2019 y 2021. Otros resultados del proyecto, asociados al componente de análisis de la gestión educativa, es decir, a la comprensión de lo propiamente misional de la Universidad de Antioquia en la subregión, son el objeto de otra serie de publicaciones, pero es preciso resaltar que las dinámicas territoriales y la gestión educativa fueron abordadas en el proyecto como procesos analíticos interdependientes, por esa razón, y con la idea de avanzar en una gestión del conocimiento territorial, se invita a las personas interesadas en comprender o gestionar la regionalización universitaria a abordar de manera integral ambas series de publicaciones y, en general, a acercarse a los demás insumos que generó el proyecto y que están disponibles en el sitio web de la Dirección de Regionalización.

La riqueza aurífera sigue siendo el gran eje estructurador de la subregión del Nordeste, factor que participa en los cuatro nodos problemáticos que configuran sus dinámicas territoriales. La investigación realizada encontró que este territorio se explica en tanto se comprenda que en el interés de extraer el recurso del oro convergen y conflictúan actores con prácticas escalares desiguales, tanto multinacionales como actores que perviven con formas extractivas de minería informal o tradicional, reproduciendo la permanencia histórica del conflicto social.

El conflicto tiene una capa crítica en la subregión del Nordeste en tanto violencia armada, y justamente ese es el segundo nodo problemático que permite leer hoy en día esta espacialidad: se vive un recrudecimiento del conflicto social por la confrontación entre grupos armados por el control del territorio, los recursos naturales y las rentas ilegales.

La movilización social ha sido, junto con la economía del oro, el otro factor estructurante, que en la actualidad está revitalizada por la acción de organizaciones campesinas y mineras en defensa del

territorio, el cuidado del ecosistema y su propia dignidad humana, en tensión con el modelo extractivista minero-energético.

En la misma línea, la lectura territorial evidenció tensiones socioespaciales no resueltas entre áreas protegidas, zonas de reserva campesina, explotaciones mineras y megaobras de infraestructura que están incrementando la fragmentación y dispersión de esta espacialidad.

Con este volumen, *Nordeste. Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia*, se propone un análisis crítico, integrador y sintético de la subregión, que espera aportar a la gestión del conocimiento territorial, tanto a los actores universitarios como a los actores interesados en la comprensión de las lógicas territoriales del Nordeste y sus localidades.

Alejandro Pimienta Betancur
Director
Instituto de Estudios Regionales
Septiembre de 2022



Presentación

La lectura territorial de la subregión Nordeste antioqueño está presentada por núcleos o nodos estratégicos, entendidos como articulaciones complejas de fenómenos que interactúan entre sí y los definen, configurando un campo evidente de relacionamientos entre los diversos actores del territorio que intervienen en esos fenómenos, cuyas contradicciones y tensiones, pero también, confluencias y sinergias, se concretan en prácticas y proyectos territoriales diferenciados. Los cuatro núcleos estratégicos del Nordeste son los siguientes:

- Conflictos y violencias múltiples alrededor de la minería (formal, informal e ilegal) entre compañías transnacionales, pequeños mineros y mineros tradicionales o ancestrales.
- Recrudescimiento del conflicto social por confrontación entre grupos armados por el control del territorio, los recursos naturales y las rentas ilegales.
- Revitalización de organizaciones campesinas y mineras por la defensa del territorio, el cuidado del ecosistema y su propia dignidad humana, en tensión con el modelo extractivista minero-energético.
- Tensiones socioespaciales no resueltas entre áreas protegidas, zonas de reserva campesina, explotaciones mineras y

megaobras de infraestructura que apuntan a reconfigurar una subregión altamente fragmentada y dispersa.

Estos cuatro núcleos, a su vez complementarios e interactuantes, presentan una realidad menos fragmentada que si interpretáramos al Nordeste por dimensiones sectoriales. Si un mismo elemento hace parte de varios núcleos es porque ocupa un lugar específico y tiene un peso distinto según sea la combinación compleja de fenómenos que se analiza en cada núcleo.

Comenzamos enunciando algunas de las características generales de la subregión involucradas en los nodos estratégicos. Nordeste es una de las nueve subregiones en las que se organiza Antioquia para fines de planificación (ver mapa 1). Cuenta con 8544 km² que representan el 13,6% del área total del departamento y está ubicada al suroeste de la Cordillera Central entre los ríos Porce, Nechí, Nus y Alicante. Está conformada por los municipios de Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó. Su territorio se traslapa con una de las reservas forestales establecidas en la Ley 2^a de 1959.

De acuerdo con Dirección de Regionalización e INER (2004), en la subregión predominan las zonas de vida Bosque Húmedo Tropical y Bosque muy Húmedo Premontano que se distribuyen entre los municipios de Segovia, Remedios, Vegachí, Yalí, Yolombó, Amalfi y Cisneros. Estas le brindan a la región unas características bioclimáticas con predominio de temperaturas superiores a 24°C y no inferiores a 18°C, es decir, prevalece el clima cálido y templado con un promedio de precipitación entre los 2000 mm y los 4000 mm.

Esta subregión limita por el occidente (municipios de Remedios y Segovia) con el departamento de Bolívar –lo cual permite la articulación de la subregión con procesos de movilización campesina asociados con la cuenca del río Cimitarra, como se verá más adelante–, por el suroriente con la subregión del Magdalena Medio,

Las principales actividades económicas de la subregión son la minería aurífera, la producción agrícola y pecuaria, la explotación de madera y la actividad empresarial. Durante 2019 se convirtió en la región más aurífera del país por la producción de Segovia, Remedios y El Bagre, en el Bajo Cauca (Arias Jiménez, 2020). Además, ha sido considerada la más representativa de la silvicultura antioqueña (Gobernación de Antioquia & Departamento Administrativo de Planeación, 2016).

En esta subregión se han identificado cinco grandes zonas asociadas con ecosistemas estratégicos: zona de intervención e impacto minero, zona de bosques y reservas forestales, zona de producción agropecuaria, zona de cañones y Altiplano de Anorí. A continuación, algunas precisiones sobre cada una de ellas.

Zona de intervención e impacto minero

Esta zona se ubica desde el límite de la cuenca del río Mata (límites municipales de Segovia y Amalfi) en la vertiente que baña la cuenca del río Cauca (ríos Pocuné, Cuturú y Pescado) y la subcuenca del río Nechí, en su costado oriental, hasta el río Bagre. Incluye el 50% del municipio de Segovia, su cabecera, y la de Remedios (separada por la divisoria de aguas de las cuencas del Cauca y el Magdalena) hasta el curso medio de la cuenca del río Ité (Dirección de Regionalización & INER, 2004). Su principal característica ha sido la actividad minera, la cual ha tenido fuertes impactos sobre los ecosistemas en general. Los principales centros poblados son Segovia y Remedios, siendo el primero el principal foco de atracción.

Zona de bosques y reservas forestales

Esta zona se circunscribe en extensión más o menos densa a los municipios de Segovia, Remedios, Vegachí, Yalí, Amalfi y Anorí, los cuales comparten afinidades en cuanto a su cobertura boscosa, predominio del bosque intervenido y existencia de conflictos de

apropiación y uso del suelo; sin embargo, presentan algunas diferencias, pues en una parte de la zona existen figuras de protección ambiental, mientras otras importantes extensiones de bosque permanecen sin ninguna protección jurídica. En esta zona se localizan tres importantes áreas boscosas:

Reserva Forestal del Río Magdalena. Cobijada por la Ley 2ª de 1959. La Reserva cubre el 60% de la superficie del municipio de Segovia y 80% de la superficie de Remedios y tiene el carácter de inadjudicable a partir de la expedición del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente de 1974, lo cual pone en una alta condición de vulnerabilidad a los campesinos y mineros que se encuentran asentados allí.

Reserva Bajo Cauca-Nechí. Esta Reserva cuenta con una extensa área de 45 000 hectáreas que cobija territorios del Bajo Cauca y el Nordeste. Al municipio de Anorí perteneciente al Nordeste le corresponde el 41% de la reserva con 18 450 hectáreas.

Cuenca del río Mata. Abarca la cuenca de este río al norte del municipio de Amalfi y se extiende hasta la parte media y baja del río Porce. En términos biológicos es una continuación de la Reserva Bajo Cauca-Nechí (Dirección de Regionalización & INER, 2004).

Del establecimiento de las reservas no se ha derivado, sin embargo, la protección de los bosques ni la contención de la ampliación de la frontera económica; al contrario, la incapacidad estatal las ha convertido en zonas de refugio de actores armados donde proliferan la extracción ilegal de madera, la siembra de cultivos ilícitos, la minería y la ganadería.

Zona de producción agropecuaria

Esta zona abarca los municipios de Remedios, Vegachí, Yalí, Yolombó y Amalfi siguiendo la troncal del Nordeste y sus vías terciarias. Se caracteriza por tener una concentrada y tradicional actividad económica de producción agropecuaria y en menor medida minera.

Esas actividades productivas se caracterizan por bajos niveles tecnológicos, áreas pequeñas y medianas, tendencia hacia el cultivo de caña o cultivos de pancoger como maíz, yuca, plátano, frijol y cacao. Están combinadas con una pequeña actividad minera y otra pecuaria en la que predomina la ganadería extensiva y en menor medida intensiva. Es el área más extensa y afectada por los conflictos de uso del suelo en la subregión Nordeste, pues allí se llevan a cabo las actividades de explotación más inadecuadas en relación con su vocación natural que, como ocurre en toda la subregión, debería estar dedicada a una economía forestal y de conservación en plantaciones comerciales (Dirección de Regionalización & INER, 2004).

Zona de cañones o de infraestructura vial y energética

Esta zona abarca la extensión total de los municipios de Cisneros, Santo Domingo y San Roque y sectores lineales de los municipios de Yolombó, Amalfi y Anorí a lo largo de la cuenca del río Porce, donde se sitúan los cañones de los ríos Medellín, Porce y Nus como ecosistemas estratégicos dadas sus características particulares desde el punto de vista físico y biótico. Ello ha facilitado la presencia de grandes proyectos viales (conexión vial río Magdalena a través del ferrocarril y las dos vías de cuarta generación que se construyen actualmente), así como de producción y transporte de energía (oleoductos, gasoductos e hidroeléctricas), cuyo proceso de construcción se dio en diferentes momentos del siglo XX y que hoy los ligan socioeconómica y culturalmente con el Valle de Aburrá, el Magdalena Medio y el interior del país (Dirección de Regionalización & INER, 2004).

Altiplano de Anorí

Se extiende desde la cuenca de la quebrada La Trinidad hasta los límites con el municipio de Campamento de la subregión Norte.

Se ha definido por su particular relación con el Norte del departamento a través de procesos de articulación económica y social (ganadería y caña), vínculos históricos y culturales, y el mismo tipo de presiones y transformaciones sobre los recursos naturales, especialmente las cuencas donde se desarrollan las explotaciones agrícolas y ganaderas del sector (Dirección de Regionalización & INER, 2004). Su historia, como la de los demás municipios del Nordeste, está estrechamente ligada con la explotación aurífera. Actualmente se encuentra profundamente afectado por los conflictos sociales relacionados con los cultivos de coca.

Una característica sobresaliente de la subregión es la tensión entre la minería formal y la minería informal o tradicional, situación alrededor de la cual se han generado conflictos sociales y urbanos de grandes proporciones. La fluctuación de los precios del oro ha producido cambios demográficos, especialmente el fuerte incremento poblacional por inmigración en las épocas de auge, lo que ha aportado a acrecentar la conflictividad social (Dirección de Regionalización & INER, 2004). Los actores armados han tenido un rol muy importante para agravarla, pues buscan controlar las zonas donde se explota el oro –tanto de veta como aluvión– y generan cobros extorsivos a los mineros por permitirles desarrollar la actividad, ya que el control sobre las rentas de la minería es uno de los principales atractivos que tiene el territorio para ellos y una de las principales fuentes de financiación de su actividad delincuencial.



1. Conflictos y violencias múltiples alrededor de la minería (formal, informal e ilegal) entre compañías transnacionales, pequeños mineros y mineros tradicionales o ancestrales

En el Nordeste antioqueño, una zona de muy alto potencial minero en Colombia, la minería del oro cruza la historia desde épocas coloniales. Así, su arraigado carácter tradicional e identitario y el hecho de que de ella ha derivado su subsistencia la mayor parte de su población, explica por qué es ampliamente aceptada y por qué se ha defendido y se defiende el derecho a ejercerla. La minería del oro ha estado acompañada, sin embargo, por una alta conflictividad social y por impactos ambientales acumulados que no han sido manejados de manera adecuada ni responsable por los diferentes actores que han hecho presencia en este territorio.

Los actores sociales a los que se hace referencia son los empresarios mineros, especialmente de capital multinacional y transnacional; los pequeños mineros, mineros tradicionales y ancestrales; el Estado colombiano en sus distintas escalas –nacional, departamental y local–; las autoridades ambientales; además de los actores armados ilegales: guerrillas, narcotraficantes, paramilitares y grupos de delincuencia común. Todos tienen su responsabilidad

en los conflictos que hoy se viven en la “provincia minera del Nordeste”.

Existe una clasificación de la minería según su productividad que da cuenta de cinco tipos:

- *Minería de subsistencia o barequeo.* Se lleva a cabo en ríos o corrientes de agua empleando la batea de madera en grupos familiares y de ella obtienen apenas lo necesario para subsistir.
- *Minería artesanal o ancestral.* Es aquella que emplea herramientas rudimentarias, especialmente el canalón. Se trata también de minería aurífera.
- *Pequeña minería.* Se identifica de este modo a las empresas que emplean entre 5 y 100 trabajadores y procesan hasta 3000 ton/mes. Estas explotaciones de pequeña escala se realizan de dos maneras: 1) minería tradicional y/o minería informal y 2) minería ilegal. La minería informal carece de títulos o licencias ambientales y no cumple con los requerimientos básicos de seguridad social; por el contrario, la minería formal cumple con la normativa minera, la ambiental y la de trabajo (PNUMA y MADS, 2012). En su mayoría las explotaciones de pequeña escala existentes en el Nordeste son de carácter informal; no obstante, generan la mayor parte de los empleos en la zona. La minería ilegal, por su parte, además de no poseer títulos ni cumplir requerimientos laborales y de seguridad, produce efectos nocivos para el medioambiente y los ingresos que genera son destinados a financiar grupos armados ilegales.
- *Mediana minería.* Emplea desde 100 trabajadores y produce de 3000 ton/mes en adelante. Hasta ahora la minería mayor es de la Gran Colombia Gold (en adelante GCG) que procesa entre 1000 y 2200 ton/día y cuenta con una producción

anual de 55 000 onzas y reservas por 5 millones de onzas por valor de USD 200 millones. Además de GCG existen en el Nordeste otras multinacionales mineras como Continental Gold, AngloGold Ashanti, Eaton Gold S.A.S., Midrae Gold S.A.S., Trident Gold NE Antioquia, y empresas nacionales como Minerales Otú y Mineros S.A. (ver tabla 1. Títulos mineros y solicitudes de titulación y áreas en los municipios del Nordeste antioqueño, 2017).

- *Gran minería de capital multinacional.* Actualmente no existe en Colombia minería de oro en gran escala. A partir del 2020 cuando inicie producción, el proyecto Gramalote –de propiedad de las firmas AngloGold Ashanti y B2Gold– será el mayor de Colombia en minería de oro a cielo abierto, pues se calcula que pueda producir entre 350 y 450 millones de onzas de oro al año y sus reservas se estiman en 3651 millones de onzas de oro.

Otro de los actores con presencia en el territorio que hace parte de la actividad es el obrero minero, es decir, el trabajador asalariado de las empresas mineras, sean ellas medianas o pequeñas. Sus sindicatos y movilizaciones fueron importantes en otros momentos, sin embargo, en la actualidad no están agremiados.

El panorama de títulos y concesiones mineras en Nordeste, según el Mapa Minero de Antioquia (2017) muestra que a esa fecha en la subregión existían un total de 402 títulos mineros y 391 solicitudes de concesión minera en estudio. Entre todos los municipios, Remedios presenta la situación más alarmante con 150 títulos concedidos y 99 solicitudes de concesión; después le sigue Segovia, con 64 títulos y 41 solicitudes; en tercer lugar Amalfi, con 47 títulos y 63 solicitudes (ver tabla 1).

De acuerdo con información de campo, el 85% del municipio de Amalfi es de interés minero y el 60% del territorio cuenta con

Tabla 1. Títulos mineros y solicitudes de titulación y áreas en los municipios del Nordeste antioqueño, 2017

Municipio	Total títulos mineros	Total propuestas de contratos de concesión minera (PCCM)	Continental Gold Limited Colombia		Zandor Capital / Gran Colombia Gold		Minerales Otú S.A.S.		Mineros S.A.		Eaton Gold S.A.S.		Midrae Gold S.A.S.		Tridenth Gold NE Antioquia		World Mining Co.		Comunit.		Otros		Superposiciones de títulos mineros con áreas protegidas		Tierras de comunidades negras	Resguardos	ZUP ¹	Áreas de protección ambiental
			a	b	a	b	a	b	a	b	a	b	a	b	a	b	a	b	a	b	a	b	a	b				
Amalfi	47	63	0	1	0	0	4	0	3	0	0	0	3	3	6	2	0	0	0	0	0	0	31	57				
Anorí	34	32	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	5 ²	0	0	0	0	24	32			Porce II	Reserva Bajo Cauca - Nechi y Zona de Amort.	
Cisneros	7	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	6					
Remedios	150	99	1	17	12 ³	5 ⁴	19	2	9	0	9 ⁵	0	13	1	5	1	0	0	1 ⁶	0	0	81 ⁷	73					
Santo Domingo	26	18	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	18					
San Roque	18	17	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	16						

1. Zona de Utilidad Pública.
2. En los cinco títulos mineros se incluye un RPP.
3. RPP (140 011) es continuación del RPP de Segovia. Esta cifra incluye un título en sociedad con Nuggel S.A.S y otro con Carla Resources S.A.
4. Esta cifra incluye tres títulos en sociedad con Lombardo Paredes Arenas.
5. Esta cifra incluye dos títulos en sociedad con Pedro Pablo Zapata Gil.
6. Asociación comunitaria de mineros Marmajito (Asomarmajito).
7. Morocota Gold S.A.S. también tiene títulos en el Norte (Gómez Plata).

Municipio	Total títulos mineros	Total Propuestas de contratos de concesión minera (PCCM)	Total										Superposiciones de títulos mineros con áreas protegidas										
			Continental Gold Limited Suc. Colombia	Zandor Capital / Gran Colombia Gold	Minerales Otú S.A.S.	Mineros S.A.	Eaton Gold S.A.S.	Midrae Gold S.A.S.	Trident Gold NE Antioquia	World Mining Co.	Comunit.	Otros											
Segovia	64	41	2	1	4	5 ⁸	12	2	4	0	2 ⁹	0	4	0	3	0	0	0	0	0	33 ¹⁰	33	
Vegachí	15	23	0	2	0	0	5	3	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	7	18	Cañaveral-Antadó
Yalí	9	24 ¹¹	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	24	
Yolombó	32	68 ¹²	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	1 ¹³	0	30	64	
Totales	402	391	3	21	16	10	43	7	16	0	15	0	24	4	14	8	5	0	2	0	264	341	

Fuente: Mapa Minero de Antioquia, 2017.

8. Esta cifra incluye tres títulos en sociedad con Lombardo Paredes Arenas.
 9. Esta cifra incluye un título en sociedad con Touchstone Colombia Sucursal.
 10. Anglo American Exploration S.A.
 11. Trámites mineros.
 12. Trámites mineros.
 13. Sociedad Agrominera Porce S.A.S.

propuestas o solicitudes de concesión minera en estudio (Ley 685, 2001). En la actualidad, únicamente entre 10 y 15% de las explotaciones mineras poseen títulos, solo dos minas con título se encuentran en explotación: La Vetilla y Romazón, y varias empresas multinacionales tienen sus títulos inactivos (END06. Comunicación personal, 20-09-2019¹). Existen 2300 barequeros o mineros de subsistencia registrados y 9 solicitudes de creación de Áreas de Reserva Especial o ARES, figura creada para darle un tratamiento especial a los mineros tradicionales que se encontraban en el territorio antes del año 2001, cuando fue expedido el nuevo código minero.

Dada la complejidad de la actividad minera en la subregión Nordeste se considera necesario destacar varios campos en los que se escenifican nudos de conflictos y tensiones sociales.

1.1. Titularidad vs. posesión del territorio minero en Segovia-Remedios

La empresa inglesa Frontino Gold Mines –FGM– llegó a Remedios a mediados del siglo XIX. Alrededor de las minas de esa empresa y atraídos por su riqueza, miles de mineros y buscadores de oro crearon a Segovia, un asentamiento informal convertido en municipalidad en 1885, separándose administrativamente de Remedios, poblado este con título de ciudad y origen colonial. La mina de oro más importante, El Silencio, situada en el área urbana de Segovia, ha sido explotada durante cerca de 155 años, con una producción de más de 4,5 millones de onzas de oro en total.

.....
1. A lo largo del trabajo de campo de esta investigación se realizaron una serie de entrevistas a diferentes actores territoriales, algunas se han usado explícitamente en la construcción de este documento, aparecen marcadas con las iniciales END (Entrevista Nordesde), el número que se le asignó en la fase de procesamiento de la información, seguido por las palabras “Comunicación Personal” y la fecha en la que fue realizada.

El conflicto de la minería en el Alto Nordeste (Segovia y Remedios)² tiene sus raíces en un título a perpetuidad (en adelante RPP minero³) que en 1887 el Gobierno colombiano le otorgó a la empresa Frontino Gold Mines –FGM–, lo que le daba derecho a la propiedad privada del subsuelo. El título estaba constituido por 12 920 hectáreas que abarcaban los municipios de Segovia y Remedios.

Desde comienzos del siglo XX la FGM fue adquirida por empresarios norteamericanos que la explotaron hasta la década de los años 70. A partir de la caída de los precios del oro en esa década y del agotamiento de sus reservas exploradas, se desmotivó la inversión extranjera y el deterioro de la empresa fue tal que en 1977 se declaró en concordato preventivo al ser incapaz de asumir la carga prestacional de sus jubilados. Con la Ley 20 de 1969 fueron devueltos a la nación parte de los derechos adquiridos: la empresa conservó 28,71 km² del subsuelo y cedió el 80% (Dirección de Regionalización & INER, 2004). El arreglo temporal incluía cambiar la administración por personal colombiano, invertir las ganancias en el mejoramiento de la empresa y, fundamentalmente, crear el fondo de pensionados. Además, contenía un artículo que determinaba que, en caso de venta, se privilegiaría a los empleados, luego al Estado y por último a particulares.

El concordato, proyectado inicialmente para durar un año, se prorrogó por 27, hasta que, en 2004, finalmente, inició el proceso liquidatorio de la empresa, el cual culminó en 2011. En 2010 la empresa Gran Colombia Gold⁴ –GCG– compró la Frontino Gold Mines,

2. Definida atrás como Zona de intervención e impacto minero.

3. Reconocimiento de Propiedad Privada –RPP–. Sobre el RPP no existe jurisdicción estatal pues el subsuelo es propiedad privada; este título se entrega a perpetuidad. Además del RPP perteneciente a la GCG en la subregión existen otros dos títulos RPP de oro a perpetuidad, en Amalfi, en la mina La Viborita, y en el vecino municipio de El Bagre perteneciente a la empresa colombiana Mineros S.A.

4. Gran Colombia Gold es subsidiaria de Zandor Capital S.A. y fue creada en Panamá con bajo capital el cual tiene origen colombo-canadiense. Además del proyecto

asumiendo el pasivo pensional y conservando los empleos y las concesiones de aquella (Portafolio, 2011).

El hecho de que la empresa GCG tenga la propiedad del subsuelo (2800 hectáreas) del municipio de Segovia y parte de Remedios le ha heredado una serie de conflictos que vienen por lo menos desde principios de la década de los 90, cuando la antigua FGM en liquidación ya era administrada por ingenieros colombianos. Estos conflictos se caracterizan por la demanda de saneamiento de la zona de su propiedad invadida por pequeños mineros, la informalidad de las minas y los impedimentos para la formalización minera por la existencia del RPP minero y la Reserva Forestal Río Magdalena Ley 2ª de 1959, situación que se documenta más adelante. Esos conflictos se agudizan cada vez que se produce un alza en los precios internacionales del oro, cuando al territorio ingresa una gran cantidad de población foránea con el fin de explotar las minas, con los subsecuentes conflictos de orden público y provisión de servicios y suministros.

Por lo menos tres tipos de conflictos mineros se producen en el Alto Nordeste: 1) entre los titulares y quienes no poseen títulos, pero llevan toda una vida trabajando en el territorio. Este se presenta exclusivamente entre GCG y pequeños mineros; 2) entre la minería de veta y la de aluvión, dado que las dragas y retroexcavadoras tienen una gran capacidad de remoción de materiales y también de impactar el medioambiente, especialmente las corrientes de agua; 3) de barequeros con la autoridad ambiental por el incumplimiento de las exigencias ambientales y con otros mineros. En relación con el primer tipo y como titular del RPP minero la empresa, GCG tiene activos varios conflictos.

Conflictos con los trabajadores y jubilados de la FGM. A través de Sintraminergética, sindicato del sector minero-energético, los trabajadores y jubilados de la antigua FGM activaron una reclamación

.....
de Segovia posee también los proyectos de Marmato, Caldas y El Zancudo en Titiribí, Antioquia.

jurídica que busca develar y desmontar las acciones ilegales que condujeron a su despojo. Denunciaron ante el Comité Internacional de Derechos Humanos de la OEA el concordato de la FGM y la doble liquidación que se efectuó durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, cuando se conformó en el exterior la empresa Gran Colombia Gold de propiedad de Zandor Capital, la cual pagó la deuda con los jubilados y les arrebató la empresa a los trabajadores. Ellos siguen argumentando que legalmente el título no es de propiedad de la empresa GCG sino de ellos⁵.

Para documentar el caso, en el mes de septiembre de 2019, la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP– realizó una visita a Segovia, pues en dicho proceso se presentaron asesinatos y desplazamientos forzados y siguen presentándose amenazas a quienes se atreven a reclamar. El mes anterior a esa visita, el sindicato de extrabajadores y jubilados de la desaparecida compañía FGM le entregaron sus informes a la JEP como víctimas del conflicto armado.

Con sus propios trabajadores las condiciones también son difíciles, ya que GCG no se responsabiliza de las relaciones laborales y las terceriza. Sus 3000 trabajadores están contratados a través del grupo empresarial Damasa, integrado por empresas: El Silencio, Sandra K y Providencia en Segovia; y Carla en Remedios. Damasa opera las vetas madre por contratos con la multinacional. Con esa estrategia de tercerización de la explotación minera la GCG acabó con los sindicatos de trabajadores mineros y ahora nadie se atreve a protestar o a reclamar por temor a las represalias (Equipo Nizkor & Human Rights Watch, 2000)⁶.

5. La liquidación de la FGM realizada a fines de la década de los 70 (1977) dejaba en pago el pasivo pensional a los trabajadores y jubilados que, en ese momento eran 430 los jubilados y en 1999 se llegaría a cerca de 915. Ahora se dice que son 1600 empleados y 1440 jubilados. (Las cifras sobre el número de trabajadores y jubilados son dispares entre las fuentes).

6. Desde 1935 existía en Segovia el Sindicato de Trabajadores de la Frontino Gold Mines –Sinfromines–. Este sindicato fue influido por el Partido Comunista y en

Conflictos con los mineros tradicionales e informales que ocupan el RPP.

La década de los años 80 fue importante por los acelerados procesos de invasión de tierras en busca de oro. Personas llegadas de otras regiones del país (Córdoba, Sucre, Santander, Chocó) y mineros de la zona que trabajaron para la FGM con información geológica extraída de la empresa empezaron a abrir bocaminas en el RPP. Es por eso que en los terrenos del RPP minero existen numerosas ocupaciones, invasiones y aperturas de bocaminas con posesiones que en algunos casos suman 4 y 5 décadas, por lo que sus poseedores reclaman derechos sobre las minas (Equipo Nizkor & Human Rights Watch, 2000)⁷.

Por su parte, GCG/Zandor Capital S.A. exige que las administraciones municipales y gobiernos locales cumplan con el amparo administrativo, es decir, el cierre de las bocaminas y el despojo de los mineros que ocupan el título RPP. La Unidad minera municipal se encarga de hacer efectivo el amparo administrativo, lo cual reafirma la perspectiva de los mineros tradicionales, según la cual el Estado colombiano los persigue mientras protege y defiende los intereses de la(s) multinacional(es).

En el año 2012 se realizó un operativo militar denominado Operación Troya en cuatro municipios del Nordeste tradicionalmente mineros: Yalí, Vegachí, Remedios y Segovia. En el papel dicha operación estaba encaminada a enfrentar las bandas criminales (Rastrojos, Paisas, Urabeños) y a la guerrilla de las FARC que se dedicaban a la extorsión, el narcotráfico y la minería ilegal. Sin embargo, la operación se orientó a “cerrar, decomisar e iniciar procesos judiciales contra la minería sin título y permiso de explotación”, razón por la cual también se vieron afectados los mineros tradicionales a

.....
los primeros años de 1970 contaba en su junta directiva con algunos militantes de dicho partido.

7. A comienzos de la década de los 90 se contaban 150 minas de invasión y 15 000 personas que dependían directa e indirectamente del oro en Segovia y Remedios.

quienes les quitaron el material aurífero, lo cual había sido previsto por ellos desde que se lanzó la Operación (Cahucopana, 2012)⁸. Esta persecución contra los mineros tradicionales e informales se continúa presentando.

Organizaciones sindicales y de derechos humanos con presencia en el Nordeste han elevado su voz de protesta por lo que consideran una “criminalización de la pequeña y mediana minería (...) para sacarla del juego y darle paso a las multinacionales” (Verdad Abierta, 2012). La persecución y criminalización de los pequeños mineros y mineros tradicionales guarda relación con su negativa a abandonar su actividad productiva y su territorio. Los intereses nacionales, así como multinacionales, alrededor de la explotación de los recursos naturales y proyectos a gran escala, chocan con las lógicas culturales de los territorios de interés habitados por diversas comunidades tanto indígenas, negras, campesinas, raizales quienes por su cultura desarrollan dinámicas de resistencia y defensa de sus territorios, razón por la cual han sufrido el desplazamiento forzado, despojo legal de sus tierras, desarraigo cultural o procesos de eliminación violenta, entre otras consecuencias (Insuasty Rodríguez, A., Grisales, D. & Gutiérrez León, E. M., 2013).

Para defender los intereses y luchas de los mineros tradicionales –que en el Nordeste son el 80%– se conformó la Mesa de Participación Minera en Segovia y Remedios, una organización de derechos humanos a la que acompañan organismos de DDHH y organizaciones campesinas regionales. Esta se ha fortalecido a nivel internacional y a nivel regional a partir de intercambios realizados con los

8. “Las comunidades minero campesinas rechazamos este plan y cualquier tipo de persecución a la pequeña y mediana minería, pues como siempre estos planes tienen un trasfondo que solo afecta la vida digna y la garantía de los derechos de las comunidades. De nuevo las comunidades quedamos en el centro del conflicto, donde nunca hemos tenido garantías para la realización de nuestras actividades económicas de sustento como lo ha sido por más de 50 años la pequeña y mediana minería” (Cahucopana, 2012).

mineros de Buriticá y Bajo Cauca. Ella representa los intereses tanto de los pequeños mineros como de los trabajadores y jubilados de la FGM que reclaman sus derechos, y también de los mineros que no han negociado su formalización con la empresa GCG o están en negociaciones con ella para tal fin (END04. Comunicación personal, 17-09-2019), tal y como se explica más adelante.

Conflicto con pequeñas empresas mineras locales. La GCG filial de Zandor Capital S.A. (canadiense) se encuentra en conflicto con las tres empresas mineras más emblemáticas del municipio, a las que ha buscado desalojar por ocupar el RPP minero: El Cogote, perteneciente a una asociación mutual de mineros que cuenta con 120 socios⁹; San Nicolás, una pequeña empresa local; y Apique Rubí. A raíz de ello ha habido movilizaciones de resistencia social contra el desalojo de estas minas por parte del Estado. La resistencia civil de los pequeños mineros apoyados por la Mesa Minera ha logrado hasta ahora frenar los cierres proyectados (Equipo Nizkor & Human Rights Watch, 2000)¹⁰.

9. La Sociedad Mutua Minera El Cogote, que posee un área dentro del RPP y además un título propio, cumple con todos los requisitos legales.

10. Esto tampoco es nuevo. Los pequeños mineros vienen resistiéndose al cierre de las minas consideradas ilícitas desde comienzos de la década de los 90 (1991), con los siguientes argumentos esgrimidos por el entonces Comité de Mineros del Nordeste: “Que es cierto que a la fecha ninguna de las minas tiene un título o escritura propia por quienes las trabajan y todas en su mayoría se encuentran ubicadas en terrenos que ya han sido comprados por la Frontino [FGM]; pero la mayoría de los mineros llevan allí trabajando ya hace varios años y nunca se les ha dado la posibilidad de tener derecho sobre ellas; ya que son consideradas como reservas para la explotación de la Empresa. Por eso la tramitación de legalización ha sido tendenciosa y sujeta a los compromisos de la multinacional con el Ministerio de Minas y Energía porque estos funcionarios llegaron engañando a los mineros, diciéndoles que se trataba de una visita de estudio para prestarles apoyo técnico a tan peligroso oficio y el cual tienen que realizarlo de una forma rudimentaria”. También rechazaron la utilización de la fuerza pública (Ejército) la cual, para garantizar que los mineros desocuparan sus minas, se acantonó en las entradas de las minas y hasta los sacaron por la fuerza y con amenazas (Equipo Nizkor & Human Rights Watch, 2000).

GCG creó un departamento de pequeña minería y, con ciertos permisos (la carpeta) y el apoyo de Indumil, autorizaba a los pequeños mineros la compra de explosivos, pero no todos cumplían con los requisitos exigidos por ella. GCG demandó la legalidad de dicha carpeta y aceptó negociar con los pequeños mineros que ocupaban su título con la condición de que le entregaran la totalidad del material producido por ellos para procesarlo en su planta. Para los mineros ese acuerdo resulta oneroso porque solo reciben a cambio el 20% del mineral aportado, apropiándose la empresa del 80% restante. Ante su negativa, esta optó por desautorizar la mencionada carpeta que les permitía a los pequeños mineros abastecerse de explosivos, bloqueando de este modo su trabajo (Equipo Nizkor & Human Rights Watch, 2000)¹¹. Frente a esto, la alternativa de los pequeños mineros ha sido negociar con otros propietarios de títulos la interpuesta compra de los explosivos. Como reacción ante lo que consideraron persecución del Estado, crearon la Mesa de Participación Minera donde, además de los actores atrás mencionados, se acogen todas las minas que no contratan con GCG o que quieran negociar con ella y reciben acompañamiento en el proceso negociador.

Las nuevas condiciones de la negociación entre GCG y pequeños mineros informales consisten en que la empresa se queda con el 60% del mineral que estos lleven a procesar, frente a la propuesta de los mineros de dejarle a la empresa el 10%, propuesta que no es aceptada por GCG. Como se ha expresado antes, para las minas que no negocian en sus términos, ella solicita de la administración

11. También desde 1991 se utiliza la necesidad de explosivos en el trabajo minero para presionar a los pequeños mineros, "... por otra parte se implementaron mecanismos para que los mineros no obtuvieran la dinamita, y al mismo tiempo a la persona que le encontraran algún pedazo de este material, el Ejército se lo decomisaba y lo detenía aduciendo que era utilizada para atentar contra el Oleoducto Colombia que atraviesa la geografía de varios municipios del Nordeste antioqueño, entre ellos Segovia y Remedios. Así varios mineros fueron a parar a la cárcel sindicados por los delitos de rebelión, básicamente" (Equipo Nizkor & Human Rights Watch, 2000).

municipal respectiva el “amparo administrativo”, es decir el cierre de la bocamina. En todo ese proceso de negociación el Estado colombiano no ha buscado mediar con la justificación de que corresponde al derecho privado, ya que la multinacional es la dueña del título RPP a perpetuidad.

1.2. Desconfianza hacia las autoridades minera y ambiental respecto de la aplicación de la legislación minera porque esta favorece a las empresas y capitales multinacionales

Diferentes situaciones tales como la precariedad en el seguimiento y control del cumplimiento de los planes de manejo ambiental –PMA– aprobados en las licencias ambientales, las inequidades en el seguimiento y aplicación del cumplimiento de la ley minera y, en general, la debilidad técnica y la tolerancia por parte del Ministerio de Minas, de la Agencia Nacional de Minas, el Ministerio del Medio ambiente y toda la red de autoridades ambientales, demuestran que no existe un campo de juego justo entre las distintas empresas mineras. Un ejemplo es la falta de control por parte de las autoridades colombianas frente a la poca claridad de la empresa GCG para rendir cuentas sobre sus volúmenes reales de producción de oro, lo que incide en los montos que por regalías alimentan el Sistema General de Participación y por esa vía los aportes que el Estado revierte a los entes territoriales. Si bien los alcaldes podrían poner límites a las multinacionales no lo hacen, pues no controlan la información sobre su producción real.

El actual Código de Minas (Ley 685 de 2001), norma que rige la minería en el país, favoreció la privatización de la explotación de minerales. En esa nueva norma se consignan las intenciones de transformación de la labor del Estado definiéndolo como un “... facilitador y fiscalizador en el desarrollo de los proyectos mineros”, al tiempo que

incentiva en forma eficaz y contundente la inversión privada (Ministerio de Minas y Energía, 2001, citado por Insuasty Rodríguez, A., Grisales, D. & Gutiérrez León, E. M., 2013), reduciéndose la labor estatal a la promoción de la actividad minera en manos de inversionistas privados y la fiscalización de los proyectos extractivos, y dejando claro que los intereses del gran capital prevalecen incluso sobre el derecho de las comunidades a realizar actividades similares (Insuasty Rodríguez, A., Grisales, D. & Gutiérrez León, E. M., 2013).

Aparte de los beneficios y exenciones tributarias exageradas que le concede a los inversionistas, el Código promovió la eliminación de barreras fiscales y comerciales para estimular la inversión extranjera directa, lo cual marginó a la pequeña minería, a la minería ancestral (desarrollada por comunidades indígenas y afrodescendientes) y también a la pequeña o mediana minería que cuenta con capital nacional, al crear barreras técnicas, legales y financieras para la comercialización de los minerales.

Con posterioridad al Código de Minas se formuló el Plan Nacional de Desarrollo Minero 2002-2006, en el cual, según la misma Unidad de Planeación Minero Energética –UPME–, “queda en claro que es la iniciativa privada la única fuerza capaz de generar el desarrollo minero del país” (Ministerio de Minas y Energía Colombia, 2006, citado por Insuasty Rodríguez, A., Grisales, D. & Gutiérrez León, E. M., 2013). En el Plan Nacional de Desarrollo Minero 2007-2010 sigue siendo evidente la mirada del sector privado como principal y casi que único generador de desarrollo en el campo, definiendo que “los actores fundamentales del desarrollo minero son los inversionistas, los empresarios u operadores de proyectos, pero eventualmente llegan a ser determinantes –por los roles que desempeñan– la institucionalidad minera, las comunidades de las localidades mineras y las entidades territoriales” (Ministerio de Minas y Energía, 2007, citado por Insuasty Rodríguez, A., Grisales, D. & Gutiérrez León, E. M., 2013).

Otra de las inequidades para con los pequeños mineros y mineros tradicionales se encuentra en el Código cuando les impone iguales condiciones para la legalización que a la gran minería, las cuales son casi imposibles de cumplir para ellos. Por eso en la actualidad no existen condiciones reales para la legalización y formalización de los pequeños mineros.

El Código de Minas colombiano y su clara alineación a favor de las multinacionales se evidencia, entre otras cosas, cuando autoriza la expedición de títulos y licencias ambientales *express*, es decir en tiempo récord, lo que hace a todas luces imposible un estudio serio del proyecto y su viabilidad por parte de la autoridad ambiental. Además, circula en el territorio la idea de que la multinacional compra congresistas y que existe un “cartel de títulos mineros”, es decir que las transnacionales pagan por la expedición de las licencias (END13. Comunicación personal, 16-09-2019). Sin embargo, las autoridades ambientales siguen siendo lo suficientemente laxas y permisivas en otorgar licencias ambientales y en no vigilar el cumplimiento de los PMA.

De otro lado, la población no registra un trato equitativo frente al cuidado del medioambiente por parte de Corantioquia y se pregunta cuál es la responsabilidad ambiental de la empresa GCG, ya que Zandor Capital ha preferido pagar millonarias multas antes que adecuar espacios para relaveras y depósitos de arenas y lodos. Algunos conocedores afirman que se ha dado una falsificación del carácter de uso del suelo del sector donde esa empresa realiza el depósito de material sobrante, pues en el Plan de Ordenamiento Territorial –POT– este aparece como residencial cuando debería ser industrial.

Todos esos factores generan en la población minera una gran desconfianza frente a la transparencia de las actuaciones del gobierno y hacia las empresas mineras, sobre todo las de mayor tamaño. Las respuestas de la población se han dado a través de la

movilización social, entre ellas el paro minero realizado en julio de 2017 a causa de la intervención de la fuerza pública en Segovia para sacar del territorio a los mineros tradicionales. En el marco de ese paro se produjo una fuerte confrontación de los mineros con el Escuadrón Móvil Antidisturbios –Esmad–. Esta militarización del territorio fue entendida como la forma de garantizar la gobernabilidad y la seguridad de la inversión extranjera. Los Acuerdos firmados en 2017 han sido incumplidos incluso por el Estado.

1.3. Tensiones alrededor del cumplimiento de la Ley 1685 de 2013 o Ley de prohibición del mercurio en la minería

De un estudio realizado en 2012 se pudo evidenciar el gran problema de contaminación ambiental producido en el municipio de Segovia, principalmente por el uso del mercurio, el cual no solo afecta a quienes lo manipulan de manera directa sino también a personas y animales que no tienen contacto con él. En este municipio se evidenció, durante el periodo 2000-2012, un elevado porcentaje de contaminados e intoxicados por quemas de amalgama (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial –ONUDI–, 2012). Entre las conclusiones de ONUDI se afirma que el porcentaje de intoxicados es mayor en los municipios de minería de veta que en los de minería aluvial.

La actividad de pequeños y medianos mineros le ha otorgado a Segovia y Remedios el título de la zona más contaminada por mercurio del país, incluso del mundo, debido, en gran medida, a la forma como ellos recuperan el mineral aurífero a partir de procesos de amalgamación en pequeñas plantas artesanales denominadas entables. También las formas asociativas tradicionales, bastante comunes entre pequeños mineros, estimulan los problemas ambientales y el uso de este elemento; según esa costumbre, cada socio recibe

una determinada cantidad de bultos (65 kg) de mineral acorde con los aportes efectuados por él (“puestos”) y cada cual lo procesa por su cuenta utilizando mercurio y cianuro (END13. Comunicación personal, 16-09-2019).

La Ley 1658 de 2013, o ley de prohibición del mercurio¹², está orientada a que el proceso de amalgamación sea suprimido de las unidades mineras y da un periodo de 10 años contados a partir de su año de expedición para que se deje de usar el mercurio en las actividades productivas. Algunas de las disposiciones de esa ley son las siguientes:

- Los ministerios de Minas y Energía, Comercio, Industria y Turismo; Educación y SENA promoverán y desarrollarán en el marco de sus competencias la realización de programas de formación, capacitación, fortalecimiento empresarial y asistencia técnica para la inserción de tecnologías limpias en los procesos de beneficio de oro y demás procesos industriales y productivos asociados que requieren de la utilización del mercurio, pudiendo emplear como insumo los resultados de las investigaciones promovidas por Colciencias (artículo 7).
- Prohibición de nuevas plantas de beneficio de minerales preciosos y control de las ya existentes. Se prohíbe la ubicación de nuevas plantas de beneficio de oro que usen mercurio y la quema de amalgama de mercurio y oro en zonas de uso residencial, comercial, institucional o recreativo. [Además, para] las nuevas plantas de beneficio de oro, se requerirá por parte de la autoridad competente la respectiva licencia ambiental. [...] Las autoridades municipales deberán definir las zonas de uso compatible para el desarrollo de esta actividad en los Planes de Ordenamiento Territorial (artículo 9).

.....
12. En la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.

- El Ministerio de Minas y Energía [se encargará de ofrecer a] quienes se dedican a la extracción o beneficio de oro en pequeña escala o pequeños mineros auríferos, [apoyo] en el proceso de sustitución del uso del mercurio por otras tecnologías [y la] cofinanciación o financiación para la adquisición de los activos requeridos para lograr la reconversión, obtener la apropiación del conocimiento de los nuevos procesos [y] recibir asistencia técnica (artículo 10).

En julio de 2018 quedó oficialmente prohibido en Colombia el uso de mercurio en la minería, tal como establece la Ley 658 de 2013. Una de las primeras medidas que se tomó fue restringir su importación, la que antes de esta ley estaba en promedio en 100 ton/año. Con la salida del mercurio, la minería debe seguir explorando otras técnicas de separación de minerales como la concentración gravimétrica, una de las más usadas actualmente y que, por ejemplo, se desarrolla desde 2005 en zonas de los municipios Vetas y California en el departamento de Santander (Paz Cardona, 2018). Estos esfuerzos se han apoyado a través de iniciativas locales tales como el programa Municipios sin mercurio, del que hacen parte la Gobernación de Antioquia, Corantioquia y la Universidad de Antioquia, además de las administraciones de 80 municipios.

Debido a que el Estado no ha puesto interés real en capacitar a los mineros ni en lo ambiental ni en lo jurídico y hasta ahora se le ha dado a este problema un tratamiento más punitivo que proactivo, los pequeños mineros consideran la Ley del mercurio como otra restricción a su actividad. Es notoria la falta de alternativas de carácter público y colectivo para beneficiar el mineral aplicando tecnologías limpias.

Sin embargo, por la Ley de prohibición del mercurio (Ley 1658 de 2013) la contaminación del aire ha disminuido, especialmente en Segovia. Mediciones realizadas por la Universidad Nacional en 2019

muestran que el mercurio allí es casi imperceptible. De acuerdo con información de campo, entre 2008 y 2009 surgió localmente un cambio tecnológico: la retorta. Esta ayudó a la reducción del uso del mercurio y los conocimientos para usarla se han transmitido por observación entre los mineros. Tal cambio se hizo por voluntad y deseo de los mineros tradicionales, con apoyo de ingenieros de la Universidad Nacional.

A finales del 2019 se conocieron los resultados de un trabajo realizado entre investigadores de la Universidad de Antioquia y los trabajadores asociados en la Mesa de Participación Minera de Segovia y Remedios, los cuales muestran que se logró reducir de forma sustancial la presencia de mercurio en el aire, en el agua y en los habitantes de este municipio del Nordeste antioqueño. Se logró la reducción en más del 75% del uso de mercurio entre mineros tradicionales y mejoras en la salud humana (Restrepo, 2020). Esto confirma que los mineros no se resisten a la ley de prohibición del mercurio, pero piden alternativas de tecnologías limpias y capacitación para su empleo.

Por su parte, en el Alto Nordeste existe otro proyecto con la Universidad de Antioquia para certificar a Amalfi como área libre de mercurio¹³ a través de la Unidad Minera Municipal. Esta también trabaja con la Alianza por la Minería Responsable (–ARM–, por sus siglas en inglés) en la certificación de mineros para recibir precio justo por el oro limpio (USD 10 000 por kilo de oro responsable¹⁴) y premios para ser usados en inversiones colectivas.

La Asociación de Plantas de Beneficio de Segovia –APLABS– está solicitando a la Agencia Nacional de Minería –ANM– del Ministerio de Minas un Área de Reserva Especial –ARES– consistente en un título colectivo de 2000 o 3000 hectáreas para que los mineros trabajen con tecnologías limpias bajo ciertas condiciones. Para esto

13. MAPRE, grupo investigación de Ingeniería de Materiales de la Universidad de Antioquia, coordinado por el profesor Jairo Ruiz, lidera el programa Cero mercurio.

14. La minería responsable es aquella que utiliza tecnología de punta para generar los menores daños ambientales y sociales posibles.

se debe certificar que las personas buscan subsistir en/de la zona que se quiere declarar ARES. Otra opción es que los mineros asentados en esa ARES puedan tener un contrato a 4 o 5 años prorrogable si hacen buen uso de la tierra. Cobijarse en un título colectivo es un proceso complicado pues estas comunidades han vivido la guerra y el despojo, y han desarrollado gran arraigo a su pedazo de tierra, pues hay quienes habitan allí desde 1940 o 1950, es decir, antes de entrar en vigor la Reserva Forestal Ley 2ª de 1959.

Según información de campo, APLABS propone que los mineros tradicionales y pequeños mineros lleven todo el mineral por ellos extraído a plantas de beneficio limpias que empleen métodos libres de mercurio, aunque se usen otros químicos más amigables con el ambiente, y que estas sean para el aprovechamiento colectivo. El traslado de las plantas de beneficio no será posible sin POT actualizados que redefinan las zonas de uso industrial. Todo lo anterior, para realizarse, demanda un cambio de mentalidad por parte de los mineros, (END13. Comunicación personal, 16-09-2019) lo que no se considera imposible.

De acuerdo con personas entrevistadas en campo, en Segovia las actitudes de los mineros se están transformando y se reconoce la necesidad de la producción limpia del oro –control del manejo de residuos peligrosos, vertimientos a fuentes de agua, control del uso excesivo de agua, sacar las plantas de procesamiento de la zona urbana, entre otras situaciones– pero se debe continuar su sensibilización y capacitación de forma permanente.

1.4. Obstáculos y dificultades para la formalización de los pequeños mineros

En este apartado se abordarán con detalle algunos de los obstáculos que tienen los pequeños mineros, especialmente en el Alto Nordeste, para su formalización.

Como se mencionó antes, de acuerdo con la legislación minera actual, los requerimientos de legalidad para los mineros son los siguientes: 1) poseer título minero, 2) poseer licencia ambiental, y 3) tener una empresa constituida. En relación con el primer punto, y frente a las exigencias de formalización minera por parte del gobierno, en Segovia y Remedios los pequeños mineros están maniatados por la existencia del RPP minero de GCG; esta es una de las diferencias, entre otras, con respecto al proceso de formalización minera que se ha dado en San Roque con el proyecto Gramalote de propiedad de AngloGold Ashanti; igual podría decirse del proceso de formalización seguido en años recientes por las asociaciones mineras con la multinacional canadiense Continental Gold en Buriticá, con otras diferencias derivadas de las particularidades locales.

Un interrogante ronda a los mineros tradicionales que carecen de títulos: ¿por qué, cuando recientemente el gobierno les entregó el territorio a las multinacionales, no les facilitó también a los pequeños mineros o mineros tradicionales la obtención de los títulos para poder aplicarles ahora la ley? Y su respuesta es que, para ellos, no ha habido políticas del Estado. Ante la protección que los distintos gobiernos nacionales les han ofrecido a las multinacionales a través del código minero (Ley 685, 2001), se reclama su reforma para la inclusión de los mineros tradicionales y que se legisle para solucionar sus problemas.

En relación con la ausencia de titularidad, la Ley 1658 de 2013 o ley de prohibición del mercurio, en su artículo 11, propone como incentivo para impulsar la formalización de la actividad minera, especialmente de pequeños mineros auríferos, que se haga a través de un *subcontrato de formalización minera*. Aquellos mineros que a la fecha de expedición de esa ley se encontraran adelantando actividades de explotación dentro de áreas otorgadas a un tercero mediante título minero podían, con previa autorización de la autoridad minera competente, suscribir subcontratos de formalización minera con

el titular de dicha área para continuar adelantando su explotación por un periodo no inferior a cuatro (4) años prorrogables.

Sin embargo, en Segovia y Remedios las discusiones de formalización no han dado resultados porque la propuesta de la GCG es muy agresiva con los mineros tradicionales (la entrega del 80% del material extraído por ellos). En múltiples ocasiones ellos han alegado que, de concentrar el procesamiento del material en las plantas de la empresa multinacional, se acabaría la cadena productiva del oro que sostiene a Segovia y Remedios. Lo que se denomina *cadena productiva de la minería tradicional y ancestral* –muy diferente de la cadena productiva de la producción industrializada– en esos dos municipios está integrada por las chatarreras, quienes viven de las piedras que desechan los mineros; los “güeveros”, que piden porciones de material de mina; los motocargueros y arrieros, que transportan material; y los titulares de entables de procesamiento y puntos de venta del oro, las demás plantas de beneficio y los compradores de oro, todos ellos son quienes sostienen la economía local. Por ejemplo, el “descarte” lo usan 6000 mujeres chatarreras y cerca de 2000 personas se ocupan como arrieros, cargadores y transportadores de material.

Además del título, otro requisito para la formalización es disponer de licencia ambiental, pero el proceso se torna excesivo para los pequeños mineros: poseer concesión de aguas, permiso de vertimiento, depósitos para las arenas estériles, agua potable para trabajar, señalización, seguridad en equipos, iluminación, techos, sistemas de seguridad industrial y asegurar que sus trabajadores cuenten con afiliación a salud, pensiones, al SENA y a las cajas de compensación. Injustamente, estos requisitos son los mismos para un pequeño minero que para una empresa multinacional, lo cual hace prácticamente imposible la titulación para los primeros.

Por ausencia de titularidad se restringe la venta de oro, el cual, de todos modos, sale para otros países a través del mercado de

contrabando, estimulando así la ilegalidad. Para la comercialización existen actualmente dos tipos de oros (registrados y sin documentos), con precios diferenciales para uno y otro. En Segovia, los mineros que producen oro registrado reciben hasta \$120 000/gramo, mientras en Medellín las comercializadoras pagan \$130 000/gramo. De esa diferencia surgió un negocio: comprar oro sin registro para venderlo como titular. A los barequeros se les aplica la norma de no poder vender más de 35 gramo/mes (420 gramo/año) y si se pasan de esa cantidad les cobran impuestos y deben salir del Sisben; pero los mineros ilegales compran los cupos de los barequeros para vender su propio oro; por esa razón el Estado los está persiguiendo y está endureciendo los controles de los topes de comercialización de los barequeros.

El Estado pide la formalización de los mineros tradicionales, pero ya no hay áreas libres para titularles, pues además del RPP minero hay otro factor que lo dificulta: la Reserva Forestal Ley 2ª de 1959. Se están abriendo nuevas zonas ricas en oro en las veredas, en áreas protegidas por por dicha ley y otras en zonas de propietarios de títulos con quienes no se han presentado conflictos hasta el presente. La opción más cercana es la sustracción dentro de la Reserva de áreas para minería, pero eso se tramita ante el Congreso y es difícil para grupos sin poder económico ni político.

En el **Bajo Nordeste** se acepta la minería por ser una ocupación tradicional en el cañón del río Porce entre Amalfi y Anorí, donde se originó durante el siglo XIX. La Unidad Minera de Amalfi ha trabajado el último año en la conformación de Áreas de Reserva Especial –ARES–, por medio de las cuales las comunidades mineras obtienen título minero o contrato especial de concesión. La formalización les da algunos beneficios: no tienen que huir del Estado, los precios de venta son mucho mejores y con el Registro Único de Comercializadores Mineros –RUCOM– los cupos de comercialización son mayores (END06. Comunicación personal, 06 20-09-2019).

Por el apoyo brindado por la Unidad en Amalfi a la formalización de los mineros tradicionales artesanales se ha logrado avanzar más que en Segovia-Remedios, donde la situación es más compleja por el conflicto con la GCG y la ocupación del RPP minero.

La reivindicación de los pequeños mineros o mineros tradicionales es que se les permita legalizarse y que puedan contar para ello con apoyo del Estado. Sin embargo, y tal como afirma Rodríguez Becerra (2013), la minería legal y la legalización de los mineros informales no es ninguna garantía de protección para el medioambiente, ya que todo tipo de minería produce efectos ambientales directos, especialmente la grande y mediana minería (desechos masivos o de cola, destrucción o degradación de la biodiversidad, impactos sobre el agua por destrucción de acuíferos, uso del agua en los procesos, drenajes ácidos de minas cerradas). Y agrega de manera tajante: “la minería responsable no existe, tal vez la minería prudente”. Esta es la que utiliza tecnología de punta para evitar daños impredecibles.

También en la **Zona de Cañones** la empresa minera surafricana AngloGold Ashanti S. A. (en adelante AGA) ha tenido dificultades para llegar a acuerdos con los pequeños mineros alrededor de su formalización.

Específicamente en la zona del Cañón del Nus, municipio de San Roque y fracciones de los municipios de Yolombó y Maceo, existe otro proyecto minero denominado Gramalote Colombia Limited, el mayor proyecto minero de Colombia a cielo abierto. Sus propietarios son las transnacionales AngloGold Ashanti y B2Gold, con participación del 51% y el 49% respectivamente. Posee un área de 9413 hectáreas para la explotación de oro, principalmente, además de plata; se estima que este proyecto posee entre 5 y 7 millones de onzas de oro para una producción anual entre 350 y 450 onzas de oro y plata. Su producción se da en dos tajos: uno de ellos Gramalote, el principal, tiene un área de 119 hectáreas y una duración de 11 años; el 85% de la producción se da gracias a este tajo, el cual tiene

una profundidad de 390 metros. El segundo tajo, Las Monjas, tiene un área de 28,6 hectáreas, una duración de 4 años y una profundidad de 220 metros; este comenzará explotación 6 años después de iniciada la operación del proyecto en el año 2020.

Para desarrollar este proyecto se pretende remover 656 millones de toneladas de material del subsuelo. El área de influencia directa del proyecto se extiende a los corregimientos Providencia y Cristales, en San Roque, con influencia indirecta en otros municipios vecinos.

Según el Estudio de Impacto Ambiental –EIA–, este proyecto requerirá inevitablemente el desplazamiento físico y económico forzado de 173 hogares que residen actualmente dentro del área de influencia directa. La minería artesanal y la agricultura de la caña de azúcar tendrán que ser trasladadas del área de producción. Durante la fase de operación, los impactos mayores serán los efectos de las partículas en suspensión, el ruido y las vibraciones, especialmente en el distrito de Providencia. El uso y disponibilidad necesaria de recursos hídricos para el proyecto serán altos y es posible la contaminación química en aguas superficiales. Los recursos naturales utilizados o afectados incluyen corrientes de agua, materiales de construcción, emisiones a la atmósfera, superficie forestal, levantamiento de prohibiciones sobre especies en peligro de extinción.

El conflicto social en Gramalote se ha presentado desde 2014 porque la empresa, supuestamente, recibió del Ministerio de Minas un terreno vacío, pero debido a las protestas de los mineros artesanales allí asentados de tiempo atrás ha debido negociar su formalización o su indemnización económica. Tal situación ha estado mediada por amenazas de muerte contra los líderes de la protesta social en San Roque (El Colombiano, 2014) quienes han demandado el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la empresa en relación con el reasentamiento de la población del área de explotación del proyecto.

A pesar de lo anterior, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–, mediante Resolución N° 1514 del 25 de noviembre de 2015, otorgó Licencia Ambiental Global a la sociedad Gramalote Colombia Limited, la cual inició operaciones un año más tarde, en noviembre de 2016. Fue por eso que menos de una semana después de haberse terminado el paro minero en Segovia y Remedios, en 2017, los mineros del municipio de San Roque declararon paro indefinido por los incumplimientos de esa multinacional, reclamando la compensación económica que esta les ofreció por abandonar el predio que antes explotaban. En el paro participaron 209 mineros que trabajan en 20 bocaminas (El Tiempo, 2017).

Las protestas de los mineros continuaron en los años 2017 y 2018 a causa de los cambios e incumplimientos por parte de la empresa en relación con el programa de reasentamiento, los subsidios e indemnizaciones acordados, como también por los pocos avances del proceso de formalización minera. Por todo eso se habían afectado las actividades productivas de siembra y cosecha de caña. Adicionalmente, en el corregimiento de San José del Nus (San Roque) la instalación de este proyecto se sumó a la construcción de una empresa cementera y de un frigorífico, lo que ha producido un estrés social debido al incremento poblacional que en 20 años pasó de 5000 a 25 000 habitantes.

En el proceso de formalización de los 209 mineros artesanales identificados en el área de influencia del proyecto, como parte del plan de coexistencia con mineros artesanales del Plan de Manejo Ambiental –PMA– del proyecto Gramalote, la situación se complicó por la llegada de mineros no reconocidos a la zona, especialmente mineros desplazados por los actores armados desde la década de los 90 y también mineros trashumantes, quienes crearon cerca de 300 puntos de explotación informal en terrenos de la empresa.

Según informes de la empresa, la figura de “acuerdo y cesión de un subcontrato del título minero” se comenzó a aplicar a fines

de 2017 y corresponde a la asignación de un subtítulo minero que designará la sociedad Gramalote a los mineros que firmen los acuerdos de formalización, contando con la participación –por sus competencias– de Cornare y la Secretaría de Minas de Antioquia. Pero esto solo se había iniciado con 19 de los 209 mineros. Así, en términos generales, para finales de 2018 la situación de la empresa Gramalote Colombia Limited era de incumplimiento de cerca del 80% de los compromisos ambientales y socioeconómicos adquiridos en su PMA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–, 2018).

A comienzos del año 2019 se anunció el inicio del proceso de formalización de 60 mineros; esto les permitiría mejorar sus condiciones de trabajo y de vida, ya que podrían acceder a procesos de capacitación en áreas técnicas y ambientales. Con apoyo de la Alcaldía de San Roque, de las distintas entidades gubernamentales y de USAID, se están identificando nuevas Unidades de Producción Mineras –UPM– que tienen altas probabilidades de iniciar el proceso de formalización (Semana Sostenible, 2019). En diciembre de ese mismo año, la población de San Roque celebró la autorización y entrega de los subcontratos de formalización para desarrollar actividades mineras amparados en la legalidad en beneficio de 100 pequeños mineros. Estos contarán con el acompañamiento técnico tanto de Gramalote como de la Universidad Nacional, buscando garantizar el cumplimiento de la normatividad minera y ambiental (Ospina Zapata, 2019).

Otra situación conflictiva se deriva de una denuncia del senador Iván Cepeda, formulada a fines de 2014, en relación con lo que denomina “la conversión de Guacharacas en Gramalote” y una serie de hechos que relacionan al expresidente Uribe Vélez con la promoción de la actividad minera en San Roque y la AGA. De un lado, esta multinacional fue la empresa que recibió durante el gobierno de Uribe Vélez una mayor cantidad de concesiones mineras en el país, alcanzando un total de 269 títulos durante sus dos gobiernos.

De otro lado, el proyecto minero Gramalote hoy se desarrolla sobre las tierras más preciadas del padre de Álvaro Uribe Vélez, es decir, sobre la hacienda Guacharacas; pero, además, la empresa tiene 47 predios en la zona (46 en San Roque y 1 en Yolombó). Adicionalmente, AGA fue una de las principales donantes a la campaña al Senado del Centro Democrático, con un aporte de 45 millones de pesos durante las elecciones de mayo de 2014.

Distintas transacciones de tierras le permiten al senador Cepeda preguntarse por la profundidad de las relaciones entre AGA y personas vinculadas al narcotráfico y al despojo de tierras en Antioquia, por la transparencia en la relación entre la AGA y el gobierno de Álvaro Uribe, y el posible favorecimiento de la empresa en la compra de tierras en San Roque y su relación con el fenómeno del despojo y desplazamiento masivo en la zona (Cepeda Castro, 2015).

1.5. Apropiación ilegal por grupos armados de las rentas que generan los productores mineros

La minería ilegal es diferente de la minería informal (esta última llamada también tradicional, ancestral, artesanal y minería de hecho), pues además de no cumplir las normas, trabaja al margen de las leyes del Estado colombiano y reporta enormes ganancias dados los altos precios del oro en el mercado internacional, pues generalmente la realizan grupos armados ilegales que además se benefician con el contrabando de oro. Este tipo de minería es el que mayores impactos negativos produce al medioambiente. Si bien actualmente la ilegalidad se presenta mayormente en las explotaciones aluviales que trabajan en forma mecánica (dragas, palas mecánicas, retroexcavadoras), son pocas las explotaciones mineras de aluvión que se localizan en el Nordeste, donde predomina la minería de veta o socavón. En Segovia, el 80% de las minas son de socavón o subterráneas.

Las rentas ilegales se derivan, adicionalmente, de las extorsiones (“vacunas”) que los grupos armados les hacen a los dueños de minas que están produciendo buenas cantidades de oro. También son extorsionados los compradores de oro, los pequeños mineros con minas productivas, los comerciantes locales. Según la expresión coloquial, “todo el que tenga plata es extorsionado”.

La exacción ilegal de rentas de la minería también sucede cuando, por la fuerza, personas armadas se hacen socios del minero para terminar arrebatándole la mina. Por el carácter violento que esta situación entraña, será tratada con mayor detalle en el núcleo estratégico 2.



2. Recrudescimiento del conflicto social por confrontación entre grupos armados por el control del territorio, los recursos naturales y las rentas ilegales

Durante décadas el Nordeste antioqueño ha sido golpeado por la guerra, lo que ha generado graves problemas sociales. Además de las multinacionales mineras, la riqueza natural y mineral de este territorio ha atraído también a los grupos armados, y la apropiación de rentas ilegales (cultivos de coca y la extorsión a la minería) ha alimentado el conflicto. Todo indica que el asedio de la violencia no va a cesar, pues se avizora la intensificación de los conflictos entre residuos de grupos paramilitares o bandas criminales (Bacrim)¹ por

1. Las Bandas emergentes o Bandas criminales (Bacrim), conocidas oficialmente por el gobierno colombiano como Grupos Armados Organizados –GAO–, Grupos Delincuenciales Organizados –GDO– o Grupos Armados Organizados Residuales –GAOR–, son términos con los que se han identificado unas organizaciones mafiosas que operan en Colombia y que son parte del conflicto armado interno. Los GAO y GDO se formaron como consecuencia a la negativa de antiguos miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC– al proceso de desmovilización y reincorporación a la vida civil, buscando el control de las actividades ilícitas que el antiguo grupo paramilitar controlaba en ciertos territorios, entre ellas, el narcotráfico; se diferencian en que los GAO tienen una estructura con capacidad para delinquir a nivel nacional, en cambio los GDO son grupos que solo tienen capacidad de delinquir en algunas regiones o municipios del país. Los GAOR son grupos disidentes de las FARC que no se acogieron al Acuerdo de Paz firmado en 2016,

el control de los mercados de coca (microtráfico y “plazas de vicio”) y la minería ilegal de oro.

2.1. Los actores del conflicto violento

A principios de la década de los años 70, en un contexto de agudización de las luchas reivindicativas y por mejores condiciones de vida por parte de la población y sus organizaciones sociales, respondidas con una incisiva y profunda represión por parte del Estado, comenzó a operar el Ejército de Liberación Nacional –ELN– en el Norte y Nordeste de Antioquia. Ello representó una agudización del conflicto, toda vez que la fuerza pública respondía con acciones de mayor choque contra los campesinos y, durante todas esas décadas, por medio de operaciones encubiertas e ilegales de corte paraestatal. La agrupación guerrillera fue golpeada por el Ejército en la operación Anorí en el año 1973 y se replegó para volver a operar dos años más tarde (Equipo Nizkor & Human Rights Watch, 2000)².

Por su parte, la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC– ya hacía presencia en la zona rural de estos municipios en 1980, dándose a conocer en 1981, primero con el asalto al principal comprador de oro de la región y unos meses después con el secuestro de uno de los hacendados más adinerados: Jesús Castaño (Equipo Nizkor & Human Rights Watch, 2000)³.

Durante el periodo 1989-1993 seguían haciendo presencia las FARC con los frentes 4 y 37, y el Ejército de Liberación Nacional –ELN–, con los frentes “José Antonio Galán” y “María Cano” y con

.....
con el objetivo de controlar las actividades ilícitas que la antigua guerrilla tenía en algunos de sus territorios de influencia incluyendo el narcotráfico (Wikipedia).

2. “Todo parece indicar que, como consecuencia de esta acción, este grupo guerrillero se replegó, dejando de realizar trabajo visible en la zona durante varios años. Solo a partir de 1978 el frente “José Antonio Galán” realiza incursiones esporádicas en los municipios de Zaragoza, El Bagre, Segovia, Remedios, Maceo, Yolombó, Amalfi y Anorí” (Equipo Nizkor & Human Rights Watch, 2000).

3. Padre del clan de los Castaño Gil, de origen amalfitano.

sus compañías “Cimarrón” y “Cuatro de Julio” (Equipo Nizkor & Human Rigths Watch, 2000).

El paramilitarismo entró en Segovia y Remedios con fuerza, impunidad y terror a mediados de 1982, cuando un grupo armado vestido de civil y con el apoyo del Batallón Bomboná realizó la primera masacre de mineros en el sector de Cañaveral (Equipo Nizkor & Human Rigths Watch, 2000). A partir de ese momento las masacres cometidas por los distintos grupos armados fueron constantes hasta la década del 2000 (Villamil Carvajal, 2016)⁴.

En el Bajo Nordeste, partidos de izquierda legales como el Partido Comunista y el Movimiento Obrero, Independiente y Revolucionario –MOIR– fueron golpeados duramente en 1983, con el asesinato de varios de sus líderes más destacados y buena parte de su base social en la zona rural entre Segovia y Remedios. Esa política de exterminio tuvo como principal determinante al Batallón de Infantería N° 42 Batalla de Bomboná –suscrito a la XIV Brigada con sede en Puerto Berrío– y a los paramilitares dirigidos por los hermanos Castaño Gil (Equipo Nizkor & Human Rigths Watch, 2000). Se asesinó, además, a miembros de la Junta Cívica, del Movimiento Cívico, de sindicatos, a líderes comunitarios y a defensores de derechos humanos.

Durante la década de los 80 los paramilitares actuaron con varias siglas: primero como Muerte a Revolucionarios del Nordeste –MRN–, pero a fines del año 1991 “el grupo paramilitar Autodefensas del Nordeste Antioqueño –ANA– hizo su aparición en la región (...). En algunas de sus posteriores incursiones, miembros de ANA reivindicarían al MRN y afirmarían estar respaldados por

4. Esto ha sido denominado como “guerra de masacres”, proceso cruento ocurrido entre 1982 y 1997 durante el cual se produjeron catorce eventos de ese tipo contra la población civil perpetrados por múltiples actores del conflicto armado –grupos paramilitares, grupos guerrilleros e integrantes de la fuerza pública–, lo que dio como resultado 147 víctimas fatales (Villamil Carvajal, 2016).

compañías mineras de la región, por el Ejército y por la Policía, así como también por el MAS de Puerto Boyacá” (Equipo Nizkor & Human Rights Watch, 2000).

En 1996 hizo presencia en Segovia el grupo paramilitar Muerte a Colaboradores de la Guerrilla –MACOGUE–, quienes, según la misma fuente, durante ese año y el siguiente “asesinaron a obreros, mineros, funcionarios de la Alcaldía municipal, guardaespaldas, agentes de tránsito, conductores, estudiantes, amas de casa, exalcaldes y a los integrantes del Comité de DDHH”. Este grupo coincidió por esos mismos años en su accionar con otro conocido como Grupo de Autodefensas del Nordeste –GAN–. Estos, en conjunto con la fuerza pública (Ejército y Policía) y con la anuencia del gobernador de ese momento, Álvaro Uribe Vélez, cometieron todo tipo de crímenes horribles contra la población civil de Segovia y Remedios, así como graves violaciones a los DDHH y al DIH con la justificación de estar combatiendo a las guerrillas. Como AUC, además de todo lo anterior, también hacían “limpiezas” y “disciplinamiento” de la sociedad. Según Villamil Carvajal (2016), se trató de una guerra por el control institucional, político y social.

Desde 1997 hasta 2012 las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá –ACCU– (Bloque Metro), como expresión de la “alianza entre grupos paramilitares para la planeación, coordinación y ejecución de modalidades extremas y recurrentes de violencia contra la población civil”, se enseñorearon del territorio. 15 masacres con 211 víctimas fatales –incluida la tragedia de Machuca (104 víctimas fatales), en octubre de 1998– se constituyen en indicadores de la degradación de la guerra en la subregión (Villamil Carvajal, 2016)⁵. Esta etapa se distinguió por la implantación de ejércitos y estructuras

.....
5. Esas redes o alianzas paramilitares no presentaron una estructura político-militar implantada territorialmente, no contaron con una legitimación política, social y económica para proyectarse a largo plazo (Villamil Carvajal, 2016).

paramilitares en el territorio, las que hasta el 2016 les disputaron el dominio y control a las guerrillas (FARC y ELN).

Con la llegada del Bloque Metro y el Bloque Central Bolívar de las AUC aparecieron y se expandieron los cultivos ilícitos. Luego de la desmovilización del Bloque Central Bolívar, hegemónico en la región entre 2002 y 2006, la competencia por el territorio se tornó fragmentada y desorganizada. Las AUC trasmutaron en Urabeños y Rastrojos, producto de cuyas confrontaciones se ha recrudecido la violencia cuya dinámica es pendular, ya que cuando uno de los grupos toma el control del territorio se “estabiliza” la situación, porque logra el monopolio de la extorsión, el microtráfico y los homicidios selectivos.

Bajo Nordeste y Cañón del río Porce. En Amalfi, el momento más crudo del conflicto ocurrió entre 1997 y 2002, cuando la violencia paramilitar se enseñoreó del territorio a cargo de dos figuras destacadas: Carlos Castaño y “Don Mario”, ambos oriundos del municipio. En un principio, en las acciones violentas que ocurrían del área urbana hacia Medellín, estuvieron presente los miembros del clan Castaño; mientras del área urbana hacia el Nordeste tenía presencia la guerrilla, principalmente el ELN.

Un acontecimiento de aquellos años, presente todavía en la memoria colectiva, fue la desaparición de personas en la mina La Viborita, de donde se dice que la Cruz Roja recogía los cuerpos cuando aún no se había construido la hidroeléctrica Porce 2. Allí todavía se encuentran personas inhumadas. Sin embargo, por temor, los vigías de la memoria del conflicto en ese sector del Nordeste no han considerado llevar este caso a la Jurisdicción Especial para la Paz, a pesar de que todavía hay numerosas personas desaparecidas (END08. Comunicación personal, 20-09-2019).

Actualmente, en Amalfi hay presencia de paramilitares reconfigurados como GAO y del ELN, pero no de las disidencias de las FARC. Siguen presentándose homicidios y desplazamientos

forzados, siendo este último el principal hecho victimizante. No se comporta como un municipio expulsor, más bien como receptor de población desplazada del Bajo Cauca; pero las razones de esta situación no son claras porque Amalfi no es un corredor para Cáceres, Tarazá, Caucasia, Montería, Montelíbano, Puerto Berrío lugares de donde provienen los desplazados (END15. Comunicación personal, 19-09-2019).

Los homicidios son pocos (en el primer semestre de 2019 notificaron cinco) y al parecer no están relacionados con el conflicto armado, pues en el área urbana de Amalfi no hay presencia reconocida de grupos armados al margen de la ley; pero sí microtráfico o delincuencia en cabeza de jóvenes que presuntamente trabajan para el Clan del Golfo.

Recientemente, en una vereda situada a tres horas de la cabecera municipal de Amalfi, en el cañón del río Porce (zona minera), por disputas entre grupos armados alrededor de una extorsión, se produjo un desplazamiento masivo de empleados de la mina La Viborita que afectó a cerca de 43 de ellos. Algunos recibieron la ayuda humanitaria de la Unidad de Atención a Víctimas –UAV– y regresaron a sus lugares de origen: Medellín y Bajo Cauca (END08. Comunicación personal, 20-09-2019).

Altiplano de Anorí. Anorí es uno de los municipios del Nordeste con la vida más precaria, según cifras del Anuario Estadístico de Antioquia en 2017. La minería, la explotación de madera y la ganadería son las principales fuentes económicas, aunque los proyectos energéticos también se están tomando esa zona. Adicionalmente se tiene la presencia del frente 36 de las FARC, el que, según versiones de pobladores, “nunca se desmovilizó”. Según un informe de 2018, la situación de victimización a excombatientes de las FARC detonó, en gran medida, el rearme de una fracción del extinto frente 36 que estaría operando en Ituango, Briceño, Yarumal, Anorí, Valdivia y apareciendo por algunas zonas de Bajo Cauca (Fundación Paz y

Reconciliación –Pares–, 2018). Anorí posee importantes extensiones dedicadas al cultivo de coca, aunque los campesinos cultivadores se acogieron al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos –PNIS– desde marzo de 2017 (Defensoría del Pueblo, 2017) y esperan atención por parte del Estado.

Según un informe de riesgo emitido por la Defensoría del Pueblo en 2007,

La ubicación y ventaja geoestratégica del municipio Anorí, su alto potencial minero para la extracción aurífera y la existencia de importantes recursos hídricos (Porce II y Porce III), sustentó históricamente la presencia de la guerrilla del Eln y posteriormente, de las Farc, empleando el territorio para el aprovisionamiento logístico, las acciones armadas, el fortalecimiento organizativo, como fuente de captación de recursos financieros y, en el último periodo, como zona de repliegue estratégico. (Verdad Abierta, 2016a)

La Defensoría indicó que los desplazamientos se incrementaron en el municipio, no solo por los constantes enfrentamientos entre guerrillas y paramilitares, sino también porque en 2001 comenzaron las aspersiones con glifosato debido al aumento en las hectáreas de coca. Los campesinos desesperados por la guerra, y porque sus cultivos y afluentes fueron contaminados, salieron expulsados. El Registro Único de Víctimas –RUV– indica que, de 501 personas desplazadas en el año 2000, el municipio pasó el siguiente año a 2344.

Pese a la desmovilización del Bloque Mineros en enero de 2006, la guerra continuó, generando nuevos desplazamientos, siendo el año 2011 el de mayor número de personas afectadas por este hecho: 6181. Para esa época había una fuerte confrontación entre el frente 36 de las FARC y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, surgidas del reciclaje de paramilitares que no dejaron sus armas.

Mención aparte ameritaría el conflicto y la violencia en el cañón del río Porce, zona de impactos sociales más altos por proyectos hidroeléctricos de EPM (Porce IV). En este caso, el conflicto y la

violencia provienen de la forma como EPM ha pretendido construir las hidroeléctricas, sin concertación con las comunidades y, por el contrario, desplazando a los campesinos sin ninguna garantía.

Después de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC en noviembre de 2016, estructuras criminales ingresaron sin ningún obstáculo al territorio. Del Nordeste los más afectados fueron Remedios y Segovia, donde las organizaciones sociales han denunciado la irrupción de encapuchados armados que advierten que controlarán esos municipios.

El ELN sigue teniendo control en algunas zonas rurales y sobre la labor de algunos funcionarios públicos. Actualmente se mantiene su presencia con los frentes de guerra Darío Ramírez Castro y José Antonio Galán, los cuales extienden su accionar entre las subregiones Norte, Nordeste y Bajo Cauca. Esta guerrilla, además de su apoyo a los pequeños mineros o mineros tradicionales, ataca la presencia de las multinacionales en el territorio viéndola como foco de conflictos. En la coyuntura y aun cuando no está dentro del proceso de paz, el ELN se ha mantenido neutral frente al ETCR Carrizal, situado entre Segovia y Remedios (Correa Gutiérrez & Jaramillo Giraldo, 2018).

En Remedios y Segovia hay presencia de grupos armados de derecha en el área urbana y de izquierda en la zona rural. Después del Acuerdo de Paz las guerrillas han mutado y el ELN se ha expandido ocupando zonas donde antes hacía presencia la guerrilla de las FARC. Como expresión de su modelo político, tanto las FARC como el ELN “delegaban su autoridad” en las juntas de acción comunal⁶,

6. De acuerdo con versiones orales, ante la ausencia de Estado y de autoridad en el monte, esta es ejercida por el actor que posea la fuerza en el área y durante muchas décadas esta la han ejercido las guerrillas, bien sea las FARC o el ELN que han actuado como autoridad. Es por eso que, ante situaciones como el cierre de minas aluviales en el monte para remediar los impactos ambientales producidos, se establecen acuerdos entre el propietario y el dueño de la retroexcavadora con la mediación de la autoridad de facto. En cumplimiento de los acuerdos entre JAC y FARC o ELN estos obligaban y obligan a los mineros a repoblar con

y esta guerrilla (ELN) lo sigue haciendo, lo que hace blanco a sus dignatarios de ataques por parte de los grupos de derecha; como consecuencia, en los años recientes, en Segovia han asesinado a varios presidentes de juntas de acción comunal.

A lo anterior se suma el dominio de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC–, llamadas Clan del Golfo por el Gobierno nacional, las cuales actúan en el casco urbano de Segovia y amenazan con extenderse a sus zonas rurales, entre ellas a la vereda Cañaverel, a tan solo dos horas de Carrizal donde se encuentra el ETCR.

Se habla de que durante la década del 2000 hubo alianzas entre guerrillas y Bacrim para distribuirse las rentas producto de la extorsión a mineros aluviales, propietarios de retroexcavadoras que no poseen títulos ni autorización para su actividad y a quienes se les cobraba por dejarlos continuar con su actividad. Luego, durante el gobierno de Juan Manuel Santos, se produjo un decreto que autorizaba confiscar o dinamitar la maquinaria que no contara con títulos ni licencia y estuviera produciendo daños ambientales, lo cual, a pesar de la violencia de la medida, redujo notablemente ese tipo de minería en el Alto Nordeste.

Sin embargo, en 2014 todavía se tenían evidencias de minas de aluvi6n. Con el mayor n6mero de hect6reas afectadas estaba Segovia con 1203; Remedios, con 1084,9; Anor6, con 1056,0; Amalfi, con 807,2; y Vegach6, con 316,5. En menor n6mero San Roque, Cisneros y Yolomb6. Es decir, casi toda la subregi6n pose6a minas de este tipo (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– & Ministerio de Justicia y Derecho, 2018).

Las subregiones de Nordeste, Bajo Cauca y Norte son las que m6s han sufrido el aumento de la violencia luego de la firma de los

.....
 alevinos los r6os, a dejar una parte de la producci6n “para el r6o”, otra para la comunidad y otra para la empresa. Tambi6n exist6a un proyecto p6blico y colectivo de dep6sito de lodos en terrenos que luego se adecuar6an para producci6n agr6cola (END13. Comunicaci6n personal, 16-09-2019).

Acuerdos de Paz entre el Gobierno nacional y las FARC. La aguda situación del Bajo Cauca se está extendiendo al Nordeste a través del cañón del río Mata y de Zaragoza, donde la confrontación tocaría al corregimiento de Fraguas (Machuca), perteneciente a Segovia. Por tanto, valdría la pena preguntarse por la manera cómo la disputa entre actores armados por las áreas abandonadas por aquella guerrilla (FARC) ha reconfigurado esta zona y la situación actual de los cultivos ilícitos en ella.

Algunas preguntas que siguen aún sin respuesta para la población de este territorio tienen que ver con los efectos del proceso de reinserción paramilitar producto de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975, 2005): ¿van a reparar en alguna medida las profundas heridas que han producido los actores armados y el Estado en esta terrible guerra? ¿Cuáles han sido y dónde están los procesos de justicia, verdad y reparación? De acuerdo con Villamil Carvajal (2016), la memoria del conflicto se convirtió en la continuación de la política por otros medios hasta que fue objeto de silenciamiento por parte de la fuerza pública. En la actualidad, las memorias emergentes, que sustituyen a las memorias suprimidas en la subregión, se distinguen por su despolitización e invisibilización de los victimarios⁷.

2.2. Rentas derivadas de economías ilegales

Las violencias que se viven hoy en los municipios del Nordeste, principalmente en las áreas urbanas, guardan mayor relación con la disputa entre grupos armados por el dominio del territorio y sus recursos –entre los cuales está la captura de rentas ilegales– que con

7. “Otro impacto sobresaliente consiste en la limitada actuación de las instituciones judiciales y disciplinarias en los niveles local, regional y nacional lo cual configuró un escenario de impunidad generalizada.” “... las actuaciones del campo disciplinario respecto a las faltas de los miembros de la Fuerza Pública en la masacre de 1988 no se ajustaron a la gravedad de los hechos, mientras que no hubo ningún fallo en relación con los hechos de 1983, 1996 y 1997” (Villamil Carvajal, 2016).

disputas por el control institucional, político y social. Esas rentas se entienden como transacciones económicas ilegales que les permiten a los grupos armados apropiarse de la riqueza producida a través del trabajo y las actividades legales de otros, para financiar sus propias actividades violentas. Es lo que Rangel (2000, citado en Maya Taborda *et al.*, 2018) denomina “depredación de actividades productivas por parte de los grupos armados en Colombia”.

2.2.1. Rentas ilegales de la minería

La crisis social que se desencadenó en 2010, por la venta de la histórica empresa minera Frontino Gold Mines –FGM– a Gran Colombia Gold filial de Zandor Capital, y la alta informalidad de la economía minera, en un contexto de bonanza internacional del oro, han hecho más apetecible la región por las rentas que pueden extraer los actores armados (Defensoría del Pueblo, 2012, y Drost, 2015, citados en Villamil Carvajal, 2016) y grupos criminales.

Desde esos años hasta hoy se vienen produciendo en Segovia y Remedios despojos de minas productivas, extorsiones y cobros por servicios de seguridad (“vacunas”), asociado todo ello a la presencia en las áreas rurales de los municipios del Alto Nordeste y el Bajo Cauca de Bacrim residuales de las AUC denominadas Rastrojos, Urabeños, Paisas, Héroes del Nordeste, entre otras. Son ellos los que se disputan el control del territorio y sus rentas (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– & Ministerio de Justicia y Derecho, 2018)⁸. Algunas de las acciones de estos

8. En 2012 en el Nordeste “se creó un pacto del control del territorio entre los Urabeños y los Rastrojos, sin embargo, algunos miembros de los Rastrojos no estuvieron de acuerdo con esta alianza y crearon otro grupo armado denominado Héroes del Nordeste. Cabe resaltar que un grupo que también generó control en el territorio eran las denominadas Águilas Negras. (...) La disminución de las acciones armadas en el departamento también respondió a las alianzas de estos grupos con las guerrillas, lo cual se pudo evidenciar en 2013 cuando los Héroes del Nordeste y los Urabeños se aliaron con los frentes 58, 5, 36 y 4 de las FARC - EP y el frente

grupos son retenes en la carretera Zaragoza-Segovia, confinamiento de campesinos en las veredas más alejadas de Remedios, asesinatos, despojo de minas, reclutamiento de jóvenes y el consiguiente éxodo silencioso y el desplazamiento forzado que, en 2012, se decía que podría haber alcanzado a 1500 personas (Verdad Abierta, 2012).

También, en el **Bajo Nordeste** se presentan el cobro de vacunas por parte de grupos armados y quemas de retroexcavadoras de mineros ilegales por parte de guerrilla. Específicamente en Amalfi los grupos ilegales no intervienen en la explotación del oro como ocurre en otros municipios de la subregión.

Las extorsiones no solo agobian a los pequeños mineros, también han puesto al borde de la quiebra a los comerciantes de todo tipo, pues los grupos ilegales se aprovechan del abundante dinero circulante en estos municipios derivado de la producción aurífera.

La minería de veta con presencia de actores armados se observa en Buriticá, Occidente de Antioquia, y en Segovia y Remedios, en el Nordeste. Las ganancias de la minería ilegal son reinvertidas, entre otros aspectos, en financiar el conflicto armado en el que han incursionado estructuras criminales internacionales de México (Correa Gutiérrez & Jaramillo Giraldo, 2018). La minería de oro, con la participación de actores armados ilegales en su explotación, se complementa con el auge de la coca.

2.2.2. Cultivo, procesamiento y comercialización de coca

Los informes sobre cultivos de coca de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– y el Ministerio de Justicia y Derecho (2018) concluyen que para el año 1999 en Colombia existía un aproximado de 160 100 hectáreas con plantaciones de

José Antonio Galán del ELN” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– & Ministerio de Justicia y Derecho, 2018, p. 94).

coca, de las cuales Antioquia tenía 3644. Para el año 2005 se estimaban en el país alrededor de 90 000 hectáreas, de las que Antioquia poseía 6414. Entre 2006 y 2016 el desarrollo de cultivos de usos ilícitos, la disputa por los mismos cultivos y las acciones estatales para su erradicación fueron aspectos que incidieron directamente en el complejo panorama de violencia. Según la UNODC, Antioquia pasó de 6157 hectáreas sembradas en 2006, a unas 13 681 en 2017.

Producto de la desmovilización de las grandes estructuras paramilitares, en diciembre de 2005 alias Macaco dejó oficialmente las armas en Remedios. No obstante, con posterioridad a este proceso se registró un reacomodamiento de algunos miembros de los grupos paramilitares y el surgimiento de nuevos grupos ilegales como los Paisas, Águilas Negras, Urabeños, entre otros, que como uno de sus principales objetivos tenían el control del negocio del narcotráfico y el control territorial (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– & Ministerio de Justicia y Derecho, 2018). Desde la desmovilización paramilitar estos controlan la producción y las rutas para la comercialización de clorhidrato de cocaína.

Una de las estrategias oficiales para frenar la consolidación de núcleos de producción cocalera fue la aspersión aérea, que entre 2008 y 2013 alcanzó las 40 000 hectáreas en Antioquia. Esta generó malestar entre la población campesina del Bajo Cauca, Norte y Nordeste, principalmente, que reclamaba alternativas reales de sustitución a la actividad ilícita y una indemnización por el daño a los cultivos de pancoger asociado a la campaña de aspersión; estos reclamos llevaron al campesinado de la región a parar sus actividades comerciales y de transporte, y a marchar exigiendo el cumplimiento a sus exigencias en 2008 (Tarazá), luego en 2009 (Valdivia) y en 2011 (Anorí).

Una explicación para el hecho de que Anorí sea un lugar tan estratégico de producción y procesamiento de coca, así como de conflicto guerrillero y paramilitar, tal vez sea que es zona de paso hacia el Nudo de Paramillo y sitio obligado de cruce de la coca hacia el

Caribe. Un estudio del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2006) ilustraba la situación de Anorí en aquellos momentos así:

Los cultivos de coca del norte de Antioquia aparecen con fuerza al final de la última década. Son parte de la “avanzada” de las autodefensas, que sube desde el Bajo Cauca a esta zona minera. El punto de quiebre se da en octubre de 1998, cuando el bloque Mineros asesina al alcalde de Anorí y a la personera del municipio. Desde ese entonces, el crecimiento de los cultivos ha sido significativo: de 174 hectáreas en el 2000 pasó a 614 en 2003, un crecimiento de casi el 400% en tres años (cifras del proyecto SIMCI-UNODC). Anorí se convirtió en el municipio con el mayor número de cultivos en Antioquia y el departamento es hoy el quinto con más cultivos en el país y el segundo en el que más laboratorios se han destruido. En este contexto, la decisión del ELN de sustraerse de la principal economía de guerra en el Bajo Cauca dejó al frente Héroes de Anorí sin posibilidad de sostenerse y en consecuencia por fuera de la confrontación. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2006, p. 10)

Actualmente, el aumento progresivo de los cultivos de coca ha configurado un área que conecta las subregiones del Bajo Cauca, Norte y Nordeste antioqueños con los departamentos de Córdoba y Bolívar (Correa Gutiérrez & Jaramillo Giraldo, 2018).

En el **Bajo Nordeste** hay cultivos ilícitos en la zona rural, en límites con el cañón del río Mata; también la mitad norte del municipio ha estado afectada de manera intermitente por cultivos de coca en los últimos diez años y en el extremo noroccidental son permanentes dichos cultivos. Esta práctica también es causa muy importante de pérdida de coberturas vegetales; de la pérdida total de bosques en Antioquia entre 2013 y 2014, directamente por la siembra de coca, el 81% se concentra en los municipios de Cáceres, Taraza, Valdivia y Anorí.

Alto Nordeste. De acuerdo con la cartografía de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– y el

Ministerio de Justicia y Derecho (2018, p. 49), todo el municipio de Segovia se ha visto afectado en distintos momentos por los cultivos de coca, pero solo en una fracción occidental se mantiene en la actualidad. Remedios ha tenido casi la totalidad de su territorio cultivado de coca, pero en los últimos tres años los cultivos se muestran inactivos en grandes áreas del centro, mientras se conservan estables durante los últimos diez años en una pequeña fracción occidental del municipio.

Por su parte, todo el territorio de Anorí, con excepción del extremo sur –cañón del río Porce, zona minera–, ha estado afectado de manera intermitente por cultivos de coca en los últimos diez años, mientras en el extremo nororiental esos cultivos han sido permanentes en ese mismo periodo.

Siguiendo esa misma fuente (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– & Ministerio de Justicia y Derecho, 2018), la existencia de laboratorios de procesamiento de pasta de base de coca también afecta a toda la subregión Nordeste. En Yolombó y Yalí se presenta un número intermedio de ellos (entre 11 y 50); un número alto (entre 51-125) en Anorí; en Segovia, Remedios, Amalfi y Vegachí el número de laboratorios es bajo (1-10). Por su parte, el número de laboratorios en Anorí es alto (más de 51). En Cisneros también se han presentado incautaciones de clorhidrato de heroína entre 2011 y 2014.

En síntesis, los municipios del Nordeste donde han proliferado grupos armados ilegales dedicados a la economía de la coca tras la salida de las FARC son los siguientes: Anorí, Amalfi, Remedios, Segovia, Cisneros, San Roque, Santo Domingo, Vegachí, Yalí y Yolombó. En todos ellos hacen presencia las AGC y en cuatro de ellos, además, el ELN (Anorí, Amalfi, Remedios y Segovia). En Segovia, además de los anteriores, otras bandas criminales (Rastrojos, Héroe del Nordeste –HN–, La Nueva Generación –LNG–, La Mano que Limpia) (Fundación Paz y Reconciliación –Pares–, 2018).

Así, la disputa entre diversos grupos armados ilegales por el control de los cultivos de coca y las rutas para el comercio de cocaína, así como las acciones estatales para su erradicación forzosa, han incidido directamente en el complejo panorama de violencia que se vive en el Nordeste. Actualmente la subregión se articula en esta dinámica con el Norte y Bajo Cauca para conformar una gran zona de conflictividad en Antioquia, que se extiende hacia el sur de Bolívar y el sur de Córdoba.

2.2.3. Microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas

Además de la situación anteriormente descrita, se observa un recrudecimiento de la violencia por el control de los mercados al menudeo de la coca, las denominadas “plazas de vicio”, entre grupos delincuenciales en las localidades de la subregión. Esta es una situación cada vez más generalizada en toda Antioquia, consistente en que los residuos de las antiguas autodefensas se disputan el control de las áreas urbanas que ellos mismos han convertido en mercados para la coca y que buscan controlar y usufructuar a través de la extorsión generalizada. Como ya se expuso, de este modo ponen en circulación la coca producida en los cultivos que también ellos controlan en ciertas zonas del Nordeste y Bajo Cauca, actividad ilegal y violenta de la cual derivan importantes rentas.

La percepción general es que en los últimos años ha aumentado significativamente el consumo de sustancias psicoactivas en las zonas urbanas del Nordeste. Sin embargo, no se dispone de cifras, datos cuantitativos o estudios estadísticos de tipo comparativo que permitan inferir cambios en el consumo de esas sustancias (marihuana y cocaína). La información disponible está agregada para el departamento, pero no existe información discriminada por subregiones, e indica que “[e]l consumo reciente de cocaína en el departamento de Antioquia se ubica en el 1,6%, presentando un porcentaje superior más de dos veces al valor nacional.” O “todos los grupos de edad

presentan prevalencias de consumo reciente superiores a los valores nacionales” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– & Ministerio de Justicia y Derecho, 2018, p. 150)⁹.

Si bien todas las subregiones del departamento reportan aumento en el consumo, los municipios considerados más críticos son Zaragoza, Remedios y Segovia, donde se lo asocia “con la predominancia de la explotación minera como actividad económica y al aumento de la prostitución” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– & Ministerio de Justicia y Derecho, 2018, p. 162). El aumento del consumo del departamento de Antioquia se encuentra estrechamente ligado al incremento del microtráfico, la variedad de sustancias ofertadas y la diversificación de las modalidades de expendio.

En el **Alto Nordeste**, entre 2012-2013 se presentó un pico de violencia en Segovia por la confrontación entre Águilas Negras y Urabeños que se estabilizó cuando solo uno de ellos se quedó en el municipio y logró su control. En 2016, dentro del grupo de desmovilizados se creó “Nueva Generación”, entonces estaban presentes las Autodefensas (Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas) en todas las denominaciones que han tenido las AUC. En este momento hubo un nuevo incremento de violencia por esta confrontación; la situación se superó porque Nueva Generación fue diezmado por

9. En relación con el consumo de marihuana se hace una comparación de los estudios de 2008 y 2013; se evidencia aumento significativo de las tres prevalencias. En relación con el consumo reciente (último año), se evidencia aumento de 1,8 puntos porcentuales, al pasar de 5,3% en 2008 a 7,1% en 2013. En relación con el uso de cocaína, se evidencia aumento en el consumo de alguna vez en la vida. Con relación al consumo reciente, se evidencia disminución al pasar de 2,1% en 2008 a 1,6% en 2013 (UNODC & Ministerio de Justicia y Derecho, 2018). En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas en escolares, el departamento presenta prevalencias superiores más de dos veces a los indicadores nacionales para la marihuana; cocaína, el 4,4 % de los escolares declaró haber consumido cocaína alguna vez en la vida, y con relación al consumo reciente, el 2,9% de los menores registró consumo en el último año. *Este departamento presenta prevalencias superiores a los indicadores nacionales* (UNODC & Ministerio de Justicia y Derecho, 2018).

las AGC y por capturas por parte de las autoridades. En 2017 y hasta mitad del año 2018 la situación estuvo estable en relación con el conflicto porque solo estaban AGC o Clan del Golfo en el mando. A partir del año 2018 hasta la fecha hay altos picos de violencia por enfrentamientos entre los “Libertadores del Nordeste” y los grupos que ya hacían presencia anteriormente allí. La riqueza aurífera y la informalidad de la economía en Segovia son condiciones que favorecen las extorsiones y el microtráfico por parte de estos grupos ilegales; en síntesis, sus intereses no son políticos sino económicos y de control.

Bajo Nordeste. Aunque en Amalfi no hay presencia reconocida de grupos armados al margen de la ley, en este momento sí hay microtráfico o delincuencia, actividades que aumentan significativamente la violencia; además, se presume que hay jóvenes que trabajan para el Clan del Golfo y siguen causando muertes violentas, especialmente en ese grupo etario. Producto del trabajo de campo se tuvo conocimiento de que en el año 2018 fueron capturadas alrededor de 30 personas por microtráfico, incluyendo miembros de la Policía. Además, se presenta “boleteo digital” a través de redes sociales por medio del cual se emiten amenazas. “Acá matan tanta gente, que el pueblo se volvió insensible” (END08. Comunicación personal, 20-09-2019).

El panorama más reciente de la situación de violencia que se vive en esta zona lo describe la Misión de Observación Electoral –MOE– (2019) cuando afirma que Nordeste, al igual que Norte y Bajo Cauca, “son grandes cultivadoras de hoja de coca, subsiste allí la minería de manera legal e ilegal, se presenta el tráfico y comercio de armas, y hay enfrentamientos entre grupos armados, por lo que son inseguras para sus habitantes y sobre todo para los líderes sociales, políticos y comunales” (Ramírez, B., 2019).

Específicamente sobre la vulnerabilidad de los líderes sociales frente a la racha de asesinatos de los últimos años, la MOE (citado

en Ramírez, B., 2019) agrega: “Los líderes sociales y comunales que trabajan en proyectos de sustitución de cultivos, de restitución de tierras, en las mesas de víctimas, por la defensa del medio ambiente, entre otras causas que defienden, se han visto afectados, puesto que sus territorios siguen siendo ocupados por actores ilegales que impiden garantías para ejercer su liderazgo y su participación en política.”

2.3. Construcción de paz y cumplimiento de los Acuerdos con las FARC

A pesar del oscuro panorama con el que se enfrenta la subregión y que fue esbozado en las páginas anteriores, existe una contracara que son las acciones de paz que emprenden personas, organizaciones comunitarias, empresas y organismos nacionales e internacionales para continuar apostándole a la implementación de los Acuerdos de Paz con las FARC. En Nordeste es necesario tener en cuenta las siguientes acciones: 1) creación de dos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación¹⁰ –ETCR–, 2) declaración de siete municipios PDET, 3) declaración de nueve municipios Zomac, 4) inclusión de Anorí en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito –PNIS– y 5) activación de varios procesos de reparación colectiva en el territorio.

2.3.1. Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación –ETCR–

Los ETCR que fueron creados en Nordeste, en los municipios de Remedios y Anorí, se han sostenido con dificultades durante tres años. El ETCR Carrizal está situado en una vereda de Remedios que da acceso a la Serranía de San Lucas; su consolidación y transformación en centro poblado, tal como está previsto en el Acuerdo de

10. Los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación –ETCR– hoy son 24 en el país.

Paz, se encuentra en un momento de indeterminación. Dos temas tienen en vilo su continuación: de un lado, la propuesta de crear allí una universidad campesina para la formación descentralizada de comunidades aledañas y excombatientes. Del otro, la sustracción de Carrizal de la Ley 2ª de 1959, que incluye a toda la zona en esa Reserva Forestal y su tránsito hacia un área de manejo integrado, y el anclaje de estos procesos en los Planes de Ordenamiento Territorial del municipio. Todo lo anterior demanda unos caminos jurídicos que son necesarios recorrer. El acceso que se ha permitido para servicios públicos entra en confrontación con la normatividad territorial que lo rige, lo cual no permite el mejoramiento de vías y dificulta el transporte de productos y la circulación de sus habitantes (Ramírez, S., 2019).

En el ETCR La Plancha, en Anorí, se dio en 2017 el desarme de los guerrilleros del frente 36 de las FARC, zona donde habían ejercido control militar por décadas. Después del 2017, sin embargo, la salida de las FARC como actor armado hegemónico en el territorio precipitó la llegada y expansión de varias estructuras criminales y las disputas entre ellas por su control, lo cual explicaría el aumento del 127% de los homicidios en Anorí, entre 2017 y 2018 (Satizábal Sánchez & Rodríguez Álvarez, 2019).

En el municipio hay presencia del ELN a través de dos frentes y dos compañías. De acuerdo con una entrevista en terreno, los excombatientes en proceso de reincorporación no han tenido dificultades con la seguridad en el ETCR, a pesar de la existencia de paramilitares en el municipio y del Clan del Golfo o AGC en otra vereda cercana.

2.3.2. Municipios PDET

Anorí hace parte de los 60 municipios de Antioquia priorizados para el posconflicto por poseer mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas, debilidad institucional y hacer parte de las zonas

más afectadas por la violencia en el país. En el Nordeste antioqueño siete municipios fueron seleccionados: Vegachí, Yalí, Amalfi, Remedios, Segovia y Santo Domingo, además de Anorí, para integrar una subregión PDET con otros de las subregiones Norte y Bajo Cauca. En total son 13 municipios.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET– son una herramienta participativa a través de la cual se pretende sentar las bases para atender las necesidades de las comunidades. Estos operarán hasta el 2028 y será en ese lapso que el Estado deberá garantizar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en su conjunto. Con los delegados de los municipios que conforman la subregión se concierta y aprueba el Plan de Acción para la Transformación Regional –PATR–¹¹, que consolidarán los PDET.

En Nordeste, los municipios PDET tienen la minería como sustento, por lo que se propuso dar apoyo a la minería tradicional para su desarrollo responsable a través del fortalecimiento organizacional, la caracterización minera, el acompañamiento integral (asesoría y asistencia para trámites ambientales y mineros) y la comercialización. Se incluyó, además, la implementación de programas de forestación, reforestación y conservación a través de pago por servicios ambientales en áreas de importancia estratégica para la protección de cuencas y conservación de la biodiversidad (Agencia Prensa Rural & Ramírez, 2019c).

Hasta ahora varias obras de infraestructura y proyectos productivos se han adelantado en veredas alejadas de Anorí y Remedios, en el Nordeste antioqueño, financiadas con dineros provenientes

11. Los PART tienen 8 pilares que, se espera, ayuden a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en los trece municipios priorizados: 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 2. Infraestructura y adecuación de tierras; 3. Salud rural; 4. Educación rural y primera infancia rural; 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural; 6. Reactivación económica y producción agropecuaria; 7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación; 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

del PDET. Componente importante de este Programa es el proceso para la elaboración del PATR, en cuya ejecución en los próximos diez años se presupuestaron 5,15 billones de pesos. Todas esas labores estarán coordinadas por la Agencia de Renovación del Territorio –ART– y, en esencia, se pretende que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades, que por décadas han sido relegadas y abandonadas por el Estado.

El PATR en Remedios es resultado de las propuestas surgidas de sus 69 veredas durante buena parte de 2018. Su formulación tuvo tres momentos: veredal, municipal y, finalmente, regional. Se firmó el 14 de diciembre de 2018 en Medellín y estuvo en evaluación hasta marzo de 2019, cuando se le debía asignar el presupuesto para su desarrollo. En el momento subregional se consignaron las propuestas de los 13 municipios priorizados en el Bajo Cauca, Norte y Nordeste antioqueños, las que deben ser incluidas en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal hasta el 2028 (Agencia Prensa Rural & Ramírez, 2019b).

2.3.3. Anorí, municipio PNIS del Nordeste

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito –PNIS– (eso es lo que significa su nombre) junto con el PATR cumple, tal vez, uno de los papeles cruciales para aclimatar la paz, pues estos territorios son grandes cultivadores de hoja de coca y ello requiere cambios estructurales, tal como se expuso anteriormente. Estos lugares necesitan proyectos de vida que les brinden solvencia económica y garantías de permanencia a sus habitantes.

Luego de Putumayo (20 331), Nariño (17 235) y Caquetá (12 951), Antioquia es el departamento con más familias vinculadas al PNIS (11 777), equivalentes el 11,8% del total nacional (Gallego Castro, 2019). Esta iniciativa, creada a través del Decreto 893 de 2017, ya ha sido aplicada en Antioquia, particularmente en el bloque integrado por las subregiones del Norte, Nordeste y Bajo Cauca, en las que

se priorizaron trece municipios: Amalfi, Anorí, Remedios, Segovia, Briceño, Valdivia, Ituango, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, y Zaragoza. Anorí reporta 1312 hectáreas de coca sembradas y en 2 años solo se han erradicado 212 hectáreas (Contraloría General de Antioquia, 2019).

2.3.4. Municipios Zomac

Ocho municipios del Nordeste hacen parte de los 55 municipios Zomac –Zonas Más Afectadas por el Conflicto– en Antioquia, equivalentes al 44% del territorio departamental. Son ellos Yolombó, Yalí, Vegachí, Segovia, Santo Domingo, Remedios, Anorí y Amalfi. Se trata, de nuevo, de municipios que han sido profundamente afectados por el conflicto y la violencia en los cuales se busca hacer inversiones, esta vez a partir del mecanismo de intercambiar obras por impuestos con empresas que quieran aliviar su carga tributaria y contribuir con el desarrollo de proyectos de interés para esos municipios.

2.3.5. Reparaciones colectivas

En total, en el Bajo Cauca y el Nordeste la Unidad para las Víctimas ha aprobado 15 sujetos de reparación colectiva,¹² entre ellos Machuca y Cahucopana.

En Segovia, el corregimiento de Fraguas lo constituyen el centro poblado Machuca y las veredas El Cristo, El Cenizo, Cuturú Medio, Laureles y El Mata. En este territorio habitan 2714 personas entre mestizos, indígenas y afrodescendientes, siendo estos últimos el 70% de la población. En octubre de 1998 se produjo el hecho que

12. Desde que la Ley 1448 de 2011 establece dentro de un proceso de justicia transicional la posibilidad de que sujetos colectivos sean reparados material, política y simbólicamente, esta opción se abre como alternativa de dignificación para los grupos de personas que han visto vulnerados sus derechos en el marco del conflicto armado colombiano.

acarreó grandes costos para la guerrilla del ELN, cuando integrantes de la compañía “Cimarrón” del frente José Antonio Galán dinamitaron un tramo del Oleoducto Central de Colombia, ubicado a 34 km de Segovia, ocasionando el derrame de petróleo por el río Pocuné, muy cerca de la población de Machuca. Al paso del caudal una chispa originó una explosión que causó la muerte en medio del fuego de 84 personas, la mitad de ellas niños. Otras 30 quedaron heridas. En un principio, el ELN culpó al Ejército de prender el fuego, pero ante la presión nacional e internacional, finalmente admitió su responsabilidad (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2019).

El sujeto de reparación está integrado por tres consejos comunitarios afrodescendientes: Fraguas (98 familias), El Cenizo (más de 70) y El Cristo (alrededor de 60). La reparación integral que cobija a Machuca contempla obras comunitarias (una cancha deportiva, un parque infantil, escuelas de formación deportiva), el diagnóstico del daño colectivo causado por el conflicto armado con acompañamiento psicosocial, dotaciones mobiliarias y tecnológicas para la escuela local, fortalecimiento de una unidad productiva de piscicultura e indemnizaciones económicas a 258 víctimas como parte de la reparación individual. Los habitantes también han solicitado una casa de la memoria como parte del proceso de reparación simbólica (Gobierno de Colombia, 2019). Sin embargo, a comienzos de 2019, más de 20 años después de ocurrido el incendio, el proceso de reparación se encontraba frenado pues no contaba con el Plan Integral de Reparación Colectiva –PIRC–, en parte, porque los consejos comunitarios no estaban reconocidos por el Ministerio del Interior (Agencia de Prensa IPC, 2019). Algunas acciones se iniciaron a finales de ese año.

La Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño –Cahucopana– nació en el año 2004 a causa de la crisis humanitaria que la presencia de los grupos armados

y la política de seguridad democrática dejaban a su paso. La Corporación acompaña a comunidades campesinas y mineras, especialmente de los municipios de Remedios y Segovia, en la defensa de los derechos humanos. A partir de 2005, Cahucopana, organización de base campesina, se convirtió en blanco de ataques e intimidaciones. Desde entonces se cuentan 36 acciones que vulneran los derechos humanos de miembros y allegados a la Corporación; entre ellas están 6 casos de ejecuciones extrajudiciales atribuidas a una de las divisiones del Ejército más cuestionadas por este fenómeno: el Batallón Calibío.

Cahucopana ha creado las casas de refugio humanitario, las cuales están ubicadas en las veredas Camelias, Lejanías y Carrizal de los municipios de Remedios y Segovia; con ellas se busca salvaguardar la vida y la integridad de las comunidades minero-campesinas ante una posible crisis humanitaria, teniendo en cuenta que el conflicto armado en esta zona aún es constante. Esa acción humanitaria permite que las comunidades campesinas y mineras permanezcan en el territorio mientras se visibilizan sus problemáticas (Otálvaro, 2017). En 2019 se socializó el Plan Integral de Reparación Colectiva –PIRC– que fue aprobado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas –UARIV– y fue validado por los miembros de la Corporación, con el cual se dio inicio a la implementación de las medidas de reparación (cahucopana, 2019b).

Además de los esfuerzos por la pacificación del territorio anteriormente mencionados, en la vereda Carrizal de Remedios las comunidades minero-campesinas y organizaciones sociales de Remedios y Segovia conformaron el Comité Territorial de Paz y Acompañamiento Humanitario del Nordeste Antioqueño. Los delegados para el Comité Territorial fueron elegidos de las juntas de acción comunal, comités mineros, comités de derechos humanos y organizaciones sociales, proceso en el que también actuarán todas aquellas personas que no integran el comité pero que ejercen la labor de veedores ciudadanos.

De igual forma las organizaciones sociales Cahucopana, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVC–, la Coordinación de Mujeres del Nordeste Antioqueño y el Comité de Integración Agrominero del Nordeste Antioqueño –CIANA– (Cahucopana, 2016). De ese modo integraron sus fuerzas importantes sectores de la población del Nordeste que no confían del todo en la eficacia de las acciones del Estado, aunque le han apostado al proceso.

El balance general realizado por Pares a finales del año 2018 en su sexto informe *¿Cómo va la paz?* muestra profundas falencias en la implementación de los programas derivados de los Acuerdos con las FARC en el país. Reafirma que el Estado ha sido lento e ineficiente en el desarrollo de los programas de reincorporación y ha puesto el énfasis en la reintegración individual, dejando en vilo el proceso colectivo acordado y sometiendo a los reincorporados a altísimas situaciones de riesgo, que en muchos casos han estimulado el rearme de algunos dirigentes históricos de las exFARC. Si bien existe optimismo frente al arranque de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET–, todavía no se cuenta en el presupuesto nacional con los recursos prometidos. Se mencionan los avances en relación con las víctimas, ya que se logró crear el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación, del que hacen parte la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. Pero el partido de gobierno sigue insistiendo en modificar sustancialmente la justicia transicional y cambiar la estructura de la JEP y la representación política de la guerrilla desmovilizada y desarmada, mientras se niega a la transformación de la estructura agraria y a la Reforma Rural Integral –RRI– (Pares, 2018). El proceso de reconstrucción de memoria de lo vivido durante los álgidos años de guerra ha sufrido duros golpes con el viraje que ha tenido el Centro Nacional de Memoria Histórica, entre otras situaciones.

Para el Nordeste la situación no es de ningún modo esperanzadora. El estudio de Pares (2018) indica que la región del Bajo Cauca, Norte y Nordeste antioqueños es tal vez la zona más complicada en materia de seguridad en el país. De acuerdo con la Misión de Observación Electoral –MOE–, a julio de 2019 “en los territorios priorizados por el Acuerdo de Paz la reducción de la violencia es mínima”, y esto es observable en Anorí, Segovia y Remedios, municipios PDET, ya que los proyectos que se han iniciado no han logrado pacificar esos territorios; por el contrario, crece la disputa entre grupos armados por el control de las economías ilegales y del territorio.

De otro lado, Cahucopana ha venido denunciando los ataques a la población civil por parte de diferentes grupos armados legales e ilegales y ha advertido sobre el aumento de la violencia después de la firma de los Acuerdos de Paz, con el ingreso de otras estructuras armadas al territorio después de la salida de las FARC (Ramírez, B., 2019).

Con la esperanza de que esa guerra terminaría tras el Acuerdo de Paz, algunas familias retornaron a sus tierras en Remedios y empezaron nuevamente a organizar sus vidas, pero se encontraron con la continuidad de la guerra con diferentes dinámicas y actores armados ilegales en disputa por el control territorial: la guerrilla del ELN y grupos de origen paramilitar como los Caparrapos y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. En las veredas de Remedios se incrementaron los asesinatos, quema de viviendas de la población civil, presencia de hombres vestidos de negro, encapuchados, presencia de paramilitares en la región, consumo y tráfico de sustancias psicoactivas en los jóvenes, entre otros (Ramírez, B., 2019).

En la actualidad, población desplazada está llegando a los municipios del Nordeste como un reflejo de la agudización de la confrontación armada en el Bajo Cauca (Bagre, Caucasia, Zaragoza).

En síntesis, tras el repliegue de las FARC hubo un aumento en la violencia homicida con énfasis en los lugares donde persisten economías de guerra, tales como cultivos de uso ilícito, narcotráfico y

minería ilegal, como en el Nordeste antioqueño, donde sobresalen los municipios de Anorí, Segovia y Remedios por las confrontaciones entre organizaciones criminales por hacerse al control de las economías ilegales.



3. Revitalización de organizaciones campesinas y mineras por la defensa del territorio, el cuidado del ecosistema y su propia dignidad humana, en tensión con el modelo extractivista minero-energético

El extractivismo, denominado también *modelo exportador de naturaleza*, corresponde a enormes volúmenes de bienes naturales que, bajo prácticas intensivas –facultadas por el Estado– son consideradas como materias primas y son exportadas a los mercados globales (Acosta, 2011; Gudynas, 2011).

Según Acosta, los esquemas altamente transnacionalizados del modelo han dado paso a un complejo proceso de desterritorialización del Estado, el cual se desentiende (relativamente) de los enclaves petroleros o mineros dejando, por ejemplo, la atención de las demandas sociales en manos de las empresas. Esto conduce a un manejo desorganizado y no planificado de esas regiones que, inclusive, quedan en la práctica muchas veces al margen de las leyes nacionales. Todo eso consolida un ambiente de violencia generalizada, pobreza creciente y marginalidad que desemboca en respuestas miopes y torpes de un Estado policial que no cumple sus obligaciones sociales y económicas (Acosta, 2011).

Adicionalmente, el extractivismo minero produce efectos múltiples e irreversibles sobre la naturaleza, pues, como es sabido, para

hacer producir estos yacimientos es necesario aplicar una minería industrial de gran escala, con uso masivo de químicos a veces sumamente tóxicos (cianuro, ácido sulfúrico, entre otros), un consumo cuantioso de agua y la acumulación de grandes cantidades de desechos cuya disposición se convierte en foco de nuevos efectos indeseables en el ambiente.

La experiencia de la subregión Nordeste muestra que, además de la minería del oro que es el ejemplo clásico de extractivismo (Acosta, 2011)¹, debe también incluirse la producción de energía hidroeléctrica. Como saben por experiencia los campesinos y mineros del Porce,

esta es una de las formas más antiecológicas que existen en el mundo, dado que el represamiento de un río genera cambios bruscos en el ecosistema, cambia el clima, la vida y la rutina de muchos animales, muchas especies desaparecen. Además, los grandes proyectos hidroeléctricos requieren extensiones de tierra de buena pendiente, que generalmente son las tierras que en Colombia están en manos de los más pobres. Entonces se genera

1. "En la práctica, el extractivismo, ha sido un mecanismo de saqueo y apropiación colonial y neocolonial. Este extractivismo, que ha asumido diversos ropajes a lo largo del tiempo, se ha forjado en la explotación de las materias primas indispensables para el desarrollo industrial y el bienestar del Norte global. Y se lo ha hecho sin importar la sustentabilidad de los proyectos extractivistas, así como tampoco el agotamiento de los recursos. Lo anterior, sumado a que la mayor parte de la producción de las empresas extractivistas no producen para consumo en el mercado interno, sino básicamente para exportación. Pese a las dimensiones de esta actividad económica, ella genera un beneficio nacional muy escaso. Igualmente, gran parte de los bienes, los insumos y los servicios especializados para el funcionamiento de las empresas extractivistas, pocas veces provienen de empresas nacionales" (Acosta, 2011, p. 86). "La historia de la región [Latinoamérica] nos cuenta que este proceso extractivista ha conducido a una generalización de la pobreza, ha dado paso a crisis económicas recurrentes, al tiempo que ha consolidado mentalidades "rentistas". Todo esto profundiza la débil y escasa institucionalidad democrática, alienta la corrupción, desestructura sociedades y comunidades locales, y deteriora gravemente el medioambiente. Lo expuesto se complica con las prácticas clientelares y patrimonialistas desplegadas, que contribuyen a frenar la construcción de ciudadanía" (Acosta, 2011, pp. 87-88).

un desplazamiento de población de campesinos y un desarraigo, una desarticulación del tejido social, un cambio de cultura y de costumbres, esos impactos son irremediables y los planes para mitigarlos generalmente son paños de agua tibia, que no alcanzan ni siquiera a garantizar los mínimos vitales de las personas. (Cárdenas Delgado, 2011)

En esa forma de extractivismo se inscribe la cadena de hidroeléctricas del río Porce de propiedad de EPM, y en general la apropiación del agua y los ríos para la producción de energía eléctrica para su venta de exportación, que desconocen las afectaciones al medio natural y a los grupos humanos que su utilización acarrea; ello a pesar de tener por objeto un recurso supuestamente “renovable” que cada vez lo es menos.

El modelo extractivista se presenta de manera exacerbada en esta subregión de Antioquia produciendo efectos sociales, políticos y medioambientales negativos a los que no es indiferente buena parte de su población. En la última década han emergido organizaciones campesinas, en cooperación con guardias campesinas del sur de Bolívar y pequeños mineros, que traspasando las fronteras interdepartamentales levantan banderas ambientales y de defensa del territorio contra el modelo extractivista y en contra de la presencia de empresas multinacionales en él.

La cooperación entre campesinos y mineros tiene una expresión muy importante en la Mesa de Participación Minera de Segovia y Remedios, la cual sostiene intercambios con diversas organizaciones como el Comité de Integración Agrominero del Nordeste Antioqueño –CIANA–, que reúne distintos tipos de organizaciones campesinas; con Cahucopana, con Guardias Campesinas Agromineras y Ecológicas del Nordeste Antioqueño y del Sur de Bolívar –GCAENA–. Entre las expresiones políticas sostiene también relaciones con el Congreso de los Pueblos y el partido Polo Democrático Alternativo. Desde su perspectiva, el futuro de Segovia y Remedios –podría decirse que del

Nordeste— está en el campo y su visión es el empoderamiento campesino del territorio antes que las multinacionales.

Una expresión de la defensa del territorio que los agromineros² han emprendido es la Guardia Campesina Agrominera. Esta propende por la defensa del agua, la fauna, la flora en su territorio. En alianza con Corantioquia y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO–, ha participado en proyectos de aprovechamiento forestal y control maderable. La función de la guardia es el cuidado del ecosistema, defensa de los territorios protegidos como propiedad del colectivo campesino y de los derechos humanos. La guardia se coordina con las JAC veredales.

Esas organizaciones campesinas son consideradas peligrosas o insurgentes por la institucionalidad que se expresa en los gobiernos nacionales y el Ejército y que defienden los intereses de las multinacionales, lo cual los ha puesto en la mira de los grupos de “limpieza social”. Las permanentes denuncias y el trabajo de movilización social de las organizaciones sociales de nivel local las han convertido en blanco de las confrontaciones de grupos armados y de las dinámicas de control que estos imponen (Verdad Abierta, 2018).

3.1. Asociaciones empeñadas en la creación de zonas de reserva campesina –ZRC–

Desde la década de los años 90 se viene hablando de la constitución de zonas de reserva campesina³—una construcción de territorialidad

2. Se trata de campesinos que se dedican a la explotación minera artesanal e independiente, ubicando y a veces también explotando minas o puntos clave de aluvión de manera colectiva y a quienes tal actividad no les impide poner a producir la tierra. La agrominería es considerada en la zona una opción económica particular que ha surgido en las condiciones actuales de ampliación de la frontera minera y agrícola en el Nordeste alto y Bajo Cauca (Segovia, Remedios, Zaragoza, Bagre), y el agrominero, un sector social que demanda reconocimiento.

3. “Son zonas de reserva campesina las áreas geográficas seleccionadas por el INCO-RA, teniendo en cuenta características agroecológicas y socioeconómicas regionales.

campesina alternativa de ordenamiento socioambiental y un medio para la garantía de los derechos del campesinado— sin que se vea su materialización por iniciativa pública o estatal. Por eso, algunas organizaciones como las que se mencionan a continuación han hecho de ellas su objetivo:

Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina –ANZORC–. Cuenta con 67 organizaciones campesinas en todo el país, muchas de las cuales buscan constituir sus zonas de reserva. Entre otras, en Antioquia están agrupadas en ANZORC las siguientes: Asociación Campesina del Norte de Antioquia, Asociación Campesina de Ituango –ASCIT–, Asociación Campesina Occidente de Antioquia –ASCOA–, Asociación de Campesinos de Briceño –ASCABRI– (Asociación para el Desarrollo Productivo, Económico, Social y Ecológico del Municipio de Briceño), Asociación de Campesinos de Toledo –ASCAT-NA–, Consejo Mayor Comunitario del Porce –AZA–, Asociación de Campesinos Unidos por el Río Nechí –ASOCURN– y la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño –Cahucopana⁴. Dos de ellas se localizan en Nordeste y son:

Cahucopana. La misión que desde su creación en 2004 se atribuye esta organización es la promoción y defensa de los derechos humanos de las comunidades minero-campesinas o agromineras de municipios como Remedios, Segovia, Amalfi, San Roque, Santo Domingo y Cisneros. Dichas comunidades fueron y siguen siendo víctimas del conflicto social y armado, motivo por el cual en la época más álgida de la confrontación se vieron en la necesidad de conformar una organización que defendiera y promoviera los derechos

.....
En las ZRC el Estado tendrá en cuenta las reglas y criterios sobre ordenamiento ambiental territorial, la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos, su participación en las instancias de planificación y decisión regionales y las características de las modalidades de producción” (Ley 160, 1994).

4. Recuperado de <http://anzorc.com/directorio-de-organizaciones-pertenecientes-a-anzorc/>

humanos garantizando la permanencia en el territorio. Con el conocimiento sobre su zona, sobre las formas de actuar de los grupos armados y los conocimientos de derechos humanos y DIH que adquirieron, Cahucopana generó espacios humanitarios y mecanismos que salvaguardaron vidas, entre ellos, acciones humanitarias, campamentos de refugio humanitario, comisiones de verificación, creación del colectivo de comunicaciones Abriendo Trocha y actualmente las casas de refugio humanitario de paso.

Consejo Mayor Comunitario del Porce –AZA–. Como producto de la comprensión de lo sucedido por décadas en el Cañón del río Porce con las hidroeléctricas de propiedad de EPM, y ante la necesidad de superar las condiciones de las familias afectadas, surgió esta organización. Ellos entendieron que eran víctimas de una compleja situación de violencia y pobreza y que debían trabajar unidos. AZA nació en el año 2009 con representantes de las JAC, asociaciones de mineros, dueños de predios y transportadores –arrieros, chiveros– de los tres municipios afectados.

Una tercera organización que no hace parte de Anzorc, pero que es bastante reconocida en Nordeste, es la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVRC–.

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVC–. El Valle del río Cimitarra se ubica sobre el costado occidental de la cordillera central y hace parte de la gran Cuenca del río Magdalena. Se extiende a través de 4 municipios: Remedios, Yondó, Cantagallo y San Pablo, los dos últimos perteneciente al sur del departamento de Bolívar. A Yondó corresponden 59 veredas, a Cantagallo 25 veredas, a San Pablo 30 y a Remedios 20, sumando un total de 134 veredas.

El inicio de la ACVC data de 1985, cuando los campesinos-colonos decidieron conformar la Cooperativa de Pequeños y Medianos Agricultores de Antioquia –Coopemantioquia–, por la imperiosa necesidad de abastecerse de productos de primera necesidad a través de un medio jurídicamente legal, pues el centro de abastecimiento

(Barrancabermeja) se encontraba a una gran distancia y los controles militares sobre los alimentos eran cada vez más fuertes.

Desde esa década la asociación ha sufrido todo tipo de persecuciones que han amenazado su existencia, en un contexto de violencia de Estado, ejecutada por las fuerzas armadas con tácticas contrainsurgentes que incluyen la creación de grupos paramilitares (Equipo Nizkor & Human Rights Watch, 2000).

La ACVC ha buscado la gestión de proyectos productivos, los cuales pretenden garantizar la seguridad alimentaria de la población campesina del Valle del Río Cimitarra. Algunos de los proyectos gestionados por la Asociación son: desarrollo agroindustrial de la caña de azúcar, cultivos agroindustriales de arroz a pequeña escala, ganadería campesina de búfalos y vacas, acueducto comunitario, construcción y dotación de estanques piscícolas, producción pesquera, saneamiento básico y mejoramiento de vivienda.

En 2006 se creó la Seccional Nordeste antioqueño de la ACVC, de la cual participan algunas veredas del municipio de Remedios, entre ellas Tamar Alto, Carrizal, Lejanías, Ojos Claros, Dosquebradas, Caño Tigre, Camelias y Puerto Nuevo Ité –conocida también como La Cooperativa– (Vega, 2006).

En 2005 la ACVC creó las Mesas Comunales por la Vida Digna en la región del Valle del Río Cimitarra para generar interlocución entre los campesinos organizados en juntas de acción comunal y las administraciones municipales, buscando tener incidencia en la toma de decisiones de política pública. Estas se reactivaron en 2009 luego de un periodo de represión política, pero solo sesionaron ese año, para retomarse durante una tercera etapa en el año 2011. En las veredas de Remedios las mesas se reactivaron en 2012 y en Segovia en 2016, aun cuando este municipio no hace parte de la reserva (ACVC, s.f.). La Asociación también ha desarrollado acciones conjuntas con Cahucopana, entre ellas los campamentos de refugio humanitario, de los cuales ya se ha hecho mención.

En las dos últimas décadas, la ACVC ha reforzado su interés por la creación y sostenimiento de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra –ZRCVRC–, de la cual hacen parte 25 veredas de Remedios y sobre la que se harán algunos apuntes en el núcleo 4.

Todas estas formas organizativas constituyen una reacción al modelo de exacción de las riquezas naturales del territorio, que han ejercitado a través del modelo extractivista tanto las empresas mineras como las generadoras de energía eléctrica, específicamente EPM, en el cañón del río Porce.

3.2. Cadena hidroeléctrica en el cañón del río Porce

La cuenca del río Porce tiene un área de 5248 km² y se encuentra localizada en el departamento de Antioquia, sobre la Cordillera Central colombiana. El nacimiento de su cauce principal está definido por el río Aburrá, que nace en el alto de San Miguel en el municipio de Caldas, atraviesa diez municipios y se une al río Grande en Puente Gabino, cambiando de nombre a río Porce, el cual, tras un recorrido total de 252 km, vierte sus aguas al río Nechí, en el municipio de Zaragoza. La topografía de la cuenca es irregular y pendiente, con altitudes que oscilan entre los 80 y 3340 m s. n. m. Las autoridades ambientales que tienen jurisdicción en esta cuenca son Corantioquia, Cornare y Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA– (Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia –CTA–, 2013).

El cauce central posee tres áreas hidrográficas diferenciables: Porce medio, Porce medio-bajo y Porce bajo, comprendidos entre el complejo hidroeléctrico de Porce II, Porce III y el punto de descarga del río Porce en el río Nechí, el cual corresponde a un área que tradicionalmente ha combinado sectores como el hidroeléctrico, el agropecuario y el minero.

La presencia de EPM en el cañón del Porce se remonta a fines de la década de los 90 y principios del 2000, cuando se consolidaron las hidroeléctricas Porce II y III. Después de dos décadas, los profundos impactos económicos, políticos y sociales generados por EPM, con la construcción de estos proyectos hidroeléctricos, incluido el fallido Porce IV, han sido reconocidos en los hechos con la creación del convenio EPM-PNUD.

La *central hidroeléctrica Porce II* afecta a Yolombó, Santo Domingo, Barbosa y muy poco territorio de Amalfi. La presencia del embalse Porce II le da una clara vocación energética a la cuenca media del Porce, y al ser el primero que recibe el aporte del río Aburrá genera un efecto barrera que hace que varíen notablemente las condiciones del río antes y después del embalse, en términos de cantidad y de calidad (Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia –CTA–, 2013).

La *central hidroeléctrica Porce III* es el proyecto hidroeléctrico que impacta a Amalfi en varias zonas. En su proceso de construcción, la inundación produjo afectación económica de la zona agrícola, minera y ganadera, y la modificación de los microclimas afectó la productividad del territorio. Se abrió la oportunidad de pesca pero, sin un plan de ordenamiento pesquero, se han producido conflictos entre organizaciones comunitarias de la zona que todavía están sin resolver. La aparición del buchón de agua posibilitó crear industrias de papel ecológico y telas (2007-2011), pero se dejó perder la maquinaria por falta de inversión; luego EPM prohibió extraer el buchón.

EPM estableció una mala relación con las comunidades y la población directamente impactada por Porce II y Porce III: mineros, campesinos y pescadores, a quienes se les desconocieron sus derechos de indemnización y compensación (Viviescas Santana, 2014). En otros casos, las compensaciones económicas que la empresa realizó no alcanzaron a producir mejoras en la calidad de vida de la población. Con inversiones del 1% del costo total de construcción se adelantó un plan maestro de acueducto y alcantarillado de zona urbana, lo cual fue

inequitativo con el área rural y la zona de influencia directa o territorio de inundación, que son las veredas más pobres del municipio.

La *central hidroeléctrica Porce IV* iba a quedar localizada en los municipios de Amalfi y Anorí y su licencia ambiental fue emitida por el Ministerio del Medio Ambiente en el año 2008. El sitio de presa de este proyecto se proyectó aproximadamente a 31 km aguas abajo del sitio de descarga del proyecto Porce III, en el cañón del Porce bajo. El proyecto se inviabilizó por imposibilidad de compensación a la masa de gente nueva que llegó a la zona del proyecto, pues no había correspondencia entre la compensación propuesta y el daño realmente generado, razón por la cual desde el comienzo los municipios iniciaron con pérdidas.

Se intervinieron la Reserva Forestal del Río Magdalena y el área de Protección Regional del Río Nechí–Bajo Cauca (ver anexo). Su cercanía con dichas áreas protegidas generaba la interrupción de corredores biológicos de desplazamiento de fauna.

La agudización del conflicto armado debido a la presencia de grupos al margen de la ley, del Ejército y la Policía también presentó consecuencias desmedidas y puso en riesgo la seguridad de la población. Se generaron economías ilegales, cultivos de coca y presencia del ELN. La debilidad del Estado se sumaba a vías precarias y ausencia de saneamiento básico.

Una de las mayores afectaciones se dio por la negación que durante años sostuvo EPM de los impactos producidos por los proyectos de generación de energía aguas abajo de las respectivas presas, los que en el río Porce se concretaron en alteraciones de los niveles de las aguas, conocidas por los lugareños como “buchas”. Ligado a ello, se alteró la disponibilidad de los recursos naturales lo que repercutió en las actividades económicas de la población: la minería en las playas del río y la pesca (Viviescas Santana, 2014).

Adicionalmente, la Declaratoria de Zona de Utilidad Pública e Interés Social –DUPIS– para la construcción y operación del

proyecto hidroeléctrico Porce IV en 2008 frenó la inversión pública municipal en la zona durante 10 años. Afectó entre 4000 y 5000 personas, en su mayoría campesinos y mineros que se vieron imposibilitados para vender, realizar créditos bancarios y mejorar sus tierras. En 2009 el proyecto fue suspendido de manera indefinida, situación que se vino a sumar a la afectación de los derechos al desarrollo de estas comunidades.

Paradójicamente, uno de los principales efectos sociales reconocidos por las propias comunidades impactadas del Porce fue el estímulo organizativo para enfrentar las acciones de EPM que dieron como resultado la valiosa experiencia del Consejo Mayor Comunitario del Porce –AZA–.

La licencia ambiental de Porce IV se venció y la crisis de Hidroituango obligó a EPM a renunciar definitivamente al proyecto en el año 2018. Como compensación por los impactos producidos durante tantos años –especialmente por la parálisis de la economía creada por la DUPIS– se creó la Alianza EPM-PNUD, convenio que está presente en 14 municipios de las subregiones Norte y Nordeste de Antioquia y a través de la cual se desarrolla el Plan Integral de Desarrollo para veredas afectadas por EPM. Ahora se proyecta la electrificación y la construcción de acueductos en Anorí y Amalfi.



4. Tensiones socioespaciales no resueltas entre áreas protegidas, zonas de reserva campesina, explotaciones mineras y megaobras de infraestructura que apuntan a reconfigurar una subregión altamente fragmentada y dispersa

Tres ideas gravitan en la anterior formulación que ordenan y articulan el núcleo: las tensiones entre figuras de ordenamiento territorial, la desarticulación del Nordeste como subregión y la reconfiguración que podría producirse en el territorio con la construcción de las vías 4G.

En el Nordeste antioqueño se vive actualmente una tensión que parece no resolverse entre áreas de conservación ambiental, zonas de importancia productiva (explotación minera y economía agrícola) y tierras de comunidades étnicas. La alternativa que desde su perspectiva e intereses han avizorado los campesinos organizados para resolver esa tensión es la economía agro-minero-ambiental, consistente en disponer de áreas donde se complemente la agricultura, minería y preservación de los recursos naturales, la cual se concretaría en la zona de reserva campesina como figura de ordenamiento surgida en el marco de la Constitución Política de 1991, propuesta que viene siendo impulsada por ANZORC y las numerosas

organizaciones que ella articula en todo el país. En Antioquia se proyectan tres: Nudo de Paramillo, Río Mata-Río Cauca y Guamo-có. La del Valle del Río Cimitarra en límites con Bolívar ya es un hecho. Estas iniciativas, sin embargo, parecen chocar con los intereses de mineros y ganaderos y hasta con la voluntad política de las autoridades ambientales en cada jurisdicción.

4.1. Tensión con áreas de conservación ambiental¹

De larga data existe en Nordeste una situación contradictoria y de tensión sin resolver con el área de Reserva Forestal del Río Magdalena creada por la Ley 2ª de 1959, la cual cubre el nororiente de los municipios de Segovia y Remedios. Desde hace varias décadas esta extensa área viene siendo afectada por el arrasamiento del bosque primario para dedicar la tierra a la minería, la agricultura y la ganadería; además, ante el abandono estatal, se convirtió en zona de refugio para actores armados (guerrillas). Como resultado de los procesos de colonización, así como la desprotección por parte de la autoridad ambiental estatal, esta importante área de reserva se ha convertido en una “reserva de papel”. La deforestación y pérdida de bosque, producto de la ampliación de la frontera agrícola y ganadera, los cultivos de coca y la extracción ilegal de madera dan a entender que el área definida hace 60 años y reconocida como objeto de protección ambiental no se corresponde con las transformaciones efectivas que ha experimentado el territorio en las décadas sucesivas.

A los distintos grupos sociales que han venido ocupando importantes áreas de la antigua reserva, entre ellos colonos poseedores de hecho de tierras en explotación, pequeños mineros tradicionales y más recientemente agromineros con expectativas de explotación

1. Para una información más amplia acerca de las áreas protegidas existentes en la subregión Nordeste ver Anexo.

del subsuelo, así como también ganaderos, todos ellos carentes de títulos de propiedad, la figura legal de protección les impide la adjudicación de títulos de propiedad, así como la formalización de los mineros.

La razón es que en su articulado la Ley 2ª declaró como zonas exclusivas para la protección y preservación de la diversidad biológica natural las 539 215 hectáreas ubicadas en municipios de Santander, Bolívar y Antioquia, y esa condición jurídica impide la adjudicación o titulación de predios, la viabilidad de proyectos económicos e incluso la construcción de obras de infraestructura en la extensa área protegida, que para el caso de Antioquia involucra 359 678,30 hectáreas. Y de manera indirecta mantiene activos distintos conflictos por la apropiación del suelo.

Hace seis años el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 1924 de 2013, "Por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal del Río Magdalena, establecida en la Ley 2ª de 1959 y se toman otras determinaciones". Esta Resolución no echa para atrás el carácter protector de la reserva; más bien se reafirma y se mantienen las barreras para su devastación. De las tres zonas que delimita, la más flexible y permisiva es la zona tipo C que permite actividades agroforestales y silvopastoriles, pero, en ese caso, el área es relativamente pequeña y está circunscrita a Zaragoza y El Bagre. Las "actividades de bajo impacto y que además generen beneficio social" enunciadas en la Resolución 1527 de 2012, que estarían permitidas en la reserva, no se relacionan con ningún tipo de actividad productiva. Tampoco se autoriza la apertura de carreteras nuevas. Sin embargo, resulta contradictorio que mientras en la Resolución correspondiente al año 2012 se mantiene la política de preservación con altas restricciones en las zonas tipo A y B de la reserva, y en la C para actividades mineras, agrícolas o ganaderas, el Código de Minas (Ley 685, 2011) autorice la titulación de minas en amplias áreas de la misma Reserva.

Tales contradicciones por parte del mismo Estado encienden las suspicacias de los pequeños mineros y agromineros, quienes afirman que a la Reserva Forestal Río Magdalena Ley 2^a de 1959 la han querido eliminar para que pueda entrar la gran minería. Según algunos técnicos, las aerofotografías muestran que ya no hay tal zona boscosa y estas se usan para que se abandone la protección de la zona, hacer sustracciones y entrar con grandes proyectos mineros (END13. Comunicación personal, 16-09-2019).

En los municipios de Segovia y Remedios, al amparo del Código de Minas (Ley 685, 2001), existe ya una importante cantidad de títulos y solicitudes de titulación o concesión minera que se traslapan con el área de reserva en cuestión. Pero eso no solamente ocurre allí. En general esta situación fue reconocida a nivel nacional desde el año 2011 por parte del ministro de Minas del momento (Rodado Noriega) como “desorden y falta de capacidad institucional” y falta de una política coordinada entre la institucionalidad minera y la ambiental, “lo que ha llevado a otorgar títulos mineros en áreas ambientales estratégicas” (Insuasty Rodríguez, A., Grisales, D. & Gutiérrez León, E. M., 2013).

Según el Mapa Minero de Antioquia (Gobernación de Antioquia, 2017), en Remedios 26 títulos mineros y 18 solicitudes de concesión se superponen con la Reserva Forestal del Río Magdalena Ley 2^a de 1959, y en Segovia 30 títulos mineros de un total de 64 (46,8%) y 16 solicitudes de concesión de 41 (39%) se superponen con esa misma área protegida (ver tabla 2).

La Reserva Forestal Río Magdalena no es la única área protegida que se encuentra bajo presión por efecto de la titulación minera en Segovia y Remedios. Otros títulos mineros y solicitudes de concesión se solapan con la Reserva Forestal Bajo Cauca-Nechí y su Zona de Amortiguación, con las zonas de utilidad pública –ZUP– de las hidroeléctricas Porce II y Porce III y con las tierras de cuatro comunidades negras en el municipio de Anorí. En el municipio de

Yolombó otros tantos están sobre el DMI Cañón del Río Alicante y la ZUP de Porce II (ver tabla 2).

Tabla 2. Superposiciones de títulos mineros y solicitudes de concesión minera con áreas protegidas. Subregión Nordeste, 2017

Municipio	Títulos mineros (Superp/total)	Propuestas de Concesión Minera (Superp/Total)	Superposiciones de títulos mineros con áreas protegidas			
			ZUP ²	Resguardos indígenas	Tierras de consejos comunitarios y de comunidades negras	Áreas de protección ambiental
Amalfi	0/47	0/63	No	No	No	No
Anorí	16/34	28/32	Hidroel. Porce II, III y IV	No	El Aguacate, Bocas de Caná, Porce medio, Pueblo Nuevo	Reserva Forestal Bajo Cauca - Nechí y Zona de Amortiguación
Cisneros	0/7	0/6	No	No	No	No
Remedios	26/150	18/99	No	No	No	Reserva Forestal Río Magdalena Ley 2ª de 1959
Santo Domingo	0/26	0/18	No	No	No	No
San Roque	0/18	0/17	No	No	No	No
Segovia	30/64	16/41	No	No	No	Reserva Forestal Río Magdalena Ley 2ª de 1959
Vegachí	0/15	0/23	No	Sí	No	No
Yalí	0/9	0/24	No	No	No	No
Yolombó	2/32	4/68	Hidroel. Porce II	No	No	DMI Cañón del Río Alicante
Totales	84/402	62/391				

Fuente: Elaboración propia con base en Gobernación de Antioquia. Mapa Minero de Antioquia, 2017.

En el juego de tensiones y expectativas alrededor de las tierras de la Reserva Forestal Río Magdalena Ley 2ª de 1959 participan quienes propugnan por el modelo económico minero-energético en fuerte ascenso desde la década del 2000, y para abrirse paso presionan porque se elimine esa figura de protección y se liberen esas tierras para la producción, con el argumento de que se está obstaculizando el desarrollo del territorio. También participan otros actores que

2. Zona de Utilidad Pública.

desde hace algún tiempo vienen abriendo nuevas bocaminas en el área rural de Segovia que hace parte de la Reserva, quienes se están conformando como agromineros, pues consideran que el futuro de Segovia se orienta hacia el campo. Es por ello que los campesinos que poseen vetas en la zona rural buscan empoderarse del territorio antes que lo logren las multinacionales mineras.

La informalidad y ahora imposibilidad de titulación pone a los colonos, campesinos y pequeños mineros que ocupan el área protegida en una situación de alta vulnerabilidad y más proclives a la virulencia de los grupos armados. Por eso, actores sociales como la Mesa de Participación Minera y la guerrilla del ELN proponen que se entregue la zona a los pequeños mineros y campesinos que ya están asentados ahí. Este último actor se opone, además, a la presencia de la gran minería y más aún a las inversiones de empresas transnacionales y multinacionales. “... No deberían entregar las minas a las multinacionales; deberían dejar que los colonos exploten las minas y que el gobierno los acompañe y los asesore” (Verdad Abierta, 2016). Siendo consecuentes con esta idea, los actores del territorio reconocen que se necesita educación ambiental para el pequeño minero.

Esta situación de indefinición se ha vuelto insostenible y desde muchos lados se preguntan qué hacer: ¿propender por la adecuación de esta área protegida a la realidad actual y tramitar las sustracciones de las zonas ya impactadas de la reserva y formalizar la propiedad? ¿Continuar con las políticas nacionales de conservación que buscan superar la afectación de la base natural de las áreas protegidas y parques naturales por la minería, la agricultura y el uso agropecuario? ¿Adelantar programas para implementar sistemas agroecológicos y silvopastoriles como actividades permitidas que sugiere la Resolución 1924 de 2013? ¿O buscar un cambio de figura de protección que admita ambos, aprovechamiento/producción y protección/preservación en un área más amplia?

Nuevas ideas y propuesta de resolución del dilema que se presenta con la Reserva Forestal del Río Magdalena Ley 2ª de 1959 han venido surgiendo para el Norte, Nordeste y Magdalena Medio antioqueños, el sur de Córdoba y sur de Bolívar a raíz de la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC.

4.2. Áreas de importancia productiva

Tal vez la tensión más fuerte entre territorialidades en Nordeste es la que se produce actualmente entre áreas de economía minera y agrícola. La actividad minera representa el principal renglón económico de la subregión; sin embargo, hasta ahora se ha desarrollado a expensas de otras actividades y a pesar de las potencialidades del suelo en algunas zonas para la producción agrícola.

4.2.1. Distrito minero del Nordeste

De acuerdo con la UPME *et al.* (2005), un distrito industrial o minero se puede definir como un sistema productivo localizado donde se ubica un buen número de productores dedicados a manufacturar o explotar, en distintas fases, un producto homogéneo o un mineral o grupo de minerales. La actividad de estas empresas pertenece a un mismo ciclo de producción con diferentes responsabilidades estratégicas. Al revisar el citado informe del Ministerio llama la atención que los cálculos que sustentan la creación de los distritos mineros fueran puramente económicos (aumento de producción, relación costo/beneficio, tasa interna de retorno, recuperación de la inversión, etc.) y que no aparecieran en aquellos momentos preocupaciones ambientales y mucho menos sociales. Al parecer, esto se ha ido corrigiendo por el camino. Esa ausencia, sin embargo, es un indicador de la visión desarrollista del modelo que sustenta los distritos mineros y la minería en el país.

En el año 2008 los distritos mineros se convirtieron en política pública del Ministerio de Minas y, según el decir de algunos, en

ellos “se resalta la importancia que deben tener los sistemas de responsabilidad social ambiental en la industria minera, al igual que la formalización y la legalización de la minería” (Sáez, 2010). Posteriormente, el artículo 109 de la Ley 1450 de 2011, al establecer el mandato de elaborar un Plan Nacional de Ordenamiento Minero, ordena que la autoridad minera tenga en cuenta “las políticas, normas, determinantes y directrices establecidas en materia ambiental y de ordenamiento del territorio expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces”.

Pero solo en 2014 la UPME formuló el Plan Nacional de Ordenamiento Minero –PNOM–, el cual hace énfasis en la necesidad de desarrollar una minería responsable, entendida como aquella que es viable técnicamente, se realiza en condiciones de legalidad, formalidad y seguridad industrial, minimiza las externalidades negativas al medioambiente y a la sociedad y promueve el desarrollo económico y social de largo plazo del territorio donde se localiza (UPME & Ministerio de Minas y Energía, 2014).

Entre tanto, el Estado colombiano ha hecho titulaciones de minas de manera profusa e indiscriminada por todo el departamento de Antioquia, las cuales, en numerosos casos, se superponen con áreas ambientalmente protegidas, con tierras de resguardo indígena y con tierras de comunidades negras. De acuerdo con Rodríguez Becerra (2013), en el código minero (2001) se sustenta como actuación legítima la primacía legal de la explotación minera sobre la protección ambiental, la actividad agrícola, el ordenamiento ambiental del territorio y los derechos de las comunidades étnicas. La legislación minera ha declarado la actividad minera como “de utilidad pública y de interés social” *per se*, sin ninguna consideración diferente de la existencia de minas en determinada área que es la máxima razón que se exhibe para comprar o expropiar un predio, incluso si este es productivo.

El Distrito Minero del Nordeste, conformado por Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Maceo, Remedios, San Roque,

Segovia, Tarazá y Zaragoza, es uno de los cuatro distritos mineros creados por el Ministerio de Minas en Antioquia. Los principales productos de este distrito son los metales preciosos (oro, plata y platino), de los cuales es el mayor productor nacional, seguidos de arcillas y calizas. Fue incluido en el grupo II de distritos con escalas medianas de producción.

Entre las poblaciones de Segovia y Remedios se encuentran los principales yacimientos de oro filón de Antioquia y sobre las márgenes de los ríos Nechí y Cauca se hallan importantes yacimientos aluviales. En el año 2002 este Distrito registró una producción de 6290,9 kg de oro, 2102,2 kg de plata y 2,6 kg de platino, para un total de 8395,7 kg de metales preciosos. En el contexto nacional esta producción equivalía al 31,3% de la registrada en todo el país para metales preciosos.

La actividad minera en los municipios de Segovia, Remedios y Amalfi la realizan las empresas GCG/Zandor Capital S.A., Eaton Gold S.A.S., Tridenth Gold, Minerales Otú, entre otras; mientras en San Roque, Yolombó y Cisneros –no todos ellos hacen parte del Distrito Minero del Nordeste– la actividad minera la realiza la empresa Gramalote Colombia Limited/AngloGold Ashanti, cuyo potencial mineral (2,5 millones de onzas) fue identificado en el censo minero realizado en 2011 por el Ministerio de Minas.

4.2.2. Zonas industriales mineras –ZIMA–

En ese sentido, es de interés estratégico en la política pública minera la formalización de los pequeños mineros o mineros tradicionales, y no es arriesgado afirmar que para avanzar en esa dirección sea han propuesto las ZIMA, también buscando avanzar hacia procesos de producción minera más limpia. Sin embargo, hasta el presente no se ha activado ninguna.

Una Zona Industrial Minera –ZIMA– es una herramienta de ordenamiento y planificación territorial de alcance local asociada con

la minería, la cual fue presentada en 2019 por la Secretaría de Minas de Antioquia como figura que puede ser de utilidad a los alcaldes para la reformulación de los POT o EOT. La pretensión es que una zona industrial sea un área delimitada donde se ubiquen las actividades de beneficio y otras complementarias de la minería, donde estas se realicen con tecnologías limpias y se disponga un manejo integral de residuos sólidos y tratamiento de aguas, lo cual permitirá que los pequeños mineros formalizados lleven su producto para ser procesado. La propuesta fue el resultado de un trabajo conjunto entre la Universidad de Antioquia, la Secretaría de Minas y las CAR del departamento. A comienzos del 2019 se llevó a cabo un proyecto piloto en Segovia, para tener una planta comunitaria para mujeres chatarreras, que facilite su formalización cumpliendo con unos requisitos, como por ejemplo que estén en el Registro Único de Comercialización Minera –RUCOM– y sus ventas no excedan los 35 gramo/mes, entre otros.³

4.2.3. Reservas campesinas: ordenamiento territorial en clave de paz

La alternativa que algunos sectores sociales han avizorado para resolver la tensión que en distintas zonas del país se ha producido con la expansión de la frontera económica sobre áreas protegidas es la economía agro-minero-ambiental, un modelo que se propone complementar agricultura, minería y preservación forestal y se concreta en las Zonas de Reserva Campesina –ZRC– y en Nordeste en la sustracción de áreas a la Reserva Forestal Río Magdalena, como parte de las reivindicaciones de la población campesina.

Como parte de las acciones de paz que se han adelantado en cumplimiento de los Acuerdos firmados con la guerrilla de las

3. Las ZIMA son una propuesta semejante a la iniciativa local de Segovia de crear la APLABS que se mencionó atrás.

FARC en 2016, una de las primeras propuestas del PATR Nordeste-Norte-Bajo Cauca en relación con el pilar del “Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo” es el diseño de un plan de acción subregional, que permita determinar las áreas susceptibles de derechos de uso o de sustracción de zonas de reserva forestal que habilite la titulación de baldíos a campesinos sin tierra.

Además, se propuso fortalecer institucionalmente la presencia de la Agencia Nacional de Tierras –ANT– en los municipios PDET de esa gran región para agilizar los procesos, así como asesorar a las comunidades en temas de tierras con apoyo de entidades territoriales y de cooperación internacional. También está la propuesta de constituir una ZRC en Valdivia, Cáceres, Tarazá, Zaragoza, Anorí, y clarificar los límites entre la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena con la Zona de Reserva Campesina del Valle del Cimitarra, para que permita avanzar en la formalización y titulación de predios dentro de la ZRC del Nordeste. Además de generar acceso a tierras a campesinos de Ituango y Tarazá que están asentados dentro del Parque Nacional Natural Nudo de Paramillo (Agencia Prensa Rural & Ramírez, 2019c).

De acuerdo con el mapa Nuevas Zonas de Reserva Campesina, de ANZORC (2016), cuatro reservas campesinas involucran al departamento, tres de ellas son proyecciones y una más ya fue constituida. De las cuatro, dos tocan con la subregión: la ZRC Río Mata-Río Cauca y la ZRC del Valle del Río Cimitarra⁴.

ZRC Río Mata-Río Cauca. La propuesta de crear esta ZRC tiene origen en las amenazas que viene afrontando la población rural de los municipios de Valdivia, Tarazá, Yarumal, Campamento, Anorí, Amalfi, Yolombó y Cáceres. De un lado, la estigmatización de

4. Las otras dos iniciativas de ZRC son Guamocó en el sur de Bolívar, la que articula una fracción del municipio de Yondó, en el Magdalena Medio. La otra es Paramillo, que se articula con terrenos de Ituango en la subregión Norte y Dabeiba en el Occidente antioqueños, siendo los demás municipios del sur de Córdoba.

que se viene haciendo objeto a los mineros informales; de otro, la persecución a los campesinos cultivadores de coca por parte de los erradicadores y, aparte, los conflictos generados por la construcción de las hidroeléctricas en el cañón de río Porce por parte de EPM. Por eso y para garantizar su acceso a la tierra, los campesinos decidieron blindarse con esta figura (Semana Voz *et al.*, 2016).

La ZRC del Valle del Río Cimitarra. Fue creada en una fracción de la Reserva Forestal del Río Magdalena Ley 2ª de 1959. Amparados en la figura de Reserva los campesinos buscan contribuir a preservar las áreas de bosque primario que todavía quedan, sin renunciar al uso agrícola del mismo. 20 veredas de Remedios, 59 veredas de Yondó, 25 de Cantagallo y 30 de San Pablo (ambas del sur de Bolívar) conforman un área geográfica de producción campesina de poco más de 180 000 hectáreas que cobija a unas 30 000 familias. Aunque la zona fue establecida mediante Resolución 028 del 10 de diciembre de 2002, solo en 2011 fue reconocida por el presidente Juan Manuel Santos (Verdad Abierta, 2017), luego de que le fuera levantada la suspensión que decretó el gobierno Uribe Vélez en el año 2003.

La presencia de campesinos en el Valle del Río Cimitarra obedeció al éxodo forzado que, durante los años 80 y principios de los 90, sufrieron colonos y campesinos del sur de Bolívar y el Magdalena Medio antioqueño por parte de terratenientes que buscaban imponer, por medios violentos, su modelo de ganadería extensiva. En su necesidad de encontrar tierras para sobrevivir y resistir a la arremetida paramilitar, muchas familias terminaron colonizando baldíos pertenecientes a la Reserva Forestal del Río Magdalena Ley 2ª de 1959 (Cahucopana, 2019a).

En esta subregión el crecimiento de la producción minera entendida como “desarrollo económico” y a cualquier precio ha causado profundas afectaciones ambientales. Por eso, pasar de una economía minera a una economía agrícola sería un gran cambio. En la reactivación económica y la producción agropecuaria muchas familias

campesinas tienen puestas sus esperanzas, pues la pobreza es lo que predomina hoy en sus veredas. Por ello, en el PATR, priorizaron el fortalecimiento de las cadenas productivas de cacao, café, caña panelera, aguacate, cítricos, arroz, caucho y realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad para el establecimiento de cultivos promisorios como sacha inchi, a través de la implementación de proyectos productivos integrales (Agencia Prensa Rural & Ramírez, 2019a).

Si bien las propuestas surgidas en los procesos participativos de diseño de los PDET y los PATR son muy valiosas, es necesario reconocer que en esa gran región de planificación para el posconflicto (Bajo Cauca, Norte y Nordeste de Antioquia) los colonos y campesinos son los grupos sociales más vulnerables frente a la carencia de títulos de propiedad de la tierra por su asentamiento en áreas de reserva forestal, pero no son los únicos, también lo son las comunidades agromineras, un sector emergente del cual ya se ha hecho mención aquí, para el cual la minería tradicional es un complemento de la agricultura.

La creación de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra demandó la formulación de un plan a diez años, en el que se consignan los lineamientos para un desarrollo agrario que tiene como base la autonomía de la organización campesina, la explotación responsable de recursos conservando el medioambiente, acciones puramente protectoras del ambiente y la sana convivencia entre comunidades. El documento no desarrolla un capítulo minero a profundidad, pues para la época en que se formuló la minería no tenía el auge que hoy está viviendo (Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, s.f.).

4.3. Tensión con territorios étnicos

En Segovia se localiza la mayor parte de la población indígena de la subregión; sin embargo, en los municipios de Anorí, Remedios

y Vegachí existen también asentamientos indígenas más pequeños (Gobernación de Antioquia, 2016; Dirección de Regionalización & INER, Universidad de Antioquia, 2004). Son ellos: Juncará, en el municipio de Vegachí (etnia Embera Chamí, cinco familias que ocupan cerca de 36 hectáreas, pequeños cultivadores de subsistencia, barequeros y cultivadores de coca); Corea, en San Juan de Ité, municipio de Remedios (etnia Embera Chamí, 6 familias poseedoras sin título de 240 hectáreas aproximadamente, agricultura de subsistencia, pequeña ganadería); Tenche Abajo (6 familias, agricultores, poseedoras sin título de 130 hectáreas) y La Toná (4 familias dedicadas a la agricultura, la pesca, la caza y la minería, poseedoras sin título de 200 ha) en Anorí (ambas de la etnia Embera Chamí). El único territorio étnico reconocido por el Estado en la subregión del Nordeste antioqueño⁵ es el siguiente:

Tabla 3. Resguardos indígenas en la subregión Nordeste

Municipio	Resguardo y/o comunidad	Área en hectáreas	Resolución	Etnia
Segovia	Tagual-La Pó	1830,6	Resolución 09 del 24/05/96	Emberá Katio

Fuente: Gobernación de Antioquia & Departamento Administrativo de Planeación, 2016.

La economía indígena en el resguardo Tagual-La Pó está basada en pequeñas parcelas que cada familia explota con la siembra de yuca, arroz, fríjol, maíz y plátano, productos que conforman su base alimenticia que se complementa con los productos de la caza

5. Los territorios aquí enunciados obedecen a un reconocimiento formal que hace la autoridad agraria del derecho fundamental al territorio que tienen estos pueblos –es un acto declarativo, no constitutivo–, por lo que es posible que excluyan a comunidades indígenas y afrocolombianas que no han comenzado los trámites de constitución de resguardos o titulación colectiva, respectivamente, o cuyos procesos están en curso –lo cual, considerando el histórico rezago de las autoridades agrarias puede tomar incluso décadas–. Lo anterior implica que, aunque el reconocimiento formal no se haya dado, los pueblos étnicos ya gozan de un derecho a los territorios que han habitado ancestralmente en concordancia con el Convenio 169 de 1989 de la OIT, refrendado en Colombia a través de la Ley 21 de 1991.

y la pesca. Los ingresos de la comunidad provienen del arriendo de parte de sus parcelas a colonos para el pastaje de sus reses y del jornaleo en las explotaciones agropecuarias vecinas.

Este resguardo indígena está dirigido por un cabildo compuesto por gobernador, secretario, tesorero, fiscal y alguaciles menores, quienes resuelven los conflictos que se les presentan tomando como referencia la Constitución Política y también con la Organización Indígena de Antioquia –OIA–. La escuela La Pó fue construida en 1986 y tiene una cobertura actual de 50 menores.

Los territorios donde habitan las comunidades indígenas en Vegachí, Anorí y Remedios no tienen ninguna clase de reconocimiento legal pues carecen de títulos. Por su parte, el resguardo Tagual-La Pó no funge como una entidad territorial de pleno derecho, a pesar de la protección legal existente, pues su autoridad y autonomía no le son reconocidas a la comunidad, ya que en sus tierras el Estado ha concedido títulos mineros.

La población afrodescendiente en el municipio de Anorí está organizada en cuatro consejos comunitarios (ver tabla 4) de los cuales tres poseen territorio, pero a ellos tampoco les son reconocidas su autoridad y autonomía, ya que en sus tierras también han sido concedidos títulos mineros.

Tabla 4. Títulos colectivos de consejos comunitarios de comunidades negras.
Subregión Nordeste

Municipio	Consejo Comunitario	Área en hectáreas	Resolución
Zaragoza y Anorí	Consejo Comunitario El Aguacate	976,77	Resolución 2542 del 23/12/2002
Zaragoza y Anorí	Consejo Comunitario Bocas de Caná	2027,22	Resolución 2543 del 23/12/2002
Zaragoza, Anorí y Segovia	Consejo Comunitario Porce Medio	2888,28	Resolución 2541 del 23/12/2002

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016.

Como parte de las propuestas del PATR Nordeste-Norte-Bajo Cauca, en relación con las etnias en el plan de acción subregional que coordinan la Agencia Nacional de Tierras, Minambiente, las

CAR y las administraciones municipales, se plantea gestionar con el Ministerio del Interior la constitución, ampliación y saneamiento de los territorios donde existan asentamientos o resguardos indígenas y la titulación colectiva para consejos comunitarios de comunidades negras en esas subregiones. Así mismo, se pretenden implementar acciones que determinen estos planes, de tal forma que permitan el restablecimiento del equilibrio de los recursos naturales renovables y el desarrollo de propuestas económicas de uso sostenible (Agencia Prensa Rural & Ramírez, 2019c).

En síntesis, algunas áreas protegidas legalmente por la Constitución de 1991 –tales como las ambientales para la protección y preservación de los recursos naturales–, los resguardos indígenas y las tierras de comunidades negras vienen siendo puestas en entredicho por diferentes procesos. Uno de ellos, el más sobresaliente, la apropiación y titulación de amplias extensiones mineras al amparo del nuevo código minero que declaró la minería de utilidad pública e interés social. El otro, la necesidad de tierra para el ejercicio de la agricultura, la pequeña minería y la preservación ambiental por parte de cientos de miles de familias campesinas carentes de ella que han levantado como propuesta propia la constitución de zonas de reserva campesina.

4.4. Subregión fragmentada

Ciertas características diversas manifiestas en las cinco zonas identificadas en la subregión Nordeste jalonan a algunos municipios hacia otras subregiones. Es notorio el caso de Anorí con respecto al Norte, específicamente con Ituango; pero también las conexiones de Segovia y Remedios con Zaragoza y el Bajo Cauca, aparentemente más fuertes que con el resto de los municipios de la subregión Nordeste; ciertas condiciones acercan a Amalfi con los municipios del cañón del Porce; a Santo Domingo con el Oriente; y a San Roque,

Cisneros y Yolombó con el Valle de Aburrá. Las principales características socioeconómicas de esas zonas, y que muestran la diversidad productiva, son las siguientes:

Zona de intervención e impacto minero. La principal característica de esta zona es la explotación poco sostenible de la minería y los impactos sobre los ecosistemas que ella ha generado históricamente. Aunque la explotación minera se centra en el área urbana de Segovia, tiene impactos en las cuencas hídricas. Adicionalmente, se presenta una expansión de la frontera agropecuaria.

Zona de bosques y reservas forestales. Las importantes áreas boscosas de esta zona han recibido toda la presión de la carencia de tierras y se han visto reducidas, incluso las protegidas legalmente, por colonos, mineros y ganaderos, además de otro tipo de actores ilegales. No existe en ella un centro poblado como nodo de atracción, pues predominan las ruralidades.

Zona de producción agropecuaria. En esta zona se concentra una actividad económica de producción agropecuaria de bajo nivel tecnológico, en áreas pequeñas y medianas que cubren importantes áreas de los municipios de Santo Domingo, San Roque y Yolombó. Es importante también la activación de la minería con la concesión de los títulos para el desarrollo del proyecto Gramalote propiedad de AngloGold Ashanti.

Zona de cañones o de infraestructura vial y energética. Las intervenciones físicas del territorio, particularmente los proyectos de infraestructura hidroeléctrica y de transporte, continuarán transformando esta zona localizada en los municipios de Cisneros, Santo Domingo y San Roque, y sectores lineales de los municipios de Yolombó, Amalfi y Anorí a lo largo de la cuenca del río Porce.

Altiplano de Anorí. Se trata de una zona importante por sus recursos bióticos amenazados por la expansión de actividades productivas enmarcadas en la ganadería doble propósito, los cultivos como la caña de azúcar para producción de panela, café y cacao, sin

dejar de lado la actividad minera y los cultivos ilícitos. Esta situación ha generado cada vez más altos riesgos de reducción en cantidad y calidad del patrimonio natural de esta zona.

Otro factor importante que dificulta la integración del Nordeste como una subregión con visión y proyectos comunes son las dificultades viales y de intercomunicación. Hasta el presente, la Troncal del Nordeste y la Troncal de la Paz han sido los ejes articuladores del territorio, acercando las cabeceras municipales y principales corregimientos que se encuentren sobre estas vías o cercanas a ella. Aparte de estas, existe en la subregión escaso desarrollo de vías secundarias y terciarias, lo que hace difícil su conectividad tanto intramunicipal como a nivel intermunicipal (FAO, 2016, citado por FAO & Agencia de Desarrollo Rural, 2019), situación que no ha favorecido la articulación de sus 10 municipios como para impulsar desarrollos conjuntos.

Una iniciativa reciente en esa dirección, pero que todavía no rinde sus frutos, es la creación de la provincia del Nordeste, integrada por los municipios de Vegachí, Yalí, Yolombó, Remedios, Segovia, El Bagre y Zaragoza. Su propósito es organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de carácter subregional y proyectos de desarrollo integral y articularse alrededor de tres ejes fundamentales: la minería, el medioambiente y la infraestructura, los tres componentes son actualmente los más estratégicos para la subregión (Ortiz Jiménez, 2019). A los que habría que añadir sin embargo la construcción de paz y el fomento de las vocaciones agrícolas. Pero su gran problema es que no cuenta con recursos específicos porque el Sistema General de Participación no destina dineros para su funcionamiento.

Reflejo de su fragmentación y escasa conectividad interna, Nordeste no se ha logrado configurar como subregión, lo que muy probablemente venga a extremarse con las vías 4G, ya que su efecto general será reforzar la accesibilidad de gran parte de las

subregiones Bajo Cauca y Nordeste situadas en cercanías del Valle de Aburrá –donde se concentra la mayor parte de los proyectos viales– producto de la reducción de los tiempos de viaje (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2015), pero no contribuirán a la integración subregional. De tal manera, todos los municipios pasarán a estar mejor conectados con los principales centros económicos dentro (Medellín y el Valle de Aburrá) y fuera del departamento, sin que ello necesariamente afecte la relación centro-periferia que ha venido predominando hasta ahora en Antioquia.

Con el proyecto Autopistas para la Prosperidad los municipios de las zonas de influencia directa del trazado recibirán los mayores beneficios. Se espera una aceleración de la economía regional, el aumento de los ingresos locales y la generación de empleo (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2015). El efecto inicial de estas autopistas será el de aproximar al Valle de Aburrá con otros municipios de la periferia con baja capacidad económica o de competitividad para atraer recursos tales como capitales y mano de obra (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2015).

Tres de las nuevas vías 4G –de las diez que se construyen en la actualidad o que cruzarán por el departamento⁶– tienen incidencia en Nordeste: Conexión Norte, Magdalena 1 y Magdalena 2. Ocho de los diez municipios que conforman la subregión están dentro de la zona de influencia de esas autopistas; además, quedará involucrado el 79% de su población. Así mismo, se espera que los ingresos resultantes de las transacciones económicas durante el periodo de construcción superen los \$4,7 billones; por conceptos de impuestos de industria y comercio se proyecta un crecimiento anual en la subregión del 105%, equivalente a \$6000 millones. En

6. Los proyectos viales son Magdalena 1, Magdalena 2, Mar 1, Mar 2, Pacífico 1, Pacífico 2, Pacífico 3, Conexión Norte, Túnel del Toyo, Transversal de las Américas (conexión que pasa por Antioquia y une con Montería), Ruta del Sol (conexión que viene de Barrancabermeja) y Circuito de los Embalses.

la misma línea, se espera que el empleo sea una de las variables económicas con mayores impactos positivos: se aspira a que el desempleo del departamento pase del 10,6% al 5% gracias a la creación de 150 000 puestos de trabajo.

En términos generales y de acuerdo con la misma fuente, las autopistas incidirán, sobre todo, los patrones de accesibilidad y la configuración del sistema urbano-regional, caracterizados por el aumento en el potencial de mercado, las variaciones en las dinámicas demográficas y el mayor acceso a oportunidades. El tiempo de acceso entre el departamento y las principales ciudades del país disminuirá en un promedio de 5,7 horas. Actualmente, Nordeste tiene un recorrido promedio a las principales capitales del país de 8,22 horas, que se reducirá a 5,42 (34% menos en tiempo de desplazamiento). En cuanto a la distancia con Medellín, Nordeste se ubica como la cuarta subregión con la mayor disminución (24%).

De esas reducciones se espera un aumento del potencial de mercado, y con esto un crecimiento promedio anual del 5% para el PIB per cápita del departamento; para la subregión se estima en 1,1%. Esto también incrementará los puestos de trabajo y el flujo de pasajeros aumentará un 27% en la subregión. El comercio local crecerá en promedio 6%, equivalente a 2028 toneladas semanales. Por su parte, la producción agrícola del departamento también recibirá impactos positivos, reflejados en un 85% más de producción, mientras que para el Nordeste el impacto será mayor, pues la producción agrícola podría crecer en un 116%. El bienestar de la población estará positivamente impactado, ya que el acceso a oportunidades aumentará en promedio 107% (Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 2019).

En la subregión tres ejes económicos serán estimulados con la menor distancia-tiempo con la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá: la exportación de minerales, la comercialización de productos agrícolas y el turismo en diversas modalidades.

Si bien los minerales preciosos, oro, plata, platino y piedras preciosas, por su alto valor y su muy reducido volumen, se transportan por vía aérea, para apoyo de la producción y de las mismas comunidades mineras las vías primarias, secundarias y terciarias facilitan la accesibilidad (UPME *et al.*, 2005). Es por eso que la producción para la exportación de minerales metálicos y preciosos guarda relación con los planes de mejoramiento de las vías de comunicación, la construcción de las vías 4G, la navegabilidad del río Magdalena y los puertos en Urabá, que se plantearon en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 del gobierno Santos y que efectivamente se pusieron en marcha con todas las dificultades de corrupción conocidas en la construcción de la Ruta del Sol.

En términos del sistema urbano-regional, Segovia y Remedios probablemente se verán atraídos con más fuerza que hoy por las dinámicas mineras del Bajo Cauca, especialmente por Caucaasia que se convertirá en un nodo económico influyente, y por las facilidades de conexión con el norte del país. Cisneros, Santo Domingo y San Roque, además de Medellín, se verán atraídos por Puerto Berrío en el Magdalena Medio y la posibilidad de conectarse con el resto del país. Cisneros y Yolombó quedarán más cerca de Medellín y el Valle de Aburrá, lo que probablemente incrementa el mercado de tierras, y también la migración hacia la capital; pese a que su contribución al desarrollo económico del Valle de Aburrá no sea sustancial o significativa, estos municipios se integrarán a una región con alto potencial de mercado (Gobernación de Antioquia *et al.*, 2015).

Los menores niveles de conectividad se ubican en la periferia del departamento, en Urabá y Norte –concretamente el municipio de Ituango– y del Nordeste, en Anorí, muy vecino de aquel. Todo parece indicar que los proyectos viales ya en construcción incrementarán la fragmentación territorial que ha sido una de las características de esta subregión.



Conclusión

El núcleo estratégico 1 (*Conflictos y violencias múltiples alrededor de la minería*) se refirió a la tensión histórica entre la minería formal, representada hoy por la multinacional colombo-canadiense Gran Colombia Gold, y la pequeña minería informal o tradicional representada por la mayoría de los productores. Los actores armados cumplen un rol muy importante para agravar la conflictividad social al pretender controlar las zonas donde se genera la explotación a través de cobros extorsivos y violentos a los mineros y comerciantes por permitirles desarrollar su actividad. El control sobre las rentas de la minería es uno de los principales atractivos del territorio para los grupos armados y una de las principales fuentes de financiación de su actividad delincuencial.

Debido a la importancia estratégica de la minería en el Nordeste se destacaron en este sector varios nudos de conflictos y tensiones sociales: 1) Entre las empresas que poseen titularidad y las explotaciones de hecho o informales, especialmente en el Alto Nordeste (Segovia y Remedios) y exclusivamente entre la empresa minera GCG que demanda el saneamiento de la zona de su propiedad (RPP minero) invadida por pequeños mineros; sin embargo, GCG enfrenta conflictos en otros frentes: con los trabajadores y jubilados de la FGM y con las tres pequeñas empresas mineras (legales) más emblemáticas a nivel local. 2) Desconfianza frente a la transparencia de

las actuaciones del gobierno y las autoridades minera y ambiental respecto de la aplicación de la legislación minera por favorecer a las empresas y capitales multinacionales. Diferentes situaciones tales como la precariedad en el seguimiento y control del cumplimiento de los planes de manejo ambiental –PMA– aprobados en las licencias ambientales, las inequidades en el seguimiento y aplicación del cumplimiento de la Ley minera y, en general, la debilidad técnica y la tolerancia por parte del Ministerio de Minas, la Agencia Nacional de Minas, el Ministerio del Medio Ambiente y toda la red de autoridades ambientales, demuestran que no existe un campo de juego justo entre las distintas empresas mineras. Las respuestas de la población se han dado a través de la movilización social, entre ellas el más reciente paro minero realizado en julio de 2017. 3) Tensiones alrededor del cumplimiento de la Ley 1685 de 2013 o Ley de prohibición del mercurio en la minería. Los pequeños mineros consideran la Ley del mercurio como otra restricción a su actividad, debido a que el Estado no ha puesto interés real en capacitar a los mineros ni en lo ambiental ni en lo jurídico y hasta ahora se le ha dado a este problema un tratamiento más punitivo que proactivo; además, es notoria la falta de alternativas de carácter público y colectivo para beneficiar el mineral aplicando tecnologías limpias. 4) Obstáculos y dificultades para la formalización de los pequeños mineros, los cuales se expresan, entre otros factores, en que los requisitos que se le exigen a un pequeño minero son los mismos que para una empresa multinacional, lo cual hace prácticamente imposible la titulación para los primeros; pero el factor principal consiste en que no hay áreas libres para titularles, pues además del RPP minero está la Reserva Forestal del Río Magdalena Ley 2ª de 1959 que lo impide. 5) Apropiación ilegal de las rentas que generan los productores mineros a través de las extorsiones (“vacunas”) que los grupos armados les hacen a los dueños de minas. También son extorsionados los compradores de oro, los pequeños mineros con minas productivas,

los comerciantes locales y, según la expresión coloquial, “todo el que tenga plata”. La exacción ilegal de rentas de la minería también se produce cuando, por la fuerza, personas armadas se hacen socios del minero y terminan arrebatándole la mina.

Con relación al núcleo estratégico 2 (*Recrudescimiento del conflicto social*) se planteó cómo la riqueza natural y mineral de este territorio ha atraído, además de empresas multinacionales, a distintos grupos armados y cómo la apropiación de rentas ilegales derivadas de los cultivos de coca y la extorsión a la minería han alimentado décadas de conflicto armado. Se planteó, además, que en la actualidad las subregiones de Nordeste, Bajo Cauca y Norte son en Antioquia las que más han sufrido el aumento de la violencia luego de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno nacional y las FARC, y de la subsecuente concentración de los reincorporados de esta exguerrilla en los ETCR (Carrizal, en Remedios y La Pancha, en Anorí) y puntos veredales. La disputa entre actores armados por las áreas abandonadas por las FARC, al igual que la proliferación de cultivos ilícitos, su procesamiento y comercialización son razones que explican el incremento de la violencia en Nordeste. Esto, además de la intensificación de los conflictos entre residuos de grupos paramilitares o Bacrim por el control del microtráfico o “plazas de vicio” y la minería ilegal de oro.

Acerca del tercero (*Revitalización de organizaciones campesinas y mineras*) se mostró que esta se ha dado en respuesta a la experiencia del extractivismo minero e hidroenergético que históricamente se ha vivido en esta subregión. Se manifiesta, de un lado, en la zona del Cañón del Porce-Nus donde se ha instalado la cadena de hidroeléctricas de propiedad de EPM y donde se creó el Consejo Mayor Comunitario del Porce –AZA– para negociar con la empresa la compensación por los impactos de Porce III y la fallida Porce IV. De otro, en el Alto Nordeste, en límites con el sur de Bolívar, organizaciones campesinas en cooperación con guardias campesinas y

pequeños mineros han creado la ZRC del Valle del Río Cimitarra y levantan banderas ambientales y de defensa del territorio contra el modelo extractivista y en contra de la presencia de empresas multinacionales.

En el cuarto núcleo (*Tensiones socioespaciales no resueltas que apuntan a reconfigurar una subregión altamente fragmentada y dispersa*) se abordaron tres focos de tensión: 1) La existente entre las áreas de preservación y protección ambiental –específicamente la Reserva Forestal del Río Magdalena Ley 2ª de 1959– con respecto a zonas de importancia productiva para la minería y la economía agrícola, y las tierras de comunidades étnicas. Para resolver esa tensión los campesinos organizados han propuesto desarrollar la economía agro-minero-ambiental, consistente en crear zonas de reserva campesina donde se complemente agricultura, minería y preservación de los recursos naturales; sin embargo, esto parece chocar con los intereses de mineros y ganaderos y hasta con la voluntad política de las autoridades ambientales en cada jurisdicción. 2) Tensiones entre figuras de ordenamiento territorial, como las ambientales para la protección y preservación de los recursos naturales, los resguardos indígenas y las tierras de comunidades negras, las cuales vienen siendo puestas en entredicho por diferentes procesos, el más sobresaliente, la apropiación y titulación de amplias extensiones mineras al amparo del nuevo código minero que declaró la minería de utilidad pública e interés social; el otro proceso, la necesidad de tierra para el ejercicio de la agricultura, la pequeña minería y la preservación ambiental por parte de cientos de miles de familias campesinas carentes de ella, que han levantado como propuesta propia la constitución de zonas de reserva campesina. 3) La desarticulación del Nordeste como subregión y la reconfiguración que podría producirse con la construcción de las vías 4G; esta tensión parte de las características diversas manifiestas en las cinco zonas que se identifican en esta subregión y que jalonan

a algunos municipios hacia otras subregiones. Otro factor importante que dificulta la integración del Nordeste como una subregión con visión y proyectos comunes son las dificultades viales y de intercomunicación. Es altamente probable que esa fragmentación se extreme con la construcción de las vías 4G, ya que su efecto general será reforzar la accesibilidad de gran parte de las subregiones Bajo Cauca, Norte, Occidente y Nordeste con el Valle de Aburrá, con la región Caribe y el centro del país; pero no están pensadas para contribuir a la integración subregional.



Anexo. Áreas ambientalmente protegidas en el Nordeste antioqueño

Un primer aserto que es necesario desenredar es aquel, según el cual, en el Nordeste antioqueño existen pocas áreas ambientalmente protegidas. Para ello es necesario dar un rápido vistazo a las figuras de conservación ambiental que se han creado en años recientes y cuáles son las que existen de vieja data.

Reserva Forestal del Río Magdalena

Está cobijada por la Ley 2ª del 16 de diciembre de 1959 y alcanza a cubrir 60% de la superficie del municipio de Segovia y 80% de la superficie de Remedios (Dirección de Regionalización, *et al.*, 2004). El Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, expedido en 1974, le dio a esta el carácter de inadjudicabilidad, aun cuando admite, sin embargo, que puedan adelantarse procesos de sustracción de área siempre que se demuestre que los fines son de utilidad social. Dicho articulado declaró como zonas exclusivas para la protección de la diversidad biológica natural unas 539 215 hectáreas ubicadas en municipios de Santander, Bolívar y Antioquia. Pero por cuenta de los procesos de colonización, entre otros factores, la Reserva ha sido sometida a considerables procesos de sustracción que han reducido su tamaño

inicial a una tercera parte de lo que los legisladores determinaron en 1959.

Efectivamente, desde hace varias décadas, la Reserva viene siendo objeto de colonización y ocupación por parte de colonos-campesinos y mineros. En su afán por buscar tierras para sobrevivir –y resistir a la arremetida paramilitar–, muchos labriegos terminaron colonizando baldíos pertenecientes a la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena. De otro lado, se están abriendo nuevas zonas ricas en oro en veredas del nororiente de Segovia y Remedios, y se están tramitando sustracciones de áreas para minería. También se ha producido la penetración de vías terciarias ante las necesidades de las comunidades dado que existía la urgencia de sacar los productos (plátano, yuca, maíz) al mercado.

Con todo y ello, buena parte de la extensión territorial de localidades como Nechí, El Bagre, Segovia, Remedios y Yondó se encuentra cobijada aún por la Reserva, situación que plantea serias dificultades en cuestiones vitales para el campesinado, como la titulación de la tierra.

Parque Nacional Natural Serranía de San Lucas

El área de más reciente creación es el Parque Nacional Natural Serranía de San Lucas, un macizo montañoso separado de la cordillera de los Andes, que se encuentra ubicado en el departamento de Bolívar (municipios de San Pablo, Cantagallo, Simití, Santa Rosa del Sur, Montecristo, Arenal, Río Viejo, Morales, Tiquisio y Norosí) y el departamento de Antioquia (municipios de El Bagre, Remedios y Segovia) (Ministerio del Medio Ambiente & Parques Nacionales Naturales de Colombia, s.f.) Es uno de los macizos montañosos más inexplorados de Colombia. Esta formación está aislada unos 100 km del complejo de los Andes, ubicándose en la zona de transición entre la región montañosa Andina y la planicie del Caribe. Presenta un gradiente altitudinal que va desde el nivel del mar hasta los

2700 m s. n. m., con coberturas vegetales dominadas por selvas húmedas frecuentemente nubladas.

Cuenta con una gran variedad de suelos y un relieve montañoso que son determinantes en la composición hídrica y la formación de distintos cinturones de vegetación que la hacen un sitio de especial diversidad biológica. En 2008 fue incluida como Área Importante para la Conservación de las Aves (AICA- CO034), debido al elevado número de especies de aves amenazadas de extinción y con estrecho rango de distribución presentes en la zona. De las 587 especies registradas en el área, 10 son endémicas de Colombia y 10 revisten algún grado de amenaza de extinción a escala nacional o global. A su vez, el AICA San Lucas se ubica dentro del Área de Aves Endémicas –EBA–Tierras Bajas de Nechí. La biodiversidad registrada en la Serranía incluye 1093 especies de plantas, 71 géneros o morfotipos de macroinvertebrados acuáticos, 45 especies de escarabajos coprófagos, 185 de mariposas, 129 de peces, 69 de anfibios, 62 de reptiles, 587 de aves y 191 de mamíferos. Entre ellas varias son consideradas especies o subespecies nuevas para la ciencia, entre las cuales se destacan cuatro especies de mariposas, una de lagarto de colores y tres subespecies nuevas en el grupo de las aves (Ministerio del Medio Ambiente & Parques Nacionales Naturales de Colombia, s.f.).

Reserva Natural Bajo Cauca-Nechí

La Reserva Natural Bajo Cauca-Nechí es un área de manejo especial creada por la Asamblea Departamental de Antioquia, según Ordenanza N° 035 del 16 de diciembre de 1994, por ser el último refugio pleistocénico de flora y fauna existente en Suramérica, y un sector donde se presentan condiciones primitivas de flora, fauna y geología con destino a la conservación, investigación y estudio de sus riquezas naturales. La Reserva está localizada en la estribación septentrional de la Cordillera Central, en las regiones Bajo Cauca y

Nordeste antioqueño. Cubre una superficie de 79 557 hectáreas, involucrando del Nordeste únicamente al municipio de Anorí, al cual le corresponde el 41% de la reserva con 18 450 hectáreas (Dirección de Regionalización, *et al.*, 2004). Los otros municipios son Cáceres, Cauca y Zaragoza.

La cuenca del río Mata –en los límites entre Amalfi y Anorí– hace parte de la zona de bosques y reservas forestales del Nordeste y abarca la cuenca de este río al norte de Amalfi, extendiéndose hasta la parte media y baja del río Porce. En términos bióticos es una continuación de la Reserva Bajo Cauca-Nechí (Dirección de Regionalización, *et al.*, 2004), pues comparten características de zonas de vida y unidades de paisaje, pero presenta particularidades en los modos de intervención antrópica. Su red hídrica está conformada por el cañón del río Mata y sus afluentes Pocoró y Tinitá que vierten al río Porce que enmarca la zona en su costado occidental. Predomina en la cuenca una vocación del suelo para bosques productores-protectores. A pesar de su innegable valor biótico no está sujeta a ningún tipo de legislación ambiental que lo proteja.

Distrito de Manejo Integrado Cañón de Río Alicante

Este DMI está ubicado en las colinas orientales de la Cordillera Central en el Magdalena Medio antioqueño, específicamente en el área limítrofe de los municipios de Maceo, Puerto Berrío, Yolombó y Remedios, los cuales hacen parte de la Territorial Zenufaná de Corantioquia. Cuenta con una extensión de 6292 hectáreas, conserva un clima cálido con temperaturas superiores a los 23°C.

Mediante el Acuerdo N° 233 de octubre 12 de 2006, se hizo la Declaratoria del Cañón del Río Alicante como Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables, por razones de orden ambiental, técnico, social y económico, procurando de este modo la menor intervención posible del área y promoviendo la

preservación y protección del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad. Uno de los mayores atributos de este patrimonio natural lo constituyen un sistema de cavernas, abrigos rocosos y acantilados con gran valor ecológico, espeleológico y cultural, características que a la vez hacen de la reserva un paisaje singular en el contexto municipal, regional, nacional y mundial.

En 2004 fue declarado por el Instituto Alexander Von Humboldt como Área de Importancia para la Conservación de Aves –AICA– por su alta diversidad calculada en unas 346 especies, constituyéndose como una de las riquezas faunísticas más importantes de Colombia. El DMI Cañón del Río Alicante posee una gran riqueza hídrica, conformada por las aguas de la quebrada Alejandría, el río Alicante, las quebradas Mulatos, Guardasol y Las Torres, entre otras microcuencas que bañan el río Alicante hasta su desembocadura en el río San Bartolomé y posteriormente estas aguas caen al río Magdalena.

Distrito de Manejo Integrado Cacica Noría

Declarado como área de protección en diciembre de 2016, comprende 5201 hectáreas, distribuidas en 6 veredas de Anorí. Alberga a 1439 especies de flora, 400 especies de aves, 92 de anfibios, 94 de reptiles y 182 especies de mamíferos, 11 de ellos con algún tipo de amenaza. El territorio hace parte de la Cordillera Central, donde se localizan ecosistemas estratégicos como bosques premontanos, bosques de niebla y nacimientos de fuentes de agua que drenan al río Anorí y quebradas que discurren hacia los ríos Porce y Nechí. Los historiadores señalan que la colonización de estas montañas se originó con el comercio entre las subregiones Norte y Nordeste del departamento (Pérez & Sánchez, 2017).

La subregión Nordeste cuenta, además, con dos Reservas Forestales Protectoras Regionales, una de ellas es la Reserva Forestal Protectora La Montaña, con una extensión de 1914 hectáreas, ubicada

en el corregimiento San José del Nus, vereda La Ica, municipio de San Roque, creada en 2014 por Acuerdo 312 de Cornare. Se trata de un territorio que alberga ecosistemas estratégicos de orden regional, ya que corresponde a uno de los últimos refugios de flora y fauna de la cuenca del río Nus y posee una importante riqueza hídrica. La otra es la Reserva Forestal Protectora Regional San Lorenzo, localizada en los municipios de Santo Domingo, San Roque, y Alejandría. Fue creada en 2011 y redelimitada en 2015 (Cornare, Acuerdo 319 del 28 de mayo de 2015). Cubre un área de 5233 hectáreas de las cuales 1233 corresponden al espejo de agua del embalse San Lorenzo.

Una Reserva Natural de la Sociedad Civil fue creada en 2015 en el municipio de Amalfi en el núcleo zonal Arenas Blancas, el cual está conformado por ocho veredas. Los campesinos de ese núcleo zonal se dedican a las actividades agrícolas, la ganadería doble propósito, la extracción de maderas y la minería; además a la producción de café, cacao, frijol, maíz y yuca, característicos de esta zona. La Reserva fue registrada mediante Resolución 0135 del 15 de septiembre de 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Tiene una extensión de 295 hectáreas.

En Nordeste se cuenta, adicionalmente, con un área de reserva natural por proyectos de generación de energía (Porce II, III y DUPI 1 por Porce IV) en la zona de los cañones de los ríos Porce y Nus. El relieve de ese sector lo ha definido como una zona apta para la instalación de grandes proyectos para la generación y transporte de energía que han insertado estos territorios en fuertes dinámicas socioeconómicas y culturales ligadas con el Área Metropolitana de Medellín, Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social Magdalena Medio y el interior del país (Dirección de Regionalización *et al.*, 2004). Se encuentra en regresivas situaciones de violencia, extractivismo, pobreza e impactos ambientales por desconocimiento de los efectos de las hidroeléctricas en las dinámicas de los ríos.

Otras áreas priorizadas por biodiversidad en Nordeste: Bosque Inso de Segovia, Zona de Conservación Guayabito en Amalfi, ampliación del Cañón del Río Alicante a Remedios y Yolombó, Zona de Conservación la Guinea, Yolombó; Zona de Conservación el volcán La Cruz en Yalí. Esas áreas protegidas tienen la categoría de DMI que es la figura menos restrictiva (END01. Comunicación personal, 18-09-2019).

En síntesis, al día de hoy la subregión cuenta con un número importante de áreas legalmente protegidas que dan cuenta de la existencia de un patrimonio natural que es necesario defender y preservar efectivamente. Sin embargo, es notorio que, durante un lapso de 22 años, comprendido entre 1994 y 2016, solo se creó como área protegida el Distrito de Manejo Integrado Cañón de Río Alicante y, por tanto, se dejó pasar un tiempo muy valioso para la defensa de esas riquezas naturales contra la deforestación. Ahora, para la subregión del Nordeste se proponen iniciativas de conservación que suman 13 283,37 hectáreas (1,56% de la subregión) (INER, Universidad de Antioquia, 2018). Sin embargo, como se decía en el documento subregional de 2004, “la zona se caracteriza por una presión constante sobre los recursos a pesar de las restricciones jurídicas para conservarlos” (Dirección de Regionalización *et al.*, 2004, p. 311). Esto porque la declaratoria de áreas protegidas no ha significado la protección de los bosques, al contrario, parece haberlas convertido en zonas de abandono estatal, refugio de actores armados, para la extracción ilegal de madera y la siembra de cultivos ilícitos.

Si bien en el periodo 2014-2015 se produjo en Antioquia una deforestación en 32,32 hectáreas y en el periodo 2015-2016 un total de 61,68 (Departamento Administrativo de Planeación, 2016), eso no se compadece con el arrasamiento –solo durante el año 2018– de 12 000 hectáreas de bosque en Antioquia, la mayoría de ellas en Segovia y Remedios. Esto parece estar llevando a la terrible conclusión de que durante los años de vigencia del conflicto se protegieron los

bosques porque esa misma situación impidió que fueran explotados, pero ahora, con la salida de la guerrilla de las FARC y la llegada de nuevos actores violentos, se están tumbando con mucha más celeridad (END01. Comunicación personal, 18-09-2019).



Bibliografía

- Acosta, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición. En *Más Allá del Desarrollo* (1a. Ed., pp. 83-120). Fundación Rosa Luxemburgo, Abya Yala. Quito, Ecuador.
- ACVC. (s.f.). Organización comunitaria. Las mesas comunales por la vida digna en la región del Valle del Río Cimitarra. <https://reservacampesinario-cimitarra.org/organizacion-comunitaria/>
- Agencia de Prensa IPC. (2019, 1 de enero). En Machuca esperan que por fin haya reparación colectiva. *Hacemos Memoria*. <http://hacemosmemoria.org/2019/01/01/machuca-espera-reparacion-colectiva/>
- Agencia Prensa Rural & Ramírez, B. (2019a, 20 de febrero). En Antioquia, comunidades esperan las inversiones del posconflicto. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/en-antioquia-comunidades-esperan-las-inversiones-del-posconflicto/>
- Agencia Prensa Rural & Ramírez, B. (2019b, 1 de marzo). La meta en Remedios: Superar desigualdad social con Acuerdo de Paz. *Agencia Prensa Rural*. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article24055>
- Agencia Prensa Rural & Ramírez, B. (2019c, 5 de julio). Las necesidades apremiantes de la Antioquia del posconflicto. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/las-necesidades-apremiantes-de-la-antioquia-del-posconflicto/>
- Arias Jiménez, F. (2020, 2 de enero). Esta región impulsó la extracción de oro en 2019. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/negocios/produccion-de-oro-en-colombia-CC12230570>
- Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. (s.f.). *Plan de desarrollo sostenible 2012-2022. Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra (ZRC-VRC) una iniciativa agraria de paz*. https://issuu.com/centrodedocumentacionanzorc/docs/plan_de_desarrollo_sostenible_de_la_80bc38f1c2b8a4

- Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina –ANZORC–. (2016). *Mapa Zonas de Reserva Campesina (zonas constituidas, en proceso y en proyección)*. <http://anzorc.com/centro-de-documentacion-2/>
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–. (2018). *Auto N°09183 Por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental y se adoptan otras determinaciones*. Bogotá.
- Cahucopana. (2012, 21 de octubre). Plan Troya para el Nordeste Antioqueño: Una estrategia de persecución y continuidad del conflicto. *Agencia Prensa Rural*. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article9459>
- Cahucopana. (2016, 21 de diciembre). Nace Comité Territorial de Paz y Acompañamiento Humanitario del Nordeste Antioqueño. *Agencia Prensa Rural*. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article20707>
- Cahucopana. (2019a, 25 de julio). Cahucopana, primera organización campesina con medidas colectivas y diferenciadas. *Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño –Cahucopana–*. <http://cahucopana.blogspot.com/2019/08/cahucopana-primera-organizacion.html>
- Cahucopana. (2019b, 1 de agosto). Se dio inicio a las medidas de reparación a comunidades del nordeste antioqueño. *Agencia Prensa Rural*. <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article24591>
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2019). *Perfil socioeconómico de la subregión Nordeste*. Medellín.
- Cárdenas Delgado, O. (2011). Porce IV: Las comunidades o los Macroproyectos. *Periferia Prensa*. <https://periferiaprensa.com/index.php/component/k2/item/715-porce-iv-las-comunidades-o-los-macroproyectos>
- Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia –CTA–. (2013). *Evaluación de la huella hídrica en la cuenca del río Porce*. Medellín. <https://www.goodstufinternational.com/images/PDF/LibroHuellaHidrica.pdf>
- Cepeda Castro, I. (2015, julio). *La Anglogold Ashanti y Compañía Agrícola de La Sierra son beneficiarias de negocios con narcotraficantes, paramilitares y presuntos despojadores* [Publicación en un blog]. <http://www.ivancepedacastro.com/wp-content/uploads/2015/07/DENUNCIA-GALLON-AGA-LA-SIERRA-3-1.pdf>
- Congreso de Colombia. (16 de junio de 2011). Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. [Ley 1450 de 2011]. DO: 48.102
- Congreso de Colombia. (2001, 8 de septiembre). Código de Minas. [Ley 685 de 2001]. DO: 44.545
- Congreso de Colombia. (2005, 25 de julio). Ley de Justicia y Paz. [Ley 975 de 2005]. DO: 45.980 / Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html

- Congreso de Colombia. (2013, 15 de julio). Ley de mercurio. [Ley 1658 de 2013]. DO: 48.852
- Contraloría General de Antioquia. (2019). *Informe definitivo a la evaluación de la política pública “Antioquia libre de cultivos de uso ilícito”*. Ordenanza 39 del 2 de octubre de 2017. Contraloría General de Antioquia. Medellín.
- Correa Gutiérrez, D. & Jaramillo Giraldo, J. E. (2018). *Gran Acuerdo por Antioquia 2050. Línea Base. Reconfiguración del conflicto armado con identificación de actores estratégicos*. Universidad de Antioquia, INER. Medellín.
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2017). *Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación*. https://www.defensoria.gov.co/es/nube/destacados/6646/Consulte-aqu%c3%ad-el-Informe-Espacios-Territoriales-de-Capacitaci%c3%b3n-y-Reincorporaci%c3%b3n.htm?_s=d
- Departamento Administrativo de Planeación –DAP–. (2016). Anuario Estadístico de Antioquia, Medellín.
- Dirección de Regionalización, Instituto de Estudios Regionales –INER–, Aramburo, C.; Contreras, A.; Giraldo, C. & Hinestroza, P. (2004). *Nordeste, desarrollo regional: Una tarea común Universidad-Región*. Universidad de Antioquia. Medellín.
- El Colombiano. (2014, 28 de marzo). Denuncian amenazas a líderes de protesta contra mina Gramalote en San Roque. *El Colombiano*. https://www.elcolombiano.com/historico/denuncian_amenazas_a_lideres_de_protesta_contra_mina_gramalote_en_san_roque-LWEC_288311
- El Tiempo. (2017, 11 de septiembre) Ocho días completa el paro de mineros en San Roque. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/paro-minero-en-san-roque-antioquia-cumple-8-dias-129614>
- Equipo Nizkor & Human Rights Watch. (2000). *Colombia Nunca Más. Crímenes de lesa humanidad. Zona 14ª Bajo Nordeste antioqueño*. <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z14I/index.html>
- FAO & Agencia de Desarrollo Rural. (2019). *Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial. Departamento de Antioquia: Vol. II*. <https://www.adr.gov.co/servicios/pidaret/ANTIOQUIA%20TOMO%20II.pdf>
- Fundación Paz y Reconciliación –Pares–. (2018). ¿Cómo va la paz? La reestructuración unilateral del Acuerdo de Paz. <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2018/11/INFORME-COMO-VA-LA-PAZ-1.pdf>
- Gallego Castro, J. C. (2019, 12 de noviembre). Erradicar coca en Antioquia: A las buenas o a las malas. *Agencia de Prensa IPC*. <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2019/11/12/erradicar-coca-en-antioquia-a-las-buenas-o-a-las-malas/>

- Gobernación de Antioquia & Departamento Administrativo de Planeación. (2016). *Anuario Estadístico de Antioquia*. Antioquia Datos. <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/1-4-3-resguardos-indigenas-de-antioquia>
- Gobernación de Antioquia, Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana & Sistema General de Regalías. (2015). *Implicaciones sociales y económicas de las Autopistas para la Prosperidad en el departamento de Antioquia*. http://www.ocudos.com/empresas/gobernacion/wp-content/uploads/2015/11/01_P_Suroeste.pdf
- Gobernación de Antioquia. (2017). *Mapa Minero de Antioquia*. Secretaría de Minas, Gobernación de Antioquia. Medellín. https://issuu.com/gobantioquia/docs/mapa_minero_de_antioquia
- Gudynas, E. (2011). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. En *Más Allá del Desarrollo* (1a. Ed., pp. 21-53). Fundación Rosa Luxemburgo, Abya Yala. Quito, Ecuador.
- Instituto de Estudios Regionales –INER–, Universidad de Antioquia. (2018). Gran Acuerdo por Antioquia 2050. Línea Base. Tendencia Base Natural y Ecosistemas Estratégicos. Medellín. Digitado.
- Insuasty Rodríguez, A., Grisales, D. & Gutiérrez León, E. M. (2013). Conflictos asociados a la gran minería en Antioquia. *El Ágora USB*, 13(2), 371-397. <https://doi.org/10.21500/16578031.213>
- Maya Taborda, M., Muñetón Santa, G. & Horbath Corredor, J. E. (2018). Conflicto armado y pobreza en Antioquia Colombia. *Apuntes CENES*, 37(65), 213-246. <http://www.scielo.org.co/pdf/cenes/v37n65/0120-3053-cenes-37-65-213.pdf>
- Ministerio del Medio Ambiente & Dirección de Parques Nacionales Naturales de Colombia (s.f.). Portafolio de nuevas áreas y ampliaciones del ámbito de gestión nacional, liderado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/portafolio-de-nuevas-areas-protegidas-del-sistemas-de-parques-nacionales>
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2006). *Panorama actual del Bajo Cauca Antioqueño*. Bogotá.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– & Ministerio de Justicia y Derecho. (2018). *Caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Antioquia*. Bogotá. http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/2016/RE042_antioquia.pdf

- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial –UNODI–. (2012). *Proyecto Global del Mercurio GMP-2. Introducción de tecnologías más limpias en la minería y la extracción del oro artesanales*. Viena. [http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Gesti%C3%B3n%20ambiental/Producci%C3%B3n%20y%20Consumo%20Sostenible/DX,%20MERCURIO%20SEGOVIA\[1\].pdf](http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/Gesti%C3%B3n%20ambiental/Producci%C3%B3n%20y%20Consumo%20Sostenible/DX,%20MERCURIO%20SEGOVIA[1].pdf)
- Ortiz Jiménez, J. D. (2019, 26 de abril). Se crea la sexta provincia en Antioquia: ¿qué tan útiles la figura? *El Colombiano*. Medellín. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/antioquia-llegara-a-su-sexta-provincia-ON10597009>
- Ospina Zapata, G. (2019, 4 de diciembre). Se formalizan otros 100 mineros de San Roque. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/cien-mineros-de-san-roque-reciben-apoyo-para-formalizarse-KK12092932>
- Otálvaro, E. (2017, 15 de agosto). Cahucopana recorre la ruta de la reparación colectiva. *Hacemos Memoria*. <http://hacemosmemoria.org/2017/08/15/cahucopana-recorre-la-ruta-de-la-reparacion-colectiva/>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (s.f.). Portafolio de nuevas áreas y ampliaciones del ámbito de gestión nacional. Parques Nacionales Naturales de Colombia. <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/portafolio-de-nuevas-areas-protegidas-del-sistemas-de-parques-nacionales/>
- Paz Cardona, A. J. (2018, 20 de julio). Colombia prohíbe el uso de mercurio en la minería. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2018/07/colombia-prohibe-uso-de-mercurio-en-mineria/>
- Pérez, C. & Sánchez, H. (2017). Noria, la cacica que protege a los “arrieritos”. *ACTÚA Ed. 4*, 12-13. <http://www.corantioquia.gov.co/SiteAssets/PDF/RevistaAct%C3%BAa/Revista%20Corantioquia%20Actu%CC%81a%20Edicio%CC%81n%204.pdf>
- Ramírez, B. (2019, 27 de agosto). La violencia se mantiene en los municipios PDET de Antioquia. *Agencia Prensa Rural*. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article24655>
- Ramírez, S. (2019, 24 de julio). El ETCR de Carrizal se queda sembrando la paz. *Alianza de Medios Alternativos –AMA–*. <http://www.alianzademediosalternativos.org/index.php/territorio/285-el-etcr-de-carrizal-se-queda-sembrando-la-paz>
- Redacción Nacional. (2017, 7 de septiembre). Mineros artesanales de San Roque, Antioquia, iniciaron nuevo paro minero. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/mineros-artesanales-de-san-roque-antioquia-iniciaron-nuevo-paro-minero-articulo-712071>

- Restrepo, C. O. (2020, 6 de febrero). Segovia ya no es el más contaminado por mercurio. *Universidad de Antioquia*. <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/?page=udea.inicio.udea.noticias.noticia&urile=wcm%3Apath%3A%2FPortalUdeA%2Fas-PortalUdeA%2FasHomeUdeA%2FUdeA%2BNoticias%2FContenido%2FasNoticias%2FPeriodicoAlmaMater%2Fsegovia-mercurio>
- Revista Portafolio. (2011, 16 de marzo). Frontino Gold Mines dejó de existir luego de una agonía de 35 años. *Revista Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/frontino-gold-mines-dejo-existir-luego-agonia-35-anos-116592>
- Rodríguez Becerra, M. (2013). *Impactos ambientales de la industria minera*. Bogotá.
- Sáez, E. (2010, 31 de agosto). Distritos Mineros: Una propuesta innovadora en Colombia. *Minería Pan-Americana*. <https://www.mineria-pa.com/reportajes/distritos-mineros-una-propuesta-innovadora-en-colombia/>
- Satizábal Sánchez, S. & Rodríguez Álvarez, S. (2019, 9 de mayo). Anorí: Ahogado en coca y la paz que no llega. *Territorio de plomo. Una década de homicidios en Antioquia*. <https://territoriodeplomo.wordpress.com/2019/05/09/la-espera-de-la-paz-en-anori/>
- Semana Sostenible. (2019, 23 de julio). La formalización es el camino. *Semana Sostenible*. <https://sostenibilidad.semana.com/hablan-las-marcas/articulo/la-formalizacion-es-el-camino/45102>
- Semanario Voz, Ramírez, B. & Agencia Prensa Rural. (2016, 10 de junio). La búsqueda de la autonomía territorial en el Norte de Antioquia. *Semanario Voz*. <https://semanariovoz.com/la-busqueda-de-la-autonomia-territorial-en-el-norte-de-antioquia/>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2019, 24 de octubre). Con obras comunitarias e indemnizaciones a víctimas, se fortalecerá la reparación integral en Machuca. *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-colectiva/con-obras-comunitarias-e-indemnizaciones-victimas-se-fortalecera-la-reparacion>
- UPME & Ministerio de Minas y Energía. (2014). *Plan Nacional de Ordenamiento Minero –PNOM–*. Bogotá.
- UPME, Ministerio de Minas y Energía & República de Colombia. (2005). *Distritos Mineros: Exportaciones e infraestructura de transporte*. Unidad de Planeación Minero Energética. Bogotá.

- Vega, V. (2006, junio). Comunidad campesina celebra el nacimiento de la seccional Nordeste Antioqueño de la ACVC. *Agencia Prensa Rural*. <https://www.prensarural.org/acvc/vega20060615.htm>
- Verdad Abierta. (2012, 21 de noviembre). Nordeste antioqueño, en guerra por el oro. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/nordeste-antioqueno-en-guerra-por-el-oro/>
- Verdad Abierta. (2016a, 13 de junio). Anorí quiere sanar de raíz sus heridas de guerra. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/anori-quiere-sanar-de-raiz-sus-heridas-de-guerra/>
- Verdad Abierta. (2016b, 13 de septiembre). La parábola de Carrizal. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/la-parabola-de-carrizal/>
- Verdad Abierta. (2017, 14 de marzo). Protesta minera afecta zona de concentración de las Farc en Antioquia. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/protesta-mineria-afecta-zona-de-concentracion-de-las-farc-en-antioquia/>
- Verdad Abierta. (2018, 26 de julio). El desarrollo en el sur de Bolívar, un sueño con los pies en la tierra. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/desarrollo-sur-bolivar-sueno-los-pies-la-tierra/>
- Villamil Carvajal, R. E. (2016). Las alianzas o redes paramilitares del Alto Nordeste antioqueño. *Controversia*, 153-205.
- Viviescas Santana, M. A. (2014). *Caracterización de Impactos Ambientales y Sociales generados por la construcción de grandes centrales hidroeléctricas en el país*. Bogotá. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12036/Art%EDculo%20Alejandra%20Viviescas.pdf;jsessionid=D92442BB487CF498F1C7C8D62E989092?sequence=1>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Impreso en diciembre de 2022. Medellín, Colombia



Plan 2018-2021
de **Acción**
Institucional



9 786287 592575